

PLAN

DE

AUTOPROTECCIÓN



**C.E.I.P. Virgen del Rocío
Camas (Sevilla)**

ÍNDICE

1	IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO 1.1. Nombre, titularidad y emplazamiento del centro 1.2. Dirección del Plan 1.3. Definición, objetivos, elaboración y aprobación del Plan de Autoprotección
2	DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO 2.1. Actividades y usos 2.2. Dependencias e instalaciones 2.3. Clasificación de usuarios 2.4. Entorno del centro 2.5. Accesos al centro 2.6. Planos de información general
3	IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS 3.1. Elementos, instalaciones y procesos de riesgo. Localización 3.2. Riesgos propios y externos del centro 3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas del centro 3.4. Mapas de riesgos
4	MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN 4.1. Medidas y medios humanos. Estructuras organizativa y operativa. Centro operativo. Servicios externos de emergencia 4.2. Medidas y medios materiales: información preventiva, avisos y señalización. Catálogo de medios y recursos 4.3. Zonificación 4.4. Planimetría
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES 5.1. Mantenimiento preventivo de instalaciones de riesgo 5.2. Mantenimiento de instalaciones de protección 5.3. Realización de inspecciones de seguridad
6	PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA 6.1. Clasificación de las emergencias 6.2. Procedimiento de actuación ante emergencia 6.3. Identificación y funciones de la Unidad de Autoprotección. Equipos de emergencia. 6.4. Responsable de la puesta en marcha del Plan de Autoprotección
7	INTEGRACIÓN EN NIVEL SUPERIOR 7.1. Protocolos de notificación de emergencias 7.2. Coordinación entre la dirección del Plan y Protección Civil 7.3. Forma de colaboración entre el centro y Protección Civil
8	IMPLANTACIÓN 8.1. Responsable de la implantación del Plan 8.2. Programa de formación y capacitación de la Unidad de Autoprotección 8.3. Programa de formación e información a las personas del centro 8.4. Programa de información general a los visitantes del centro 8.5. Señalización y normas para la actuación de visitantes 8.6. Programa de dotación y adecuación
9	MANTENIMIENTO 9.1. Programa de reciclaje de formación e información 9.2. Programa de sustitución de medios y recursos 9.3. Programa de ejercicios de simulacros 9.4. Programa de revisión y actualización de la documentación 9.5. Programa de auditorías e inspecciones
A1	ANEXO 1: DIRECTORIO DE COMUNICACIONES
A2	ANEXO 2: FORMULARIOS
A3	ANEXO 3: PLANOS
A4	ANEXO 4 INFORMES





1

IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO



1 CAPÍTULO 1

IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

1. IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

1.1. Nombre, titularidad y emplazamiento del centro

Ficha 1.1.

Datos generales de identificación

Nombre del centro	C.E.I.P. VIRGEN DEL ROCÍO				
Código del centro	41000806				
Dirección	C/ San Juan de Aznalfarache, s/n				
Localidad	Camas	Provincia	Sevilla		
C.P.	41900	Teléfono1	955622149	Teléfono2	
Email	41000806.edu@juntadeandalucia.es		Fax	955622150	
Web del centro	https://blogsaverroes.juntadeandalucia.es/ceipvirgendelrociocamas				
Titularidad del edificio	Consejería de Educación	Ayuntamiento	Institución, empresa, cooperativa, asociación, otros		
	x				
Público	x	Privado			
Denominación de la actividad ⁽¹⁾ del centro	Colegio				

(1) Centro de Profesorado, Delegación provincial de Educación, instituto, colegio, residencia escolar, conservatorio o escuela de danza, música, arte, idiomas, etc.



1 CAPÍTULO 1

IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

1. IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

1.2. Dirección del Plan

Ficha 1.2. Responsable del Plan de Autoprotección

Nombre		Teléfono
Personas responsables ante una emergencia o alarma		
Responsable	Eugenio Méndez Fernández	955622149
Suplente 1	Manuel Sánchez del Valle	955622149
Suplente 2	Alonso Aguilar, María	955622149

Observaciones:



1. IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO**1.3. Definición, objetivos, elaboración y aprobación del Plan de Autoprotección****Ficha 1.3.1.
Definición del Plan de Autoprotección**

El Plan de Autoprotección del Centro es el sistema de acciones y medidas adoptadas por los titulares o responsables de las actividades educativas, públicas o privadas, con sus propios medios y recursos, dentro de su ámbito de competencias, encaminadas a prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes, a dar respuestas adecuadas a las posibles situaciones de emergencia y a garantizar la integración de estas actuaciones en el sistema público de protección civil.

Por tanto, debe ser entendido como el conjunto de actuaciones y medidas organizativas que el centro diseña, y pone en práctica, para planificar las actuaciones de seguridad tendentes a neutralizar o minimizar accidentes y sus posibles consecuencias hasta la llegada de las ayudas externas.

A tales efectos, sirve para prevenir riesgos, organizando las actuaciones más adecuadas con los medios humanos y materiales propios disponibles en el centro, garantizando la intervención inmediata y la coordinación de todo el personal: profesorado, alumnado y personal no docente; así como la colaboración con los servicios locales de Protección Civil y otros servicios de emergencia.

El presente Plan de Autoprotección quedará integrado en el sistema informático SÉNECA de la Consejería de Educación, sin perjuicio de que integre en el futuro registro de los Planes de Autoprotección dependiente de la Consejería con competencias en materia de Política Interior.



1. IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO**1.3. Definición, objetivos, elaboración y aprobación del Plan de Autoprotección****Ficha 1.3.2.****Objetivos del Plan de Autoprotección o servicio educativo**

Según el Art. 2 de la Orden de 16 de Abril por la que se regula el procedimiento para la elaboración, aprobación y registro del Plan de Autoprotección de todos los centros docentes públicos de Andalucía los objetivos de nuestro Plan de Autoprotección son:

1. Proteger a las personas y los usuarios del centro, así como los bienes, estableciendo una estructura y unos procedimientos que aseguren las respuestas más adecuadas ante las posibles emergencias.
2. Facilitar a la estructura organizativa del centro los instrumentos y recursos en relación con la seguridad y control de las posibles situaciones de emergencia.
3. Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de establecer protocolos de actuación y hábitos de entrenamiento para solventar situaciones de emergencia de diversa índole.
4. Conocer el centro y su entorno físico (edificio e instalaciones), los focos de peligro reales, los medios disponibles y las normas de actuación en el caso de que ocurra un siniestro, estudiar las vías de evacuación y las formas de confinamiento y adoptar las medidas preventivas necesarias.
5. Garantizar la fiabilidad de todos los medios de protección y disponer de un equipo de personas formadas, informadas, adiestradas y organizadas que garanticen rapidez y eficacia en las acciones a emprender ante las emergencias.
6. Realizar el mantenimiento preventivo de las instalaciones, la detección y eliminación de los riesgos, definiendo una organización que implante y actualice el Plan de Autoprotección.
7. Posibilitar la coordinación entre los medios de emergencias externos y el centro, para optimizar las medidas de prevención, protección e intervención, garantizando la conexión con los procedimientos y planificación de ámbito superior, planes de autoprotección locales, supramunicipales, autonómicos y nacionales.



1. IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO**1.3. Definición, objetivos, elaboración y aprobación del Plan de Autoprotección****Ficha 1.3.3.****Proceso de elaboración y aprobación del Plan de Autoprotección**

El proceso está descrito en la Orden de 16 de abril de 2008, (BOJA 91, de 8 de mayo de 2008) que regula el Plan de Autoprotección, y tiene por objeto poder facilitar la planificación y prevención ante una emergencia; a grandes rasgos, el proceso es el siguiente:

El equipo directivo colaborará con el coordinador/a del centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado en la elaboración del Plan de Autoprotección y arbitrará el procedimiento para que el documento elaborado sea conocido por todos los sectores de la comunidad educativa y/o por las personas que integran el servicio educativo.

El Plan de Autoprotección es un documento vivo, por tanto se revisará periódicamente para adaptarlo a los posibles cambios que puedan producirse, especialmente cada vez que haya alguna reforma o modificación en las condiciones del edificio (o edificios) y de los medios de protección disponibles, y para incorporar las mejoras que resulten de la experiencia acumulada. Deberá estar siempre actualizado y el/la responsable de ello será el Director/a del Centro, junto con el coordinador/a de centro.

El Consejo Escolar del C.E.I.P. Virgen del Rocío ha aprobado por unanimidad este Plan de Autoprotección con fecha 30 de abril de 2013, acordando su revisión y actualización según lo establecido en la Orden de 16 de abril de 2008, (BOJA 91, de 8 de mayo de 2008) que regula el Plan de Autoprotección.



2

DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO



2 CAPÍTULO 2

DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2.1. Actividades y usos

Ficha 2.1.1. El Centro, actividades y usos

Se adjunta en Anexo III planos o croquis de la situación de los edificios en el emplazamiento

Año real de construcción del Edificio Principal	1994	Año estimado (si se conoce)			
Año real de construcción del edificio Comedor Escolar / Biblioteca	2011	Año estimado (si se conoce)			
Año de la última reforma		Nº edificios	2	M ² solar	11500
Nombre del edificio	Número	Superficie m ²	Actividades específicas ⁽¹⁾		
Edificio principal	1	1345,00	Docencia, administración, usos múltiples, actividades extraescolares		
Comedor escolar / Biblioteca	2	246,84	Comedor, biblioteca		



2 CAPÍTULO 2

DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2.1. Actividades y usos

Ficha 2.1.2.

El Centro, actividades y usos

Se describen cada una de las aulas y dependencias de cada edificio y planta indicando sus actividades y usos específicos (laboratorios, talleres, etc, y actividad de los mismos).

(Para cada uno de los edificios del Centro)	Número	Nombre
Edificio	1	Edificio principal
Dependencias	Actividad específica en su caso	Superficie m ²
Dirección (02)	Administración	18,92
Jefatura de Estudios (03)	Administración	14,96
Secretaría (04)	Administración	31,16
Sala de Profesores/as (01)	Reuniones de Claustro, C. Escolar y otras reuniones	25,01
Aula Ed. Inf-3 (07)	Docencia	48,80
Aula Ed. Inf-4 (08)	Docencia	47,58
Aula Ed. Inf-5 (09)	Docencia	47,58
Taller (14) Aula Matinal (42)	Docencia / taller de cerámica	20,91
Recursos Inf-1-2-3 (34)	Depósito de material didáctico	1,47-1,26-1,27
Aseo Profesorado (05)	Aseo profesores	2,39
Aseo Inf-3 (10)	Aseo Profesoras	2,43
Aseo Inf-4 (11)	Aseo Ed. Infantil	7,37
Aseo Inf-5 (12)	Aseo Ed. Infantil	7,58
Aseo alumnos(27)	Aseo alumnos patio	5,95
Aseo alumnas (22)	Aseo alumnas patio	6,60
Aseo / Primeros Auxilios (19)	Aseo minusválidos / Primeros Auxilios	4,46
Aseo alumnos (23)	Aseo alumnos	10,95

Planta P0

continúa...



2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2.1. Actividades y usos

Ficha 2.1.2. El Centro, actividades y usos

continuación...

(Para cada uno de los edificios del Centro)		Número	Nombre
Edificio		1	Edificio principal
Dependencias	Actividad específica en su caso	Superficie m ²	
Aseo alumnas (26)	Aseo alumnas	11,15	
Aseo conserjería (41)	Aseo y vestuario del conserje	2,74	
Almacén exterior (29)	Sin uso	2,86	
AMPA (28)	Sede AMPA	23,18	
Conserjería (15)	Actividades de Conserjería	13,20	
Sala Horno	Sala de horno de cerámica	4,00	
Sala de calderas (35)	Sala de distribución de calefacción	21,35	
Cuarto de limpieza (20)	Almacén de artículos de limpieza	2,40	
SUM (16)	Celebraciones actos	126,26	
Cocina (17)	Manipulación de alimentos	12,00	
Gimnasio (18)	Docencia	189,39	
Aseo/ducha monitor/a (36)	Aseo y ducha para el profesor/a de Ed. Física	3,60	
Vestuarios alumnos (37)	Aseo y duchas para los alumnos	25,17	
Vestuarios alumnas (38)	Aseo y duchas para las alumnas	20,07	
Sala material deportivo (39)	Almacén material de Ed. Física	23,40	
Aula (43)	Docencia	49,14	
Aula (44)	Docencia	49,14	
Aula (45)	Docencia	49,14	
Aula (46)	Docencia / Aula de Música	47,58	
Aula (47)	Docencia	47,58	

continúa...



2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2.1. Actividades y usos

Ficha 2.1.2. El Centro, actividades y usos

continuación...

(Para cada uno de los edificios del Centro)	Número	Nombre
Edificio	1	Edificio principal
Dependencias	Actividad específica en su caso	Superficie m ²
Aula (48)	Docencia / actividades extraescolares	47,58
Aula (49)	Docencia / Ed. Adultos	47,58
Biblioteca/Refuerzo (31)	Refuerzo educativo	23,94
Aula Integración (33)	Docencia	23,94
Informática (30)	Docencia / actividades extraescolares	49,14
Aseo (24)	Aseo alumnas	13,23
Aseo (25)	Aseo alumnos	15,73
Aseo (50)	Aseo profesores/as	4,82
Cuarto limpieza (21)	Almacén productos limpieza	2,89
Sala de recursos (32)	Almacén general de recursos del centro	33,20



2 CAPÍTULO 2

DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2.1. Actividades y usos

Ficha 2.1.2. El Centro, actividades y usos

Se describen cada una de las aulas y dependencias de cada edificio y planta indicando sus actividades y usos específicos (laboratorios, talleres, etc., y actividad de los mismos).

(Para cada uno de los edificios del Centro)		Número	Nombre
Edificio		2	Comedor Escolar / Biblioteca
Plantas	Dependencias	Actividad específica en su caso	Superficie m ²
Planta P0	Comedor escolar (51)	Servicio de comedor para el alumnado	100,7
	Biblioteca (52)		70,3
	Cocina (53)	Manipulación y servicio de alimentos	37,84
	Aseo (54)	Aseo general	2,97
	Aseo adaptado (55)	Aseo general y uso alumnado discapacitado	4,77
	Cuarto basura (56)	Almacenaje basura diaria para su depósito en contenedores externos	3,97



2 CAPÍTULO 2

DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2.1. Actividades y usos

Ficha 2.1.3. Actividades y horarios

Descripción de la actividad del centro	El centro desarrolla actividad docente (horario lectivo para alumnado y profesorado; y horario de permanencia obligatoria no lectiva para el profesorado), las actividades encuadradas en el Plan de Apertura (aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares) y actividades lúdico-deportivas desarrolladas por entidades externas al centro.
--	--

HORARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES (PERIODO LECTIVO)

	SÍ	NO				
Mañana	X		Especificar franja horaria: desde	09:00	hasta	14:00
Tarde		X	Especificar franja horaria: desde		hasta	

Observaciones	El horario adicional del profesorado es de 8.30 hasta las 9.00 horas. El horario de tarde corresponde sólo a los lunes para tutorías, reuniones de equipos docentes y órganos colegiados. El centro está abierto de 7.30 a 9.00 y de 14 a las 20.00 horas con actividades incluidas en el Plan de Apoyo a las Familias (lunes y miércoles), deportivas, de limpieza,
---------------	--

HORARIO DE ACTIVIDADES EN PERIODO VACACIONAL Y FESTIVO

Especificar el tipo de actividad	Nº de actividades	0
----------------------------------	-------------------	---

	SÍ	NO				
Mañana	0	0	Especificar franja horaria: desde		hasta	
Tarde	0	0	Especificar franja horaria: desde		hasta	

Observaciones (breve descripción de la actividad)	Edificio:	
	Planta:	
	Lugar de ubicación:	
	Nº personas afectadas:	

HORARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES (PERIODO NO LECTIVO)

Dispone del Plan de apoyo a las familias	SÍ	X	NO	
Dispone del Plan de Deporte escolar	SÍ	X	NO	
Otros Planes	SÍ	X	NO	

	SÍ	NO				
Mañana	X		Especificar franja horaria: desde	7:30	hasta	09:00
Tarde	X		Especificar franja horaria: desde	14:00	hasta	20:00

Observaciones (breve descripción de la actividad)	Edificio:	Principal
	Planta:	0-1
	Lugar de ubicación:	Diversa (descrita en fichas contiguas)
	Nº personas afectadas:	150



DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2.2. Dependencias e instalaciones

Ficha 2.2.1.
Clasificación de los edificios del centro

La finalidad de esta clasificación es la de saber a qué categoría pertenece nuestro centro. Si los edificios pertenecen a los grupos II y III, además de los contenidos específicos de este Plan de Autoprotección, será de aplicación los contenidos del anexo I del Decreto 393/2007 de 23 de marzo, por el que se establece la Norma Básica de Autoprotección.

(Para cada uno de los edificios del Centro)	Número		Nombre	
Edificio	1		Edificio principal	
Clasificación	Grupo 0	Grupo I	Grupo II	Grupo III
		X		

Clasificación de los edificios de uso docente:

- Grupo 0: edificios cuya altura no sea superior a 7 metro y cuya capacidad no sea superior a 200 personas.
- Grupo I: edificios cuya altura no sea superior a 14 metros y cuya capacidad no sea superior a 1000 personas.
- Grupo II: edificios cuya altura no sea superior a 28 metros y cuya capacidad no sea superior a 2000 personas.
- Grupo III: edificios cuya altura sea superior a 28 metros o cuya capacidad sea superior a 2000 personas



2 CAPÍTULO 2

DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2.2. Dependencias e instalaciones

Ficha 2.2.1. Clasificación de los edificios del centro

La finalidad de esta clasificación es la de saber a qué categoría pertenece nuestro centro. Si los edificios pertenecen a los grupos II y III, además de los contenidos específicos de este Plan de Autoprotección, será de aplicación los contenidos del anexo I del Decreto 393/2007 de 23 de marzo, por el que se establece la Norma Básica de Autoprotección.

(Para cada uno de los edificios del Centro)	Número		Nombre	
Edificio	2		Comedor Escolar / Biblioteca	
Clasificación	Grupo 0	Grupo I	Grupo II	Grupo III
	X			

Clasificación de los edificios de uso docente:

- Grupo 0: edificios cuya altura no sea superior a 7 metro y cuya capacidad no sea superior a 200 personas.
- Grupo I: edificios cuya altura no sea superior a 14 metros y cuya capacidad no sea superior a 1000 personas.
- Grupo II: edificios cuya altura no sea superior a 28 metros y cuya capacidad no sea superior a 2000 personas.
- Grupo III: edificios cuya altura sea superior a 28 metros o cuya capacidad sea superior a 2000 personas



2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2.2. Dependencias e instalaciones

Ficha 2.2.2.
Espacios de uso común

	SÍ	NO		
Dispone de cocina	X		Nº de cocinas	2
Dispone de taller	X		Nº de talleres	1
Dispone de comedor	X		Nº de comedores	1
Dispone de biblioteca	X		Nº de bibliotecas	1
Dispone de aulas ordinarias	X		Nº de aulas ordinarias	10
Dispone el Centro de otros despachos	X		Nº de despachos	2
Dispone de Sala de Profesores	X		Nº de Sala de Profesores	1
Dispone el Centro de Aula de Informática	X		Nº de aulas de Informática	1
Dispone el Centro de pista polideportiva	X		Nº de pistas	2
Dispone el Centro de Secretaría y archivo	X		Nº de Secretarías	1
Dispone el Centro de despacho de Dirección	X		Nº de despachos	1
Dispone el Centro de Aulas de pequeño grupo	X		Nº de aulas	2
Dispone el Centro de Sala de AMPA	X		Nº de AMPAs	1
Dispone el Centro de gimnasio cubierto	X		Nº de vestuarios	3
Dispone de vestuarios	X		Nº de duchas	3
Dispone de aseos	X		Nº de aseos	13

2 CAPÍTULO 2

DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2.2. Dependencias e instalaciones

Ficha 2.2.2. Espacios de uso común

	SÍ	NO		
Dispone el Centro de gimnasio cubierto	X		Nº de vestuarios	3
			Nº de duchas	
			Nº de aseos	3
	Superficie aproximada en m ²			189,39
	Capacidad aproximadas de personas			120
	SÍ	NO		
Dispone de salón de actos o de usos múltiples	X		Nº de duchas	
Dispone el salón de aseos cercanos	X		Nº de aseos	2
	Superficie aproximada en m ²			126,26
	Capacidad aproximadas de personas			120
	SÍ	NO		
Dispone de aula específica de música				X
Está insonorizada				
Dispone de señal luminosa de alarma				
Si es residencial, número de habitaciones				
Dispone de otros locales de reunión o espacios de uso común (biblioteca, comedor, cafetería, etc.) con capacidad para más de 50 personas				Nº de locales
Indicar cuáles	Biblioteca			1
	Comedor			1
Aforo	120		SÍ	NO
Disponen de señales luminosas				X
Tienen puerta de salida de emergencia			X	



DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2.1. Actividades y usos

Ficha 2.2.3. Estructura⁽¹⁾, cerramiento⁽²⁾, cubierta⁽³⁾ y características

Los datos constructivos (características constructivas) del centro son:

(Para cada uno de los edificios del Centro)		Número	Nombre	
Edificio		1	Edificio principal	
Tipo de estructura	Hormigón		SÍ	NO
	Metálica		X	
	Mixta			X
	Otro (especificar)			
Tipo de cerramiento	De fábrica de ladrillo		X	
	Otro (especificar)			
Tipo de cubierta	Cubierta transitable			X
	Cubierta horizontal			X

CARACTERÍSTICAS

	SÍ	NO	Número
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio		X	
Indicar si estas escaleras son de uso exclusivo en caso de emergencia		X	
El edificio permite el acceso y en el tránsito de personas discapacitadas	X		1
El alumnado con discapacidad está en la planta rasante (planta baja)			
Si dispone de parking en sótano o semisótano, indicar número de plazas	X		15
Si dispone de salón de actos, número de asientos	X		150

(1) Estructura: elemento que sirve de sustentación a un edificio, es el esqueleto del edificio.

(2) Cerramiento: vertical que cierra y termina el edificio por la parte exterior.

(3) Cubierta: es el elemento exterior que delimita y aísla el edificio por su parte superior (es el tejado azotea).



2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2.2. Dependencias e instalaciones

Ficha 2.2.3.
Estructura⁽¹⁾, cerramiento⁽²⁾, cubierta⁽³⁾ y características

Los datos constructivos (características constructivas) del centro son:

(Para cada uno de los edificios del Centro)		Número	Nombre	
Edificio		2	Comedor Escolar / Biblioteca	
Tipo de estructura	Hormigón		SÍ	NO
	Metálica		X	
	Mixta		X	
	Otro (especificar)			
Tipo de cerramiento	De fábrica de ladrillo			
	Otro (especificar)	Chapa trapezoidal	X	
Tipo de cubierta	Cubierta transitable			X
	Cubierta horizontal			X

CARACTERÍSTICAS

	SÍ	NO	Número
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio		X	
Indicar si estas escaleras son de uso exclusivo en caso de emergencia		X	
El edificio permite el acceso y en el tránsito de personas discapacitadas	X		
El alumnado con discapacidad está en la planta rasante (planta baja)	X		1
Si dispone de parking en sótano o semisótano, indicar número de plazas		X	
Si dispone de salón de actos, número de asientos			

(4) Estructura: elemento que sirve de sustentación a un edificio, es el esqueleto del edificio.

(5) Cerramiento: vertical que cierra y termina el edificio por la parte exterior.

(6) Cubierta: es el elemento exterior que delimita y aísla el edificio por su parte superior (es el tejado azotea).



DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2.2. Dependencias e instalaciones

Ficha 2.2.4.
Altura y huecos verticales del edificio

Las plantas, ascensores, montacargas y huecos verticales del centro son:

(Para cada uno de los edificios del Centro)	Número	Nombre		
Edificio	1	Edificio principal		
Nº de plantas sobre rasante ⁽¹⁾ (Indicar el nº de plantas sobre la rasante incluida la planta de acceso. Si hay más de una planta de acceso se tomará la de la entrada principal como referencia)				2
Nº de plantas bajo rasante (Indicar el nº de plantas por debajo de la planta de acceso principal)				0
El edificio dispone de ascensores			SÍ	NO
				X
Indicar el número de ascensores	0			
Los ascensores están en uso				
Los ascensores tienen candado o llave				
Indicar número de ascensores con teléfono interno y línea independiente				
Concretar el recorrido de los ascensores	A1 va de la planta		a la	
	A2 va de la planta		a la	
El edificio dispone de montacargas (para transporte de mercancías)			SÍ	NO
				X
Indicar el número de montacargas				
Concretar el recorrido de los montacargas	M1 va de la planta		a la	
	M2 va de la planta		a la	
Huecos verticales de instalaciones (lugares por los que discurren el cableado, tuberías, etc) ⁽²⁾				
Indicar nº de huecos verticales del edificio				
Huecos verticales de las instalaciones	H1 va de la planta		a la	
	H2 va de la planta		a la	
	H3 va de la planta		a la	
	H4 va de la planta		a la	

(1) Rasante: el nivel de la calle donde se encuentra la planta de acceso.

(2) Huecos verticales. Son espacios de comunicación interna para instalaciones de servicio (ascensores, aire acondicionado, fontanería, saneamiento y electricidad).



DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2.2. Dependencias e instalaciones

Ficha 2.2.4.
Altura y huecos verticales del edificio

Las plantas, ascensores, montacargas y huecos verticales del centro son:

(Para cada uno de los edificios del Centro)	Número	Nombre		
Edificio	2	Comedor Escolar / Biblioteca		
Nº de plantas sobre rasante ⁽¹⁾ (Indicar el nº de plantas sobre la rasante incluida la planta de acceso. Si hay más de una planta de acceso se tomará la de la entrada principal como referencia)			SÍ	NO
				1
Nº de plantas bajo rasante (Indicar el nº de plantas por debajo de la planta de acceso principal)				
El edificio dispone de ascensores			SÍ	NO
				X
Indicar el número de ascensores	0			
Los ascensores están en uso				
Los ascensores tienen candado o llave				
Indicar número de ascensores con teléfono interno y línea independiente				
Concretar el recorrido de los ascensores	A1 va de la planta		a la	
	A2 va de la planta		a la	
El edificio dispone de montacargas (para transporte de mercancías)			SÍ	NO
				X
Indicar el número de montacargas				
Concretar el recorrido de los montacargas	M1 va de la planta		a la	
	M2 va de la planta		a la	
Huecos verticales de instalaciones (lugares por los que discurren el cableado, tuberías, etc) ⁽²⁾				
Indicar nº de huecos verticales del edificio				
Huecos verticales de las instalaciones	H1 va de la planta		a la	
	H2 va de la planta		a la	
	H3 va de la planta		a la	
	H4 va de la planta		a la	

(3) Rasante: el nivel de la calle donde se encuentra la planta de acceso.

(4) Huecos verticales. Son espacios de comunicación interna para instalaciones de servicio (ascensores, aire acondicionado, fontanería, saneamiento y electricidad).



DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2.2. Dependencias e instalaciones

Ficha 2.2.5. Altura y huecos verticales del edificio

Nunca se utilizarán los ascensores para la evacuación.
Las escaleras del centro y su recorrido son las siguientes

(Para cada uno de los edificios del centro)		Número	Nombre		
Edificio		1	Edificio principal		
Indicar número de escaleras del edificio		2	SÍ	NO	Ancho útil
Escalera 1 va de la planta 0 a la planta 1	Discurre por el interior del edificio		X		142
	Son protegidas ⁽⁴⁾				
	Tiene banda antideslizante ⁽¹⁾		X		
	Tiene barandilla		X		113
	Tiene tabica ⁽³⁾ o contrahuella ⁽²⁾		X		20
Escalera 2 va de la planta 0 a la planta 1	Discurre por el interior del edificio				142
	Son protegidas ⁽⁴⁾				
	Tiene banda antideslizante ⁽¹⁾		X		
	Tiene barandilla		X		113
	Tiene tabica ⁽³⁾ o contrahuella ⁽²⁾		X		20
Escalera 1 va de la planta 0 a la planta 1	Discurre por el interior del edificio				
	Son protegidas ⁽⁴⁾				
	Tiene banda antideslizante ⁽¹⁾				
	Tiene barandilla				
	Tiene tabica ⁽³⁾ o contrahuella ⁽²⁾				
Escalera 1 va de la planta 0 a la planta 1	Discurre por el interior del edificio				
	Son protegidas ⁽⁴⁾				
	Tiene banda antideslizante ⁽¹⁾				
	Tiene barandilla				
	Tiene tabica ⁽³⁾ o contrahuella ⁽²⁾				

(1) Banda antideslizante. Cinta que sirve para evitar el deslizamiento sobre superficies resbaladizas.

(2) Contrahuella. Plano vertical del escalón o peldaño.

(3) Tabica. Contrahuella de un peldaño o escalón.

(4) Escaleras protegidas. Escalera de trazado continuo desde su inicio hasta su desembarco en planta de salida del edificio que, en caso de incendio, constituye un recinto suficientemente seguro para que los ocupantes puedan permanecer en el mismo un tiempo determinado de tiempo.



2 CAPÍTULO 2

DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2.2. Dependencias e instalaciones

Ficha 2.2.5. Altura y huecos verticales del edificio

Fotos



Escalera Norte.
Edificio Principal



Escalera Sur.
Edificio Principal



DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2.2. Dependencias e instalaciones

Ficha 2.2.5.
Escaleras

Nunca se utilizarán los ascensores para la evacuación.
Las escaleras del centro y su recorrido son las siguientes

(Para cada uno de los edificios del centro)		Número	Nombre		
Edificio		2	Comedor Escolar / Biblioteca		
Indicar número de escaleras del edificio		0	SÍ	NO	Ancho útil
Escalera 1 va de la planta 0 a la planta 1	Discurre por el interior del edificio				
	Son protegidas ⁽⁴⁾				
	Tiene banda antideslizante ⁽¹⁾				
	Tiene barandilla				
	Tiene tabica ⁽³⁾ o contrahuella ⁽²⁾				
Escalera 1 va de la planta 0 a la planta 1	Discurre por el interior del edificio				
	Son protegidas ⁽⁴⁾				
	Tiene banda antideslizante ⁽¹⁾				
	Tiene barandilla				
	Tiene tabica ⁽³⁾ o contrahuella ⁽²⁾				
Escalera 1 va de la planta 0 a la planta 1	Discurre por el interior del edificio				
	Son protegidas ⁽⁴⁾				
	Tiene banda antideslizante ⁽¹⁾				
	Tiene barandilla				
	Tiene tabica ⁽³⁾ o contrahuella ⁽²⁾				
Escalera 1 va de la planta 0 a la planta 1	Discurre por el interior del edificio				
	Son protegidas ⁽⁴⁾				
	Tiene banda antideslizante ⁽¹⁾				
	Tiene barandilla				
	Tiene tabica ⁽³⁾ o contrahuella ⁽²⁾				

(1) Banda antideslizante. Cinta que sirve para evitar el deslizamiento sobre superficies resbaladizas.

(2) Contrahuella. Plano vertical del escalón o peldaño.

(3) Tabica. Contrahuella de un peldaño o escalón.

(4) Escaleras protegidas. Escalera de trazado continuo desde su inicio hasta su desembarco en planta de salida del edificio que, en caso de incendio, constituye un recinto suficientemente seguro para que los ocupantes puedan permanecer en el mismo un tiempo determinado de tiempo.



2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2.2. Dependencias e instalaciones

Ficha 2.2.6.
Instalaciones y acometidas

Las características de algunos elementos de las instalaciones que dispone el centro son:

Edificio

Nombre	Edificio principal	Número	1
--------	--------------------	--------	---

Punto de acometida ⁽¹⁾ eléctrica

Ubicación de la acometida	C/S. Juan de Aznalfarache		
Potencia contratada			
Interruptor de corte general	SÍ	NO	Ubicación
	x		

Punto de acometida de agua

Ubicación de la acometida	C/S. Juan de Aznalfarache		
Caudal		Diámetro de la acometida	
Llave de corte general	SÍ	NO	Ubicación
	X		

Punto de acometida de gas canalizado (gas ciudad)

		SÍ	NO	
Ubicación de la acometida				
Llave de corte general	SÍ	NO	Ubicación	
Otras acometidas	SÍ	NO	Ubicación	

(1) Acometida. Instalación por la que se deriva hacia un edificio u otro lugar parte del fluido que circula por una conducción principal

DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2.2. Dependencias e instalaciones

Ficha 2.2.6. Instalaciones y acometidas

Las características de algunos elementos de las instalaciones que dispone el centro son:

Edificio

Nombre	Comedor Escolar / Biblioteca	Número	2
--------	------------------------------	--------	---

Punto de acometida ⁽¹⁾ eléctrica

Ubicación de la acometida	C/ Mairena del Aljarafe		
Potencia contratada			
Interruptor de corte general	SÍ	NO	Ubicación
	X		

Punto de acometida de agua

Ubicación de la acometida			
Caudal		Diámetro de la acometida	
Llave de corte general	SÍ	NO	Ubicación
	X		

Punto de acometida de gas canalizado (gas ciudad)

		SÍ	NO
Ubicación de la acometida			
Llave de corte general	SÍ	NO	Ubicación
Otras acometidas	SÍ	NO	Ubicación

(1) Acometida. Instalación por la que se deriva hacia un edificio u otro lugar parte del fluido que circula por una conducción principal



2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2.2. Dependencias e instalaciones

Ficha 2.2.6. Instalaciones y acometidas

Fotos



Punto de acometida general
de luz y contadores externos



Cuadro general de corte en
Conserjería



Corte general de
agua C/ Tomares

DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2.3. Clasificación de usuarios

Ficha 2.3. Identificación de las personas usuarias

Las características de las personas usuarias del centro ante una emergencia son:

2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2.3. Clasificación de usuarios

Ficha 2.3. Identificación de las personas usuarias

Las características de las personas usuarias del centro ante una emergencia son:



2 CAPÍTULO 2

DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2.4. Entorno del centro

Ficha 2.4.1.

Ubicación urbanística del centro

El Centro, con respecto a su entorno, tiene la siguiente configuración

Ubicación urbanística del Centro (pueden cumplirse varias opciones; ya sea por ser un Centro con varios edificios o por cualquier otra circunstancia)		SÍ	NO
1	Edificio fuera del casco urbano, aislado y de uso exclusivo		X
2	Edificio entro del casco urbano, de uso exclusivo y sin edificaciones colindantes	X	
3	Edificio dentro del casco urbano, de uso exclusivo, pero con edificaciones colindantes		X
4	Edificio compartido con otros centros de trabajo de uso y actividad similar		X
5	Edificio compartido con otros centros de trabajo de uso y actividad distinto		X
6	Edificio integrado en bloque de viviendas, con acceso independiente y exclusivo		X
7	Edificio integrado en bloque de viviendas, con acceso compartido		X
8	En varios edificios, en diferentes solares o manzanas		X
9	En varios edificios pero en el mismo solar o manzana	X	
10	Otros <input type="text"/>		



DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2.4. Entorno del centro

Ficha 2.4.1. Ubicación urbanística del centro

El Entorno

El Colegio Público Virgen del Rocío está situado en el barrio llamado La Pañoleta perteneciente al municipio de Camas que se encuentra muy condicionada por la cercanía a la capital andaluza, apenas 4 Km.

Su latitud es 37º 24´ norte y longitud es 6º 02´ oeste

Hasta el año 1981 se consideraba a La Pañoleta como una entidad de población diferenciada de la ciudad de Camas que fue acrecentada durante la década de los cuarenta y cincuenta con las autoconstrucciones realizadas por la población que vino del campo a la ciudad.

Se encuentra ubicada entre la ladera del [Aljarafe](#) y el río [Guadalquivir](#), a la izquierda de la antigua carretera Sevilla – Huelva (actualmente es la A-49), si caminamos en dirección a [Huelva](#). Está separada del núcleo urbano de Sevilla por la autovía S-30 y por el cauce vivo del río Guadalquivir. Se trata de una zona propicia para las inundaciones, que siguen siendo habituales. A comienzos de los años 30 contaba con unos pocos edificios dedicados al comercio (ventas y bodegas) Aprovechando la actividad en esta vía de comunicación, los propietarios de los terrenos, destinados a labores agrícolas, los fueron parcelando y vendiendo, comenzando así la primera urbanización del barrio.

El poblamiento informal se vio favorecido por la llegada del tranvía, con una parada oficial, allá por los años 30. Se contaba incluso con una pequeña [plaza de toros](#) (1926-1968) donde despuntaron futuras figuras del toreo, como fue el caso de [Curro Romero](#). De este pasado taurino solo queda actualmente un monumento al toreo construido en 2002 y ubicado en la rotonda central del barrio. En los años sesenta es cuando aparecen los primeros equipamientos e infraestructuras: alumbrado, acometida de agua, alcantarillado, acerado... en muchos casos sufragado por los propios vecinos. Lo que será más difícil de conseguir es eludir el estigma de constituir un barrio marginal.

Las infraestructuras viarias construidas con motivo de la [Exposición Universal de Sevilla \(1992\)](#) modificaron el aspecto del barrio, que quedó rodeado por autopistas, aunque también mejoró sus comunicaciones con Camas y Sevilla. Igualmente mejoraron paulatinamente las dotaciones educativas, sanitarias, etc. Pero la gran transformación es más reciente y aún se halla en pleno proceso. Un gran proyecto urbanístico (denominado Vega del Rey) ha construido centenares de nuevas viviendas, centros comerciales y oficinas. El antiguo núcleo urbano también se ha visto modificado y se han construido algunos edificios de nueva planta, pero aún es evidente su pasado histórico, con sus viviendas de baja altura y el trazado irregular de las calles. Algunas de las bodegas que dieron origen al primer poblamiento permanecen en pie y abiertas al público.

La parcela donde se ubica el recinto escolar está limitada por las calles: San Juan de Aznalfarache al oeste, Mairena del Aljarafe al sur, de Itálica al este y calle Tomares al norte.



2 CAPÍTULO 2

DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2.4. Entorno del centro

Ficha 2.4.1. Ubicación urbanística del centro

...continuación

Red Viaria

Como dijimos al finalizar el punto anterior la parcela donde está ubicado el centro está delimitada por cuatro calles:

- C/ San Juan de Aznalfarache al oeste: Esta vía se caracteriza por ser de dos direcciones, en ella se encuentra la fachada y acceso principal al Centro; frente al Centro se han construido viviendas de protección oficial y los problemas que generan sus habitantes han provocado que la entrada del alumnado haya sido anulada para evitar problemas de orden público, trasladándose la misma a la calle Tomares.



Vista de la antigua entrada por la calle San Juan de Aznalfarache



Vista de la calle Mairena del Aljarafe

- C/ Mairena del Aljarafe al sur: Tiene una sola dirección, de oeste a este, es decir hacia la Calle San Juan de Aznalfarache. Existe una salida del Centro hacia esta calle en la ubicación del Comedor/Biblioteca (edificio 2), no hay ninguna señalización, paso de cebra, ... que indique al conductor que se encuentra en zona escolar.

continúa...

DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2.4. Entorno del centro

Ficha 2.4.1.
Ubicación urbanística del centro

...continuación

- C/ Itálica al este: Es de circulación en doble sentido y como en las calles anteriores no encontramos señalización alguna, ni vertical ni horizontal. En ella se encuentra el acceso de emergencias y vehículos grandes al recinto escolar, aun así, no existe ningún tipo de prohibición de aparcar en dicho acceso.
- C/ Tomares al norte: En ella se encuentra la nueva entrada habilitada al recinto escolar, tiene circulación en doble sentido. En su esquina con la calle Itálica nos encontramos con una señal indicando que estamos zona escolar, reducción de velocidad y señal de badén; ya en el interior efectivamente nos encontramos con tres badenes siendo dos de ellos paso de cebra, no obstante, los vehículos que circulan hacia la calle Tomares no se encuentran con ninguna señalización, tan solo con los badenes.

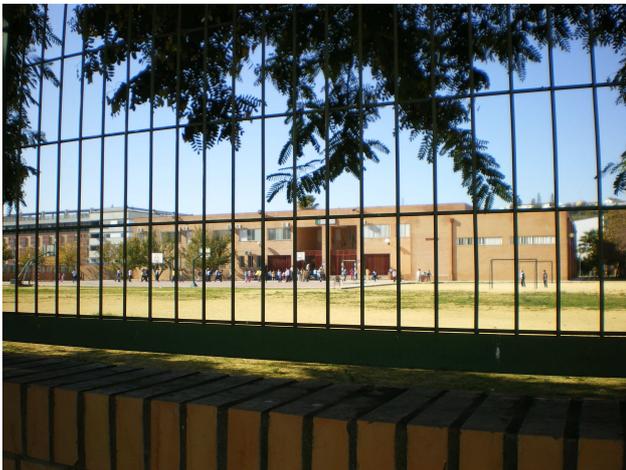


Foto superior: Vista del patio y edificio desde la calle Itálica.

Foto derecha: vista de la calle Tomares



continúa...

2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2.4. Entorno del centro

Ficha 2.4.1.
Ubicación urbanística del centro

...continuación

General y Elementos Constructivos Externos



El centro escolar se encuentra ubicado en una parcela de aproximadamente 11.500 m² donde a vista de pájaro podemos observar varias zonas:

- Zona edificada volcada hacia la zona oeste calle San Juan de Aznalfarache.
- Patio enorme volcado hacia la zona este donde se encuentra una pista polideportiva de cemento rojo, campo de fútbol y resto del patio de albero. El resto del patio es de tierra, albero.
- Hacia la fachada suroeste colindante con el edificio nos encontramos con unos patios separados del resto por un murete de metro veinte de ladrillo a la vista sobre el que descansa una malla de divisiones de parques y jardines, mientras que esta zona se separa de la calle hacia el sur y sureste con la mismo tipo de malla pero sin murete.
- Zona noroeste patio asfaltado que es utilizado como aparcamiento.

Casi toda la verja exterior se encuentra enmarcada por árboles plantados hacia el interior.

Estructuralmente se trata de un solo edificio con un anexo o cuerpo bien diferenciado en la cara norte que coincide con el gimnasio y sala de usos múltiples. El edificio principal está formado por planta baja y primera con un tragaluz central de forma rectangular, con cubierta de plástico duro, que determina la distribución del aula y salas que convergen en él.

Los materiales predominantemente visualizados son ladrillos vistos, los vanos de las ventanas constan de persianas de aluminio de lamas verticales de color blanco tras las cuales se han instalado unas rejas de hierro fundido con barrotes redondos y ventanas de aluminio blanco correderas con cristales normales.

continúa...

DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2.4. Entorno del centro

Ficha 2.4.1.
Ubicación urbanística del centro

...continuación

En el piso superior los vanos también constan del mismo tipo de persiana y tras ellas directamente el mismo tipo de ventana, no se han instalado aquí las rejas.

Los vanos de las puertas son de hierro, enterizas la de una sola hoja y las dobles constan de una parte baja maciza y una parte superior de barrotes con cristales esmerilado conocido vulgarmente como cristal de alambriillo. Reciente mente ante los problemas de inseguridad las puertas exteriores dobles han sido reforzadas con unas rejas de hierro rojo y barrotes redondo con parte fija y puertas dobles colocadas al ajar de la fachada.



Fotos superiores: Distintas vistas de ventanas del centro donde se aprecian las distintas características de las mismas

Como hemos dicho anteriormente la superficie total de la parcela es de 11.500 m² siendo la dedicada a espacio libre sin construir de 10.009 m².

Identificación de las plantas	Superficie m ²
Edificio 1. Planta Baja	1.345.00
Edificio 1. 1ª Planta	885.00
Edificio 2.	246.84

2 CAPÍTULO 2

DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2.4. Entorno del centro

Ficha 2.4.2. Características del entorno

El colegio, como Camas y La Pañoleta misma, está situado en el margen derecho del río en dirección a su desembocadura, más concretamente en la zona al pie del Balcón del Aljarafe. Ciertos autores indican que es precisamente a la altura de la ciudad de Sevilla, donde se encuentran Camas y La Pañoleta, donde “el rico valle del Guadalquivir da paso a un terreno de marismas más o menos disfrazadas hasta su desembocadura, cuya verdadera significación se manifiesta durante las frecuentes crecidas del río llegando a ser una albufera” –según Molini; Sánchez Pizguán y Hauser.

El terreno se caracteriza por:

Tres capas en profundidad:

1. Suelo legamoso en superficie.
2. Capa de Aluviones antiguos: grandes cantos rodados, guijarros y arenas.
3. Arcilla Terciaria Miocena observable en las cuevas de Castilleja y San Juan de Aznalfarache –balcón del Aljarafe- verdadera capa impermeable. Dicho balón se encuentra en línea recta a unos 250 m del colegio.

Su altitud sobre el nivel del mar es de 13 m, mientras Sevilla capital 7 m.

Todo lo descrito anteriormente influye en el riesgo de inundaciones de la zona, que queda evidenciado en acontecimientos precedentes y en el hecho de que, con poca lluvia, los patios del centro se convierten en auténticas lagunas que tardan varios días en secarse.

La solución a esta problemática se encuentra en decisiones fuera de nuestro alcance, estando el principal problema en que las aguas que recibe toda la autopista y todo el cerro de Coca buscan su cauce natural que acaba desembocando en el barrio.

Al encontrarse el Centro rodeado de viviendas, el riesgo combinado queda minimizado al no poder instalarse empresas peligrosas en su entorno más inmediato.



2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2.4. Entorno del centro

Ficha 2.4.2.
Características del entorno

Meteorología

La clasificación de los climas de la Tierra se basa principalmente en la combinación de temperaturas y precipitaciones de una determinada área geográfica, que además son los factores que más influyen en los ecosistemas. Si bien a escala mundial o incluso a escala del continente europeo toda Andalucía podría englobarse dentro de un mismo tipo climático: el mediterráneo, una mirada en detalle nos permite establecer algunas distinciones entre unos ámbitos y otros, lo que nos conduciría a una cierta forma de regionalización climática. Esta partiría de una triple distinción entre climas costeros, de interior y clima de montaña. A su vez la fragmentación de cada uno de estos tipos nos ha llevado a establecer un total de seis tipos climáticos para la comunidad andaluza.

En el interior de la región nos encontramos con el Clima mediterráneo semicontinental de veranos cálidos. Este tipo de clima corresponde al área del interior del valle del Guadalquivir, donde la penetración de la influencia oceánica por el oeste tiene lugar preferentemente en invierno, pero no tanto en verano. En esta última estación tiende a imponerse un régimen de levante en la región, asociado a una fuerte subsidencia del aire generada por la presencia de una manifestación muy intensa del anticiclón de las Azores; en esas condiciones las influencias oceánicas se reducen al máximo y ello explica el carácter muy cálido y seco de los veranos de esta zona. De hecho, este es el rasgo que mejor define lo peculiar de esta región, donde las temperaturas medias de julio y agosto superan los 28°, produciéndose, además, estos elevados valores en virtud de unas temperaturas máximas muy altas, que superan casi siempre los 35° y con una frecuencia nada desdeñable los 40°. Los inviernos, aunque son suaves por la penetración de las influencias oceánicas, son algo más frescos que en las zonas costeras (la temperatura media anual suele descender de los 10°, aunque no suele ser inferior a 6°-7°) y ello determina un aumento de la amplitud térmica anual respecto al resto de los demás climas.

Temperatura Media en Camas (°C)

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
España	7	7	11	13	16	22	24	24	20	16	10	7
Camas	11	13	16	17	21	26	27	27	24	20	14	12

Precipitación Media en Camas (l/m2)

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
España	50	48	55	44	47	13	8	18	39	78	60	55
Camas	76	61	87	40	38	1	0	2	39	118	95	94

DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2.4. Entorno del centro

Ficha 2.4.2.
Características del entorno

Sismicidad

Debido a la situación de España respecto a la geodinámica mundial hace que el sur de la península sea una zona de riesgo sísmico medio según nos indica el Instituto Geográfico Nacional. Los cálculos hechos por Subdirección de Astronomía, Geodesia y Geofísica del Instituto Geográfico Nacional sobre la intensidad máxima probable para la zona de La Pañoleta-Camas en donde está nuestro centro es igualmente media.

Analizando este apartado observamos que la sismicidad en España es consecuencia de la interacción entre la placa Africana, la microplaca de Alborán y la placa Euroasiática con la microplaca Ibérica (subplaca de la Euroasiática); estableciéndose tres zonas:

Zona primera: limitada por la isosista de grado VI (por lo tanto, por debajo de VI, intensidad baja): Corresponde a la mayor parte de la meseta central (macizo hercínico, muy antiguo y desgastado), a la zona norte (Cantabria, Asturias), a la zona central de Levante (de Tarragona a Valencia) y a la depresión del Ebro.

Zona segunda: entre las isosistas VI y VIII (intensidad media). Corresponde a gran parte de Andalucía y provincias al norte de ésta (Badajoz, Ciudad Real, Albacete,...), del nordeste español (zonas de Cataluña, de Aragón, País Vasco y Navarra), Galicia y el sistema Ibérico.

Zona tercera: por encima de la isosista VIII (intensidad alta). Se concentra en las cordilleras Béticas de Andalucía Oriental (Granada y parte de Málaga y Almería) y Murcia (por la interacción de las microplacas de Alborán e Ibérica con la placa Africana) y en dos zonas del Pirineo (aragonés y catalán) (erógeno de colisión resultante de la colisión por una ligera subducción de la microplaca ibérica bajo la europea). Ambas cordilleras son cordilleras jóvenes que forman parte del cinturón alpino que se extiende desde Gibraltar hasta el Himalaya.

Según el Ministerio de Fomento en el Real Decreto 997/2002, de 27 de septiembre, por el que se aprueba la norma de construcción sismorresistente: parte general y edificación (NCSR-02), en su anexo 1: Valores de la Aceleración Sísmica Básica a_b y del Coeficiente de Contribución K de los Términos Municipales con $a_b \geq 0,04$ g, organizados por Comunidades Autónomas, nos encontramos con:

Municipio	a_b /	g_k
Camas	0,07	1,2



2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2.4. Entorno del centro

Ficha 2.4.2.
Características del entorno

Elemento construido por el hombre, consideramos como una instalación singular la Autopista del V Centenario, o mejor dicho **la A-49**. La incluimos aquí por su descenso de hasta un 6% de pendiente muy pegada al desnivel del balcón del Aljarafe, con el consiguiente peligro de algún accidente de vehículo transportando materiales peligrosos que se precipite al vacío.

Por lo demás, el barrio carece de industria, o cualquier actividad originaria de peligros ya que, en los sucesivos planes urbanísticos, su suelo ha sido considerado como residencial y comercial.



Descenso por la cuesta de la A-49 donde el tráfico de camiones, es muy intenso

Otra cuestión que incluimos aquí por la singularidad del caso, aunque probablemente no corresponda a este apartado sino al entorno tal vez, es la siguiente:

En los patios exteriores cuyas fachadas dan a la c/ San Juan de Aznalfarache y c/ Mairena se realizan actividades ilegales como son las “peleas de gallos”. Esta actividad llega a afectar a la salubridad e integridad física del alumnado.

Instalaciones
singulares



En las dos fotos y en la de la página siguiente, podemos ver el estado de la zona donde se llevan a cabo actividades ilegales, observándose la rotura de la valla así como la suciedad acumulada

DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2.5. Accesos al centro

Ficha 2.5.1.
Accesibilidad al centro

Los accesos al centro tienen las siguientes características:
(Si es una puerta de acceso sin dintel se dejará la altura en blanco)

Los accesos al centro se encuentran reflejados en el plano nº	3
La aproximación de los vehículos de emergencia al centro puede realizarse por total de calles:	3

En función del número introducido se deben incluir los datos correspondientes

C/Itálica

Nº de puertas de acceso:	1	Puerta 1	Ancho	4.40	Alto	
		Puerta 2	Ancho		Alto	
		Puerta 3	Ancho		Alto	

	SÍ	NO
Dispone de huecos / ventanas practicables		X
Tienen rejas		X

Alguna observación Es de una sola hoja corredera de malla de divisiones de parques y jardines. Esta puerta sería la prevista para caso de acceso de vehículo de emergencia por encontrarse próxima a la zona de concentración.

C/ Tomares

Nº de puertas de acceso:	1	Puerta 1	Ancho	3.56	Alto	
		Puerta 2	Ancho		Alto	
		Puerta 3	Ancho		Alto	

	SÍ	NO
Dispone de huecos / ventanas practicables		X
Tienen rejas		X

Alguna observación Doble hoja. Hierro fundido barrotes rectangulares. Es la puerta de acceso de carruaje para el profesorado y carga y descarga de material.

C/Mairena del Aljarafe

Nº de puertas de acceso:	1	Puerta 1	Ancho	3.50	Alto	
		Puerta 2	Ancho		Alto	
		Puerta 3	Ancho		Alto	

	SÍ	NO
Dispone de huecos / ventanas practicables		X
Tienen rejas		X

Alguna observación Puerta de reciente construcción coincidiendo con la del edificio Biblioteca/comedor. El tipo de vehículo que tiene acceso es el de descarga de alimentos y posibles vehículos de emergencia



DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2.5. Accesos al centro

Ficha 2.5.2. Accesos a los edificios

Las características de los accesos a cada uno de los edificios, diferenciando los accesos de uso exclusivo de emergencias son:

Edificio	Número	Nombre			
	1	Edificio principal			
Número de puertas de acceso o salida del edificio (sin contar las de uso exclusivo de emergencias)				SÍ	NO
Senda 1	Ancho útil (m.)	1.66	Sentido de apertura favor de la evacuación	X	
Senda 2	Ancho útil (m.)	1.66	Sentido de apertura favor de la evacuación	X	
Senda 3	Ancho útil (m.)		Sentido de apertura favor de la evacuación		
Número de salidas de uso exclusivo de emergencias				SÍ	NO
Senda 1	Ancho útil (m.)	1.66	Sentido de apertura favor de la evacuación	X	
Senda 2	Ancho útil (m.)	1.66	Sentido de apertura favor de la evacuación	X	
Senda 3	Ancho útil (m.)	1.66	Sentido de apertura favor de la evacuación	X	

Observaciones de otras salidas:

Otra salida de emergencia:

- Puerta salida del gimnasio por sala de material deportivo (doble hoja, hierro fundido: 1.50)

Otras salidas todas con sentido de apertura a favor de la evacuación:

- 2 cancelas en c/ S. Juan de Aznalfarache: doble hoja hierro fundido con barrotes horizontales y parte inferior y superior con cristales de alambriillo.
- Reja Fachada C/ de Itálica: doble hoja con parte fija en los laterales. Parte fija 343 / Parte fija 89.5 Parte móvil 83+83 / Parte fija 89.5 / Parte fija 89.5 Parte móvil 83+83 / Parte fija 89.5 / Parte fija 343.
- Cocina Fachada C/ San Juan de Aznalfarache: doble hoja cogida directamente a la pared. Hierro fundido con barrotes horizontales y parte inferior y superior con cristales de alambriillo. 85 +85 = 170.
- Cuarto Calderas Fachada C/ San Juan de Aznalfarache: doble hoja. Hierro fundido maciza, parte superior fija con cristal de alambriillo. 60 + 60= 120.
- AMPA Fachada C/ de Itálica: doble hoja. Hierro fundido maciza con la parte superior del marco con reja y chapa de hierro el lugar de cristal. 60 + 60 = 120



2 CAPÍTULO 2

DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2.5. Accesos al centro

Ficha 2.5.2. Accesos a los edificios

Fotos



Puertas de la C/ San Juan de Aznalfarache, Antigua entrada principal



Entrada al aparcamiento por C/ Tomares



Antigua entrada de alumnado de Ed. Infantil por la c/ San Juan de Aznalfarache y a la derecha entrada de emergencia por la c/ Itálica



Puertas de la C/ Mairena del Aljarafe junto a Biblioteca/Comedor



Puertas de la C/ Tomares. Acceso de alumnado



2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

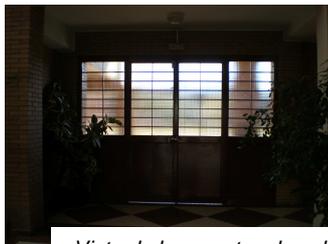
2.5. Accesos al centro

Ficha 2.5.2. Accesos a los edificios

Fotos



Vista de la puerta de infantil c/ Mairena del Aljarafe. Obsérvese las dos hojas móviles y las fijas.



Vista de las puertas de salida a los patios de recreo, fachada c/ de Itálica. Podemos observar como coinciden estructuralmente con las puertas de Infantil. Al fondo en la derecha apreciamos la reja colocada para evitar los robos.



Estas puertas solo se abren para la entrada del profesorado y en horario de Secretaría



Fotografía de las puertas de la antigua entrada principal del centro por la c/ San Juan de Aznalfarache donde se aprecian las partes fijas y móviles y el acristalamiento total de la puerta así como la falta de rejas de protección contra los robos.

2 CAPÍTULO 2

DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2.5. Accesos al centro

Ficha 2.5.2. Accesos a los edificios

Fotos



En la foto central se observan la puerta del AMPA, la de los aseos y una parte de la puerta de entrada a las dependencias donde observamos la misma estructura que en las puertas de infantil. Las fotografías laterales son las puertas anteriores con mayor detalle.



Fotografía de la izquierda, detalle de las rejas que separan la puerta de la fachada.



Fotografía de la derecha, puertas de la cocina con cristal e hierro y la del cuarto de caldera de hierro enterizo.



2 CAPÍTULO 2

DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2.5. Accesos al centro

Ficha 2.5.2. Accesos a los edificios

Fotos



Puerta de acceso al centro para carruaje
en la zona de Comedor/Biblioteca.
C/Mairena del Aljarafe



Puertas de salida (emergencia) de Comedor, a la izquierda, y de Biblioteca, a la derecha



2 CAPÍTULO 2

DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2.5. Accesos al centro

Ficha 2.5.2. Accesos a los edificios

Las características de los accesos a cada uno de los edificios, diferenciando los accesos de uso exclusivo de emergencias son:

Edificio	Número	Nombre				
	2	Comedor Escolar / Biblioteca				
Número de puertas de acceso o salida del edificio (sin contar las de uso exclusivo de emergencias)					SÍ	NO
Senda 1	Ancho útil (m.)	1.20	Sentido de apertura favor de la evacuación	X		
Senda 2	Ancho útil (m.)	1.20	Sentido de apertura favor de la evacuación	X		
Senda 3	Ancho útil (m.)		Sentido de apertura favor de la evacuación			
Número de salidas de uso exclusivo de emergencias					SÍ	NO
Senda 1	Ancho útil (m.)	1.20	Sentido de apertura favor de la evacuación	X		
Senda 2	Ancho útil (m.)		Sentido de apertura favor de la evacuación			
Senda 3	Ancho útil (m.)		Sentido de apertura favor de la evacuación			



2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2.6. Planos de información general

Ficha 2.6.

Relación de planos y sus emplazamientos

Se relacionan los planos de situación y los planos descriptivos por plantas de todos los edificios, así como una breve descripción de los mismos

En los planos descriptivos están señalados los talleres, aulas, laboratorios, cocinas, almacenes de productos, dependencias, etc. En que tiene lugar las actividades específicas.

Número	Título	Breve descripción del plano y la actividad (plano de situación, plano de edificio con aulas de..., laboratorios, talleres de..., almacenes de productos de..., cocinas, etc.)
--------	--------	---

1	1. Vista aérea	Vista aérea de la parcela donde se encuentra el centro
2	2. Plano de situación	Situación general del centro

Otros planos, indicando otros edificios o sedes al que pertenecen (escriba la información con los mismos ítems indicados en la fila anterior):

3. Entrada y salida del centro
4. Edificio 1. Planta baja
5. Edificio 1. Planta alta
6. Edificio 1. Planta baja con simbología
7. Edificio 1. Planta alta con simbología
8. Edificio 1. Planta de cubierta
9. Edificio 1. Fachada
10. Edificio 1. Barandillas
11. Edificio 1. Pasillos de planta baja
12. Edificio 1. Pasillos de planta alta
13. Edificio 1. Vías de evacuación planta baja
14. Edificio 1. Vías de evacuación planta alta
15. Edificio 2. Cubierta y exteriores
16. Edificio 2. Plano de distribución
17. Edificio 2. Vías de evacuación
18. Edificio 1. Medios de extinción. Planta alta
19. Edificio 1. Medios de extinción. Planta baja
20. Edificio 2. Medios de extinción
21. Edificio 1. Plano de riesgos de planta baja
22. Edificio 1. Plano de riesgos de planta alta
23. Edificio 2. Plano de riesgos
- 24.... Usted está aquí de las distintas estancias de los edificios



3

IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS



3 CAPÍTULO 3

Identificación y análisis de riesgos

3. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3.1. Elementos, instalaciones y procesos de riesgo. Localización

Ficha 3.1.1.

Zonas o dependencias de mayor riesgo y/o vulnerables

Las zonas o dependencias de riesgo del centro son:

Riesgo o vulnerabilidad	SÍ	NO									
Gas Ciudad				SÍ	NO		SÍ	NO			
Depósito de gasoil	X		Está enterrado	X		Se revisa periódicamente		X	Cap. m ³		
Depósito de gas						Se revisa periódicamente			Cap. m ³		
Calderas a presión	X					Se revisa periódicamente		X			
Compresores (aire comprimido)						Se revisa periódicamente					
Botellas de gas comprimido						Se revisa periódicamente					
Cuarto eléctrico	X					Se revisa periódicamente	X				
Pararrayos	X					Se revisa periódicamente		X			
Productos de limpieza en un cuarto específico	X					Se revisa periódicamente	X				
Cocina	X					Se revisa periódicamente	X				
Cuarto específico para almacén de productos de cocina	X					Se revisa periódicamente	X				
Almacén de productos químicos						Se revisa periódicamente					
									SÍ	NO	
Equipos de radio-diagnóstico y/o medicina nuclear		X	Indicar tipo/tipos			Se revisa periódicamente					
Talleres y/o lab. específicos		X	Indicar tipo/tipos			Se revisa periódicamente					
Zona de recogida y almacenamiento de residuos		X	Se gestiona correctamente la eliminación de residuos peligrosos, contaminantes, tóxicos o radiactivos								
Otro no considerado anteriormente y no sea específico de un taller o laboratorio		X	Especificar								

Las aulas, talleres, laboratorios, dependencias, etc., de riesgo, deben quedar reflejados en el Plano de mapa de riesgos, como se describe en el apartado correspondiente



3 CAPÍTULO 3

Identificación y análisis de riesgos

3. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3.1. Elementos, instalaciones y procesos de riesgo. Localización

Ficha 3.1.2.

Zonas o dependencias, instalaciones y elementos de mayor riesgo y/o vulnerables

	Localización en el centro
Instalación de gas ciudad	No
Depósito de gasoil	En zona de aparcamiento próximo a puerta de cocina
Depósito de gas	No
Calderas a presión	En sala según planos 13 y 21
Compresores (aire comprimido)	No
Botellas de gas comprimido	No
Cuadros eléctricos:	
Cuadro general	En conserjería en edificio 1 (según plano 21). En la cocina del edificio 2 según plano 23.
Cuadros secundarios	En gimnasio, SUM, Secretaría en planta 0. En pasillo superior de la planta 1 y en aula de informática según plano 22.
Pararrayos	En la terraza a la altura de Secretaría del edificio 1
Cuarto de los productos de limpieza	1 en planta 0 del edificio 1, próximo a SUM. En la planta 1 del edificio 1, próximo al aseo de alumnos.
Cocina	En el interior de la cocina del edificio 2
Cuarto específico para almacén de productos de cocina	En el interior de la cocina del edificio 2
Almacén de productos químicos	No
Talleres, aulas y/o laboratorios específicos:	
Taller de Cerámica	Planta 0 del edificio 1 según plano 21
Zona de recogida y almacenamiento de residuos	Puerta lateral de edificio 2
Equipos de radio/diagnóstico y/o medicina nuclear	No
Otro no considerado anteriormente y no sea específico de un taller o laboratorio	No



3 CAPÍTULO 3

Identificación y análisis de riesgos

3. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3.2. Riesgos propios y externos del centro

Ficha 3.2.1. Estado de algunos elementos del centro

Los riesgos derivados del emplazamiento del edificio, sus instalaciones actividades, así como las consecuencias de todos los riesgos; para ello se han adoptado criterios objetivos, tales como los datos recopilados sobre la información general de los edificios (tanto exterior como interior), los análisis históricos de accidentes ocurridos (tanto en los propios edificios como en otros de características similares), y las revisiones e inspecciones de mantenimiento preventivo de las instalaciones.

	SÍ	NO
Los barrotes de las barandillas ⁽¹⁾ (escaleras, vallas, etc.) son verticales		X
Indicar la distancia entre dichos barrotes		
Las barandillas tienen el anclaje ⁽²⁾ en buenas condiciones	X	
Existe riesgo o vulnerabilidad de las barandillas		X
Si es un colegio de infantil o primaria, el aula gimnasio tiene un pavimento de suelo blando	X	
Si conoce el tipo de suelo, puede especificarlo	Parqué	
El cuadro general de electricidad contiene;	Interruptor general automático ⁽³⁾	X
	Interruptor diferencial ⁽⁴⁾	X
	Un interruptor automático por cada línea con indicación del circuito que alimenta	X
Los cuadros eléctricos secundarios están cerca de las escaleras o puertas de salida	X	
Los cuadros eléctricos llevan cerradura maestreada (llave maestra)	X	
Las puertas de salida de los edificios tienen cerradura maestreada (llave maestra)	X	
Existe riesgo o vulnerabilidad de las puertas		X
El cerramiento de la parcela del centro...	dispone de una puerta de acceso para vehículos y otra para peatones	X
	presenta daños apreciables: estar oxidado (caso de vallas metálicas), aberturas, ...	
Dentro del Centro, el acceso a alguna dependencia hay que hacerlo sobre barro en tiempo lluvioso		X
Las canastas, porterías, los postes de voleibol, etc. están fijados al suelo	X	
Las canastas, porterías, los postes de voleibol, etc. están en buenas condiciones		X
Existe riesgo o vulnerabilidad del equipo deportivo		X

(1) Barandillas: antepecho compuesto de balaustres de madera, hierro, bronce u otra materia, y de los barandales que lo sujetan, utilizando comúnmente para los balcones, pasamanos de escaleras y división de piezas.

(2) Anclaje: conjunto de elementos destinados a fijar algo firmemente al suelo.

(3) Interruptor general automático:



3 CAPÍTULO 3

Identificación y análisis de riesgos

3. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3.2. Riesgos propios y externos del centro

Ficha 3.2.2. Riesgos propios y externos del centro

	Consecuencia
Instalación de gas ciudad	No
Depósito de gasoil	Explosión e incendio
Depósito de gas	No
Calderas a presión	Explosión, incendio e inundación.
Compresores (aire comprimido)	No
Botellas de gas comprimido	No
Cuadros eléctricos:	
Cuadro general	Explosión e incendio
Cuadros secundarios	Explosión e incendio
Pararrayos	Radiación
Cuarto de los productos de limpieza	Intoxicación
Cocina	Caídas, incendios, explosiones y golpes
Cuarto específico para almacén de productos de cocina	Caídas y golpes.
Almacén de productos químicos	
Talleres, aulas y/o laboratorios específicos:	
Taller de Cerámica (horno)	Explosión e incendio
Zona de recogida y almacenamiento de residuos	
Equipos de radio/diagnóstico y/o medicina nuclear	
Otro no considerado anteriormente y no sea específico de un taller o laboratorio	



3 CAPÍTULO 3

Identificación y análisis de riesgos

3. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3.2. Riesgos propios y externos del centro

Ficha 3.2.3.

Recorridos interiores de centro que son posibles vías de evacuación

Se aportan fotos que faciliten el proceso descriptivo de las vías de evacuación.

EDIFICIO	Edificio principal	NÚMERO	1	PLANTA	0
Densidad de ocupación			0.05947955390334572		
Elementos			Consecuencias		
Pasillos					
Por su longitud			Ninguna		
Por las salidas de las dependencias			Ninguna		
Por obstáculos para la evacuación			Ninguna		
Por carecer de señalización de recorridos de evacuación			Ninguna		
Por carecer de correcta iluminación de emergencia			Ninguna		
Escaleras					
Por la protección de las escaleras			Ninguna		
Por su anchura y tramos de peldaños			Ninguna		
Por los pasamanos			Ninguna		
Puertas					
Por su anchura y altura			Ninguna		
Por su abatibilidad vertical					
Por la apertura en el sentido de la evacuación			Ninguna		
Barandillas					
			Ninguna		
Suelo					
			Ninguna		
Equipamiento deportivo					
			Ninguna		
Otros					
Aportaciones del centro					



3 CAPÍTULO 3

Identificación y análisis de riesgos

3. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3.2. Riesgos propios y externos del centro

Ficha 3.2.3.

Recorridos interiores de centro que son posibles vías de evacuación

Se aportan fotos que faciliten el proceso descriptivo de las vías de evacuación.

EDIFICIO	Edificio principal	NÚMERO	1	PLANTA	1
Densidad de ocupación		0.13559322033898305			
Elementos			Consecuencias		
Pasillos					
Por su longitud			Ninguna		
Por las salidas de las dependencias			Ninguna		
Por obstáculos para la evacuación			Ninguna		
Por carecer de señalización de recorridos de evacuación			Ninguna		
Por carecer de correcta iluminación de emergencia			Ninguna		
Escaleras					
Por la protección de las escaleras			Ninguna		
Por su anchura y tramos de peldaños			Ninguna		
Por los pasamanos			Ninguna		
Puertas					
Por su anchura y altura			Ninguna		
Por su abatibilidad vertical			Ninguna		
Por la apertura en el sentido de la evacuación			Ninguna		
Barandillas					
			Ninguna		
Suelo					
			Ninguna		
Equipamiento deportivo					
Otros					
Aportaciones del centro					



Identificación y análisis de riesgos

3. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3.2. Riesgos propios y externos del centro

Ficha 3.2.3.

Recorridos interiores de centro que son posibles vías de evacuación

Se aportan fotos que faciliten el proceso descriptivo de las vías de evacuación.

EDIFICIO	Comedor Escolar / Biblioteca	NÚMERO	2	PLANTA	0
Densidad de ocupación					
Elementos		Consecuencias			
Pasillos					
Por su longitud		Ninguna			
Por las salidas de las dependencias		Ninguna			
Por obstáculos para la evacuación		Ninguna			
Por carecer de señalización de recorridos de evacuación		Ninguna			
Por carecer de correcta iluminación de emergencia		Ninguna			
Escaleras					
Por la protección de las escaleras					
Por su anchura y tramos de peldaños					
Por los pasamanos					
Puertas					
Por su anchura y altura		Ninguna			
Por su abatibilidad vertical		Ninguna			
Por la apertura en el sentido de la evacuación		Ninguna			
Barandillas					
		Ninguna			
Suelo					
		Ninguna			
Equipamiento deportivo					
Otros					
Aportaciones del centro					

3 CAPÍTULO 3

Identificación y análisis de riesgos

3. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3.2. Riesgos propios y externos del centro

Ficha 3.2.3.

Recorridos interiores de centro que son posibles vías de evacuación

Se aportan fotos que faciliten el proceso descriptivo de las vías de evacuación.

Los planos de las distintas vías de evacuación de los dos edificios son los siguientes:

- Edificio Principal: planos 13 y 14
- Edificio Biblioteca/Comedor: plano 17



Escaleras Norte y Sur.
Edificio Principal



Barandillas



Pasillos de
planta 1.
Edificio 1.
Suelo en
perfecto estado



3 CAPÍTULO 3

Identificación y análisis de riesgos

3. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3.2. Riesgos propios y externos del centro

Ficha 3.2.3. Recorridos interiores de centro que son posibles vías de evacuación

Descripción de los Elementos Constructivos Internos

Puertas

Todas las puertas interiores de las dos plantas del edificio son de madera a excepción de la puerta de la sala de calderas y la de recursos que son de hierro fundido. Por motivos de seguridad las puertas del aula de informática, biblioteca y despachos se encuentran reforzadas con chapa de hierro.

Otra característica de nuestras puertas radica en que su apertura es en sentido de la evacuación menos la de dirección, jefatura de estudios, ambas de secretaría y las puertas de los servicios.

Atendiendo a la Norma Básica de edificación NBE-CPI/96 en su apartado 7.2.1 Uso docente, refiriéndose al número y disposición de salida: "... las aulas de escuelas infantiles, las de enseñanza primaria y las de secundaria pueden disponer de una salida única cuando su ocupación no exceda de 50 alumnos como máximo."

La tipología, medidas y formas se desarrollan en los siguientes cuadros:



3 CAPÍTULO 3

Identificación y análisis de riesgos

3. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3.2. Riesgos propios y externos del centro

Ficha 3.2.3.

Recorridos interiores de centro que son posibles vías de evacuación

Pasillos

Aplicando la Norma Básica de edificación NBE-CPI/96 en el apartado 7.2.3 Uso docente Dimensiones de salidas, pasillos y escaleras, nos dice: " la anchura libre de las escaleras o pasillos previstos como recorridos de evacuación será de 1,20 m como mínimo excepto en centros universitarios ... " en nuestro centro con ese patio cubierto central que lo focaliza todo nos encontramos:

Edificio Principal (Planos 11 y 12)

Planta Baja

- Gran pasillo centra donde confluyen
- Infantil
- Pasillo de zona de Administración

1ª Planta

- Pasillo Norte
- Pasillo Central
- Pasillo Sur
- Pasillo Lateral Oeste
- Pasillo Lateral Este

El norte de nuestro edificio coincide con la fachada del mismo queda a la c/ Tomares.



3 CAPÍTULO 3

Identificación y análisis de riesgos

3. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3.2. Riesgos propios y externos del centro

Ficha 3.2.3.

Recorridos interiores de centro que son posibles vías de evacuación

Escaleras

La normativa sobre escaleras:

- Apartado 9.a Uso Docente NBE-CPI/96 Características de las escaleras: En escuelas infantiles y en centros de enseñanzas de primaria o secundaria cada tramo tendrá tres peldaños como mínimo y doce como máximo.
- Apartado 9.b en las escuelas de infantil y centros de enseñanzas de primaria y secundaria la dimensión de las mesetas intermedias en el sentido de la evacuación no será menor de 2 m.
- Apartado 9.c en las escuelas de infantil y centros de enseñanzas de primaria y secundaria la relación c/h será constante a lo largo de toda la escalera y cumplirá la relación $55 < \text{ó} = 2c + h < \text{ó} = 70$ midiendo $c = 17$ cm como máximo y $h = 28$ cm como mínimo.

Aplicando la anterior normativa a las dos escaleras que unen la planta baja con la primera podemos decir que están dentro de lo exigido y por tanto son adecuadas para la evacuación

Por seguridad falta un pasamano que debería adaptarse a la altura del alumnado de primaria por la cara interna, pared.

La altura de la baranda en la primera planta es de 113 cm mientras en la escalera es solo de 111 cm. Por otro lado el rellano mide 235 cm por 142 cm de la anchura de la escalera por lo que esta de acuerdo con el apartado 9b de la NBE-CPI/96.

Nombre Escalera	Situación	Anchura	Huella	Contrahuella
Norte	Lateral más cercana aula de música primera planta	142	45	20
Sur	Lateral más cercana a 4º de EP primera planta	142	45	20



El Edificio Biblioteca/Comedor no tiene escalera interna al ser de una sola planta.



Identificación y análisis de riesgos

3. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3.2. Riesgos propios y externos del centro

Ficha 3.2.3.

Recorridos interiores de centro que son posibles vías de evacuación

Altura de evacuación

Se entiende como altura de Evacuación a la mayor diferencia de cotas que exista entre cualquier punto de partida de la evacuación con la salida del edificio que corresponda. Según la anterior definición en el centro dichas altura de evacuación son:

Planta Baja : Altura de Evacuación 0.00 m

Planta Primera : Altura de Evacuación 3.50 m Sentido evacuación: Descendente

En el edificio Biblioteca/Comedor la altura de evacuación es 0.00 m por tratarse de edificio de una sola planta.

Por otro lado la resistencia al fuego de los elementos constructivos oscila entre RF120 y RF 180 ya que como se observa en las fotos y memoria del proyecto sus materiales son ladrillo hueco enfoscados con yeso, cemento y ladrillos vista.

La norma NBC-CPI/96 en su artículo 14-a nos explica la estabilidad ante el fuego exigible a la estructura. En nuestro centro sin sótano y solo 3,50 m de altura de evacuación sus forjados, vigas, soportes, y tramos de escaleras incluidos los recorridos de evacuación cumplen con la estabilidad al fuego para uso docente que deben de ser EF 120 y EF 60 para una altura máxima de evacuación de hasta 15 m.

Además, según la norma UNE 23727 comportamiento ante el fuego de los materiales, existen cinco clases de materiales que resumimos en el siguiente cuadro:

Clase de Material	Comportamiento ante el fuego
M0	Material no combustible
M1	Material combustible pero no inflamable
M2	Material de grado de inflamabilidad moderada
M3	Material de grado de inflamabilidad media
M4	Material de grado de inflamabilidad alta



Identificación y análisis de riesgos

3. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3.2. Riesgos propios y externos del centro

Ficha 3.2.3.

Recorridos interiores de centro que son posibles vías de evacuación

- Edificio Principal:

El cerramiento es del tipo M0, y los materiales de revestimiento así como el mobiliario y elementos decorativos se encuentran entre valores M1 y M3 que son valores adecuados para el uso docente.

- Edificio Biblioteca Comedor:

Según la empresa certificadora, el proyectado ignífugo, se indica la proyección de mortero Tecwool con espesores de acuerdo con la homologación para ignifugar sobre pórticos con resistencias al fuego de EI-90 minutos.

El revestimiento interior de las paredes es de aglomerado de virutas de madera orientada (OSB) para la utilización estructural en ambiente húmedo. Para el espesor utilizado la resistencia al fuego es B2.

3 CAPÍTULO 3

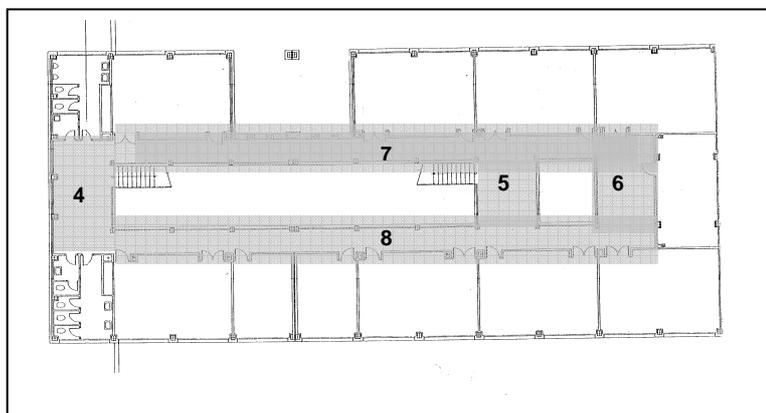
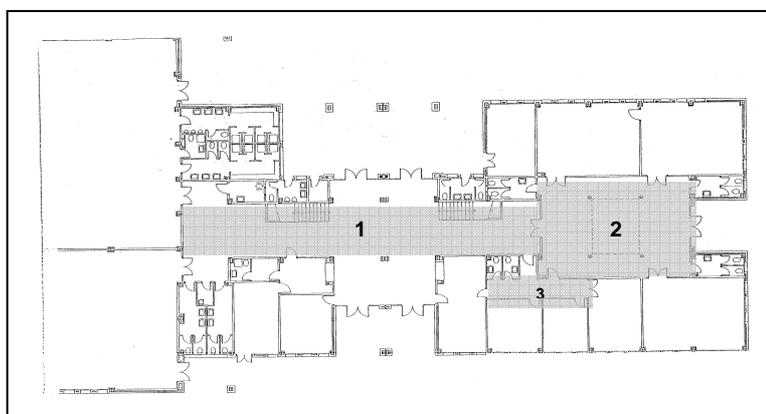
Identificación y análisis de riesgos

3. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3.2. Riesgos propios y externos del centro

Ficha 3.2.3.

Recorridos interiores de centro que son posibles vías de evacuación



Planta	Núm.	Lugar	Medidas m
Baja	1	Pasillo Hall	28,20 x 7,08
Baja	2	Pasillo hall repartidor infantil	11,68 x 8,82
Baja	3	Pasillo repartidor zona administrativa	
Primera	4	Pasillo Norte Transversal	8,60 x 3,60
Primera	5	Pasillo Central Transversal	8,60 x 3,66
Primera	6	Pasillo Sur Transversal	8,60 x 3,75
Primera	7	Pasillo Este	40,03 x
Primera	8	Pasillo Oeste	40,03 x

El Edificio Biblioteca/Comedor, no dispone de pasillos al ser planta y distribución única con accesos distintos



3 CAPÍTULO 3

Identificación y análisis de riesgos

3. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3.2. Riesgos propios y externos del centro

Ficha 3.2.4. Identificación de otros riesgos potenciales

	SÍ	NO	CONSECUENCIAS
RIESGOS NATURALES: su desencadenante son fenómenos naturales, no directamente provocados por la presencia o actividad humana			
Inundaciones	X		Ahogamientos y golpes
Geológicos		X	
Sísmicos	X		Atrapamientos, golpes y caídas.
Meteorológicos (o climáticos)	X		Aislamiento, golpes, caídas, etc.
RIESGOS TECNOLÓGICOS: derivan de la aplicación y uso de las tecnologías			
Industriales		X	
Transporte de mercancías peligrosas (T.M.P.)		X	
Nuclear		X	
RIESGOS ANTRÓPICOS: se relacionan directamente con la actividad y comportamientos de las personas			
Incendios (y hundimientos)	X		Quemaduras, asfixias, golpes y caídas.
Transportes		X	
Grandes concentraciones		X	
Anomalías en suministros básicos		X	
Contaminación (no tecnológica)	X		Asfixias e intoxicaciones.
Actividades deportivas	X		Golpes y caídas
Epidemias y plagas	X		Biológicas (Enfermedades).
Atentados	X		Explosiones, incendios, golpes, caídas, asfixias, etc.
Accidentes y desaparecidos	X		Golpes, atrapamientos,
Otros:			

Se identificarán los riesgos basándose para ello en criterios objetivos, tales como los datos recopilados sobre la información general de los edificios (tanto exterior como interior), los análisis históricos de accidentes ocurridos (tanto en los propios edificios como en otros de características similares), y las revisiones e inspecciones de mantenimiento preventivo de las instalaciones.



3 CAPÍTULO 3

Identificación y análisis de riesgos

3. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3.2. Riesgos propios y externos del centro

Ficha 3.2.5. Estimación y consecuencias del riesgo

Riesgo natural: Inundaciones

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Inundaciones sólo producidas por crecidas del río o por lluvias.
Consecuencia poco apreciable debido a la instalación de colectores por la empresa de aguas EMASESA que reduce los niveles de agua en tales casos.

Cumplimentar tantas fichas como ésta para todos los riesgos naturales

3. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3.2. Riesgos propios y externos del centro

Ficha 3.2.5. Estimación y consecuencias del riesgo

Riesgo natural: Sísmicos

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Riesgo natural no previsible cuyas consecuencias vendrán derivadas de la magnitud de dicho fenómeno.

Cumplimentar tantas fichas como ésta para todos los riesgos naturales



3 CAPÍTULO 3

Identificación y análisis de riesgos

3. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3.2. Riesgos propios y externos del centro

Ficha 3.2.5. Estimación y consecuencias del riesgo

Riesgo natural: Clímatico

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Inundaciones producidas por crecidas del río o por lluvias.
Consecuencia poco apreciable debido a la instalación de colectores por la empresa de aguas EMASESA que reduce los niveles de agua en tales casos.

Cumplimentar tantas fichas como ésta para todos los riesgos naturales



3 CAPÍTULO 3

Identificación y análisis de riesgos

3. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3.2. Riesgos propios y externos del centro

Ficha 3.2.6. Estimación y consecuencias del riesgo

Riesgo tecnológico:

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Cumplimentar tantas fichas como ésta para todos los riesgos naturales



3 CAPÍTULO 3

Identificación y análisis de riesgos

3. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3.2. Riesgos propios y externos del centro

Ficha 3.2.7. Estimación y consecuencias del riesgo

Riesgo antrópico: Incendios y hundimientos

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

El incendio es un riesgo de cierta probabilidad. En caso de producirse, será una emergencia grave y se pondrá en marcha el procedimiento de evacuación previsto.

Cumplimentar tantas fichas como ésta para todos los riesgos naturales

3. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3.2. Riesgos propios y externos del centro

Ficha 3.2.7. Estimación y consecuencias del riesgo

Riesgo antrópico: Actividades deportivas

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Es un riesgo que se produce periódicamente e imprevisiblemente. Cuando sucede durante el transcurso de actividad docente se pone en marcha el protocolo habitual:

- Si no es grave, la persona accidentada es atendida en la sala de primeros auxilios.
- Si se aprecia determinada gravedad no atendible en el centro, se llamaría al 112, siempre previa comunicación directa a los representantes legales del alumnado.

Cumplimentar tantas fichas como ésta para todos los riesgos naturales



3 CAPÍTULO 3

Identificación y análisis de riesgos

3. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3.2. Riesgos propios y externos del centro

Ficha 3.2.7. Estimación y consecuencias del riesgo

Riesgo antrópico: Epidemias y plagas

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

En caso de plagas se pondrá en situación de alerta, procediendo tras llamada a los servicios externos correspondientes de salud pública a las recomendaciones que éstos efectúen.

Cumplimentar tantas fichas como ésta para todos los riesgos naturales

3. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3.2. Riesgos propios y externos del centro

Ficha 3.2.7. Estimación y consecuencias del riesgo

Riesgo antrópico: Atentados

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

En caso de atentado se procederá a la situación de emergencia correspondiente llamando en todo caso al 112

Cumplimentar tantas fichas como ésta para todos los riesgos naturales



3 CAPÍTULO 3

Identificación y análisis de riesgos

3. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3.2. Riesgos propios y externos del centro

Ficha 3.2.7. Estimación y consecuencias del riesgo

Riesgo antrópico: Accidentes y desaparecidos

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Es un riesgo que se produce periódicamente e imprevisiblemente. Cuando sucede durante el transcurso de actividad docente se pone en marcha el protocolo habitual:

- Si no es grave, la persona accidentada es atendida en la sala de primeros auxilios.
- Si se aprecia determinada gravedad no atendible en el centro, se llamaría al 112, siempre previa comunicación directa a los representantes legales del alumnado.

Cumplimentar tantas fichas como ésta para todos los riesgos naturales



3 CAPÍTULO 3

Identificación y análisis de riesgos

3. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas del centro

Ficha 3.3.1. Identificación de personas usuarias

(Para cada uno de los edificios del Centro)	Número	Nombre	
Edificio	1	Edificio principal	
Nº docentes	15	Nº alumnado	170
Nº personal no docente	3	Nº de visitantes	
Nº personal de administración y servicios	1	Nº personas discapacitadas	1
Otros		Número	

Observaciones



3 CAPÍTULO 3

Identificación y análisis de riesgos

3. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas del centro

Ficha 3.3.1. Identificación de personas usuarias

(Para cada uno de los edificios del Centro)	Número	Nombre	
Edificio	2	Biblioteca / Comedor	
Nº docentes	1	Nº alumnado	170
Nº personal no docente	3	Nº de visitantes	
Nº personal de administración y servicios	1	Nº personas discapacitadas	1
Otros		Número	

Observaciones



3 CAPÍTULO 3

Identificación y análisis de riesgos

3. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas del centro

Ficha 3.3.2. Ocupación

La ocupación total de cada planta se calcula sumando la ocupación de cada dependencia de dicha planta (aulas, departamentos, talleres, etc. Suponiéndolas ocupadas al máximo). En caso de que el alumnado o personas que la ocupan se desplacen de una dependencia a otra a lo largo de la jornada, siempre se utiliza la ocupación máxima. La densidad de ocupación se obtiene dividiendo el número de usuarios entre la superficie de cada planta (usuarios/m²).

(Para cada uno de los edificios del centro)	Número	Nombre	
Edificio	1	Edificio principal	
En su uso cotidiano, nº máximo de personas que pueden presentarse por planta del edificio		Superficie de la planta	Densidad de ocupación
Planta 0	80	1345	0.05947955390334572
Planta 1	120	885	0.13559322033898305

3. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas del centro

Ficha 3.3.2. Ocupación

La ocupación total de cada planta se calcula sumando la ocupación de cada dependencia de dicha planta (aulas, departamentos, talleres, etc. Suponiéndolas ocupadas al máximo). En caso de que el alumnado o personas que la ocupan se desplacen de una dependencia a otra a lo largo de la jornada, siempre se utiliza la ocupación máxima. La densidad de ocupación se obtiene dividiendo el número de usuarios entre la superficie de cada planta (usuarios/m²).

(Para cada uno de los edificios del centro)	Número	Nombre	
Edificio	2	Comedor Escolar / Biblioteca	
En su uso cotidiano, nº máximo de personas que pueden presentarse por planta del edificio		Superficie de la planta	Densidad de ocupación
Planta 0	100	246.84	0.40512072597634096



3 CAPÍTULO 3

Identificación y análisis de riesgos

3. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas del centro

Ficha 3.3.3. Ocupación total

Nº docentes	15	Nº alumnado	170
Nº personal de administración y servicios	1	Nº personas discapacitadas	1
Nº personal no docente			3
*Otras personas que pueden estar en el centro.			

*Se debe hacer una estimación, ya que se trata de un dato muy cambiante en función de la estructura y organización del centro, y de la época en la que se produjera la emergencia. El jefe de emergencias será el que traslade el dato real a los equipos de apoyo externo en la interfase, cuyo procedimiento se detalla en su correspondiente apartado



3 CAPÍTULO 3

Identificación y análisis de riesgos

3. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas del centro

Ficha 3.3.4. Estimación de las personas de riesgo del centro



3. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS**3.4. Mapas de riesgos****Ficha 3.4.****Relación de planos del mapa de riesgos del Anexo III de planimetría**

En el Anexo III de planos se incluye el Mapa de riesgos coloreando sobre un plano general las zonas de peligrosidad y vulnerabilidad con distintos colores.

Número	Título	Breve descripción
21.	Edificio 1. Plano de riesgos de planta baja.	
22.	Edificio 1. Plano de riesgos de planta alta.	
23.	Edificio 2. Plano de riesgos.	

Se realizará un plano del mapa de riesgos por cada planta de cada edificio, preferentemente en formato A3, tanto impreso en papel, como en un “archivo.pdf” para poderlo insertar en la aplicación informática Séneca.

4

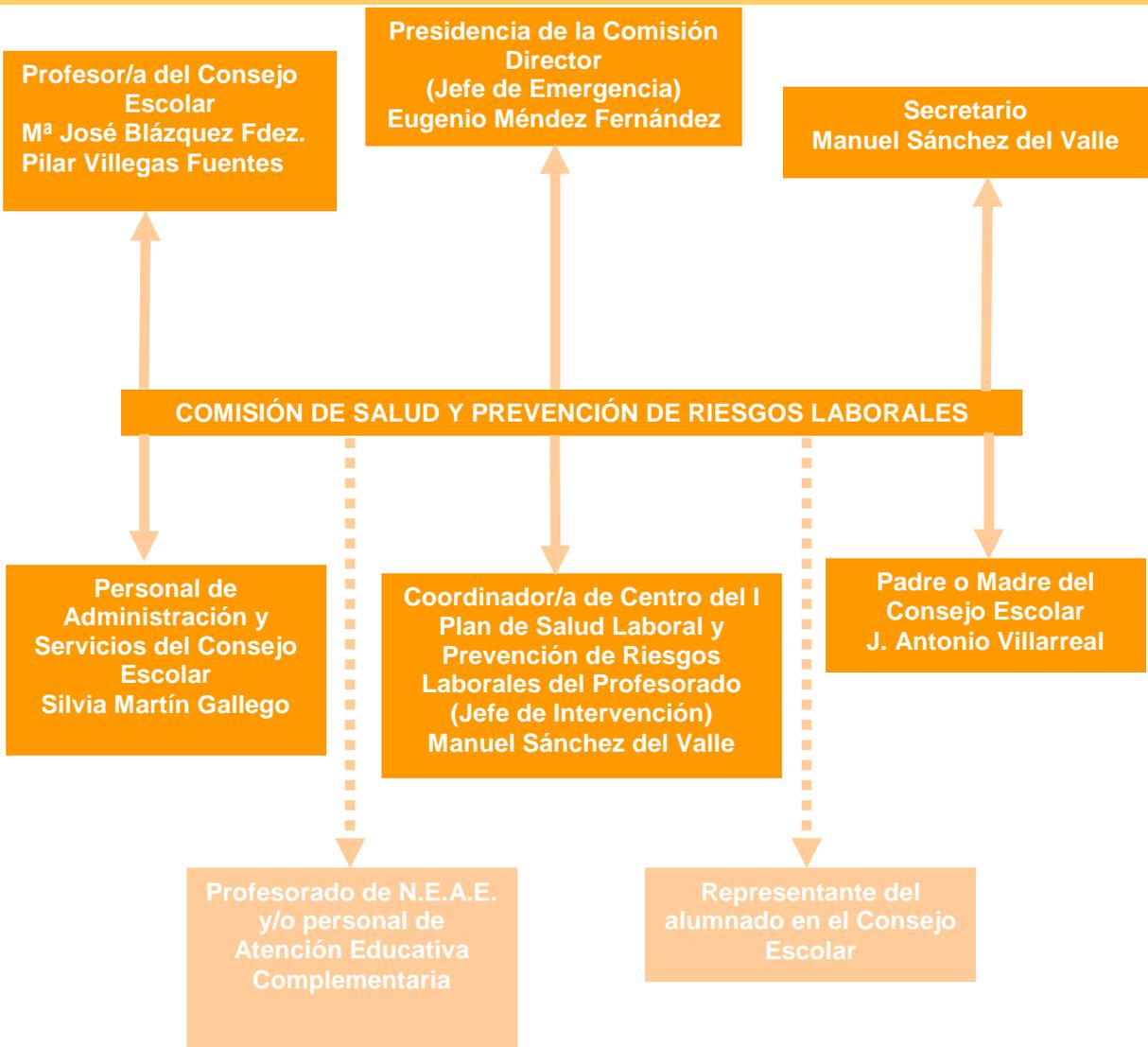
MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN



4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: estructuras organizativa y operativa. Centro operativo. Servicios externos de emergencia

Ficha 4.1.1.
Comisión de salud y prevención de riesgos laborales



4 CAPÍTULO 4

Medidas y medios de autoprotección

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: estructuras organizativa y operativa. Centro operativo. Servicios externos de emergencia

Ficha 4.1.2.

Comisión de salud y prevención de riesgos laborales

La Comisión de Salud y Prevención de Riesgos Laborales es el órgano colegiado que, en el seno del Consejo Escolar, impulsará, desarrollará y planificará toda la acción preventiva del centro.

	Nombre	Función	Teléfono
Director	Eugenio Méndez Fernández	Jefe de Emergencia	955622149
Coordinador de Centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención en Riesgos Laborales	Manuel Sánchez del Valle	Jefe de Intervención	955622149
Secretario	Manuel Sánchez del Valle	Secretario de la Comisión	955622149
Profesor (miembro del Consejo Escolar)	Blázquez Fernández, M ^a José / Pilar Villegas Fuentes		955622149
Personal de Admón. y Servicios, miembro del Consejo Escolar	Silvia Martín Gallego		955622149
Profesorado N.E.A.E. y/o personal de atención educativa complementaria	M ^a del Carmen García de Dionisio Aranda		955622149
Representante del alumnado del Consejo Escolar			
Padre/madre del Consejo Escolar	José Antonio Villarreal López		955622149

Funciones

Continúa...



Medidas y medios de autoprotección

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: estructuras organizativa y operativa. Centro operativo. Servicios externos de emergencia

Ficha 4.1.2.

Comisión de salud y prevención de riesgos laborales

...continuación

Funciones

- a) Promover las acciones que fuesen necesarias para facilitar el desarrollo y seguimiento del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.
- b) Participar en el proceso de elaboración del Plan de Autoprotección, supervisar el desarrollo del mismo y su implantación, proponiendo la realización de actividades formativas ajustadas a las necesidades detectadas.
- c) Hacer un diagnóstico de las necesidades formativas en materia de autoprotección, primeros auxilios, promoción de la salud en lugar de trabajo y prevención de riesgos laborales, así como proponer el plan de formación que se considere necesario para atender al desarrollo de dichas necesidades y solicitar al Centro de Profesorado que le corresponda, la formación necesaria.
- d) Determinar los riesgos previsibles que puedan afectar al Centro, en función de sus condiciones específicas de emplazamiento, entorno, estructuras, instalaciones, capacidad, actividades y uso, utilizando la información facilitada por la Consejería de Gobernación y el Servicio de Protección Civil, atendiendo a los criterios establecidos por el Plan Territorial de Emergencia de Andalucía.
- e) Promover la conservación y renovación de las instalaciones y equipos, y de los medios de protección. Impulsar la obtención de los recursos necesarios.
- f) Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la seguridad y la salud en el Centro, garantizando el cumplimiento de las normas de autoprotección y canalizando las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa.
- g) Cuantas acciones se deriven de la implantación del I Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Personal Docente de los Centros Públicos, y le sean encomendadas por la Administración educativa.



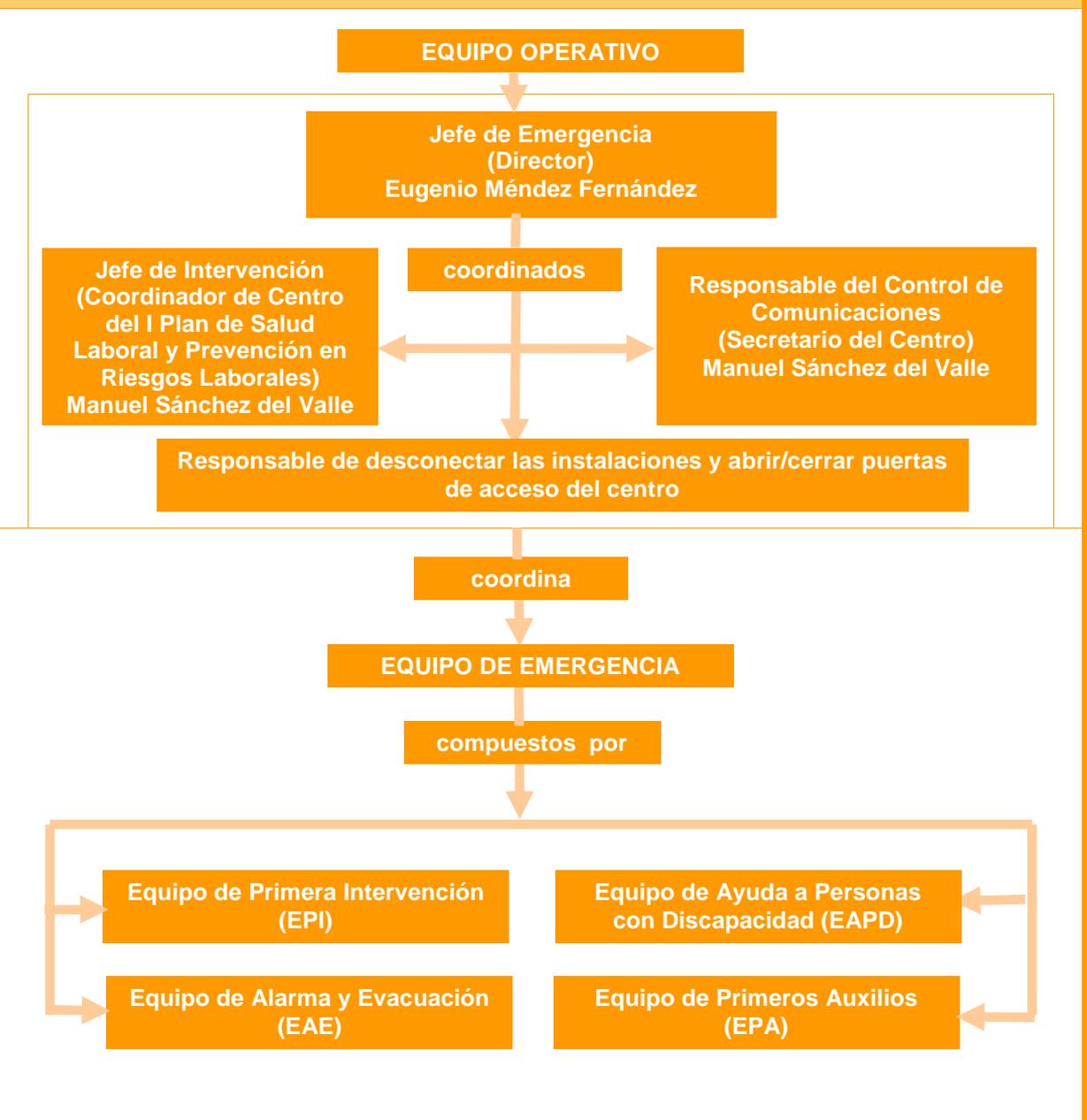
Medidas y medios de autoprotección

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: estructuras organizativa y operativa. Centro operativo. Servicios externos de emergencia

Ficha 4.1.3.

Unidad de Autoprotección en horario lectivo



4 CAPÍTULO 4

Medidas y medios de autoprotección

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: estructuras organizativa y operativa. Centro operativo. Servicios externos de emergencia

FICHA 4.1.4.

Equipo operativo del centro (periodo lectivo y horario habitual de clase)

La Comisión de Salud y Prevención de Riesgos Laborales es el órgano colegiado que, en el seno del Consejo Escolar, impulsará, desarrollará y planificará toda la acción preventiva del centro.

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe de Emergencia	Eugenio Méndez Fernández	Director
Suplente	María Alonso Aguilar	Jefa de Estudios
Jefe de Intervención	Manuel Sánchez del Valle	Coordinador de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
Suplente	Eugenio Méndez Fernández	Director
Responsable del control de comunicaciones	Manuel Sánchez del Valle	Secretario
Suplente	María Alonso Aguilar	Jefa de Estudios
Responsable de desconectar instalaciones	Conserje	Conserje
Suplente	Manuel Sánchez del Valle	Coordinador de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
Responsable de abrir/cerrar las puertas	Conserje	Conserje
Suplente	Verónica Roiz Lafuente	CAR
Otros		



4 CAPÍTULO 4

Medidas y medios de autoprotección

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: estructuras organizativa y operativa. Centro operativo. Servicios externos de emergencia

FICHA 4.1.4.

Equipo operativo del centro (periodo lectivo y horario de clase de tarde)

La Comisión de Salud y Prevención de Riesgos Laborales es el órgano colegiado que, en el seno del Consejo Escolar, impulsará, desarrollará y planificará toda la acción preventiva del centro.

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe de Emergencia	Eugenio Méndez Fernández	Director
Suplente	María Alonso Aguilar	Jefa de Estudios
Jefe de Intervención	Manuel Sánchez del Valle	Coordinador de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
Suplente	Eugenio Méndez Fernández	Director
Responsable del control de comunicaciones	Manuel Sánchez del Valle	Secretario
Suplente	María Alonso Aguilar	Jefa de Estudios
Responsable de desconectar instalaciones	Pilar Villegas Fuentes	Profesora
Suplente	M ^a José Blázquez Fernández	Profesora
Responsable de abrir/cerrar las puertas	Verónica Roiz Lafuente	CAR
Suplente	M ^a José Blázquez Fernández	Profesora
Otros		



4 CAPÍTULO 4

Medidas y medios de autoprotección

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: estructuras organizativa y operativa. Centro operativo. Servicios externos de emergencia

FICHA 4.1.5.

Control de Comunicaciones (periodo lectivo y horario habitual de clase)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Responsable del Control de Comunicaciones	Manuel Sánchez del Valle	Secretario del Centro: Manuel Sánchez del Valle
Suplente	María Alonso Aguilar	Jefa de Estudios
Otros		

Funciones específicas del Responsable de Control de Comunicaciones:

- Comunicar con los equipos de apoyo externo (Protección Civil, 112) las incidencias que le indique el Jefe de Emergencia.
- Comunicar al Jefe de Emergencia las instrucciones, recomendaciones e incidencias que reciba del equipo de apoyo externo (bomberos, policía o protección civil).

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: estructuras organizativa y operativa. Centro operativo. Servicios externos de emergencia

FICHA 4.1.5.

Control de Comunicaciones (periodo lectivo y horario habitual de clase)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Responsable del Control de Comunicaciones	Manuel Sánchez del Valle	Secretario del Centro: Manuel Sánchez del Valle
Suplente	María Alonso Aguilar	Jefa de Estudios
Otros		

Funciones específicas del Responsable de Control de Comunicaciones:

- Comunicar con los equipos de apoyo externo (Protección Civil, 112) las incidencias que le indique el Jefe de Emergencia.
- Comunicar al Jefe de Emergencia las instrucciones, recomendaciones e incidencias que reciba del equipo de apoyo externo (bomberos, policía o protección civil).



Medidas y medios de autoprotección

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: estructuras organizativa y operativa. Centro operativo. Servicios externos de emergencia

FICHA 4.1.6.

Responsable de desconectar instalaciones y abrir/cerrar las puertas (periodo lectivo y horario habitual de clase de mañana)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Responsable o responsables de desconectar las instalaciones (gas, electricidad, agua, etc.)	Conserje	Conserje
Suplente	Manuel Sánchez del Valle	Coordinador de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
Responsable o responsables de abrir/cerrar las puertas del edificio o edificios	Conserje	Conserje
Suplente	Verónica Roiz Lafuente	CAR
Otros		

Funciones

El Jefe de Emergencias designará a una o varias personas, que se responsabilizarán de abrir/cerrar las puertas de acceso del edificio y desconectar las instalaciones generales.

- a) Responsabilidad de desconectar las instalaciones. Preferiblemente ha de ser una persona que no sea responsable directamente de algún grupo de alumnado. Se recomienda que sea la persona que desempeñe las funciones de mantenimiento, que tendrá acceso a las llaves y conocimiento de las instalaciones. La desconexión de las instalaciones se hará en el orden:
 - Gas.
 - Electricidad.
 - Suministro de gasóleo.
 - Agua, pero sólo en caso de que el suministro a los hidratantes sea independiente de la red general.
 - Otras.
- b) Responsabilidad de abrir/cerrar las puertas de acceso del edificio o edificios, en caso de evacuación y de confinamiento.



Medidas y medios de autoprotección

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: estructuras organizativa y operativa. Centro operativo. Servicios externos de emergencia

FICHA 4.1.6.

Responsable de desconectar instalaciones y abrir/cerrar las puertas (periodo lectivo y horario de clase de tarde)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Responsable o responsables de desconectar las instalaciones (gas, electricidad, agua, etc.)	Pilar Villegas Fuentes	Profesora
Suplente	M ^a José Blázquez Fernández	Profesora
Responsable o responsables de abrir/cerrar las puertas del edificio o edificios	Verónica Roiz Lafuente	Profesora / CAR
Suplente	M ^a José Blázquez Fernández	Profesora
Otros		

Funciones

El Jefe de Emergencias designará a una o varias personas, que se responsabilizarán de abrir/cerrar las puertas de acceso del edificio y desconectar las instalaciones generales.

- c) Responsabilidad de desconectar las instalaciones. Preferiblemente ha de ser una persona que no sea responsable directamente de algún grupo de alumnado. Se recomienda que sea la persona que desempeñe las funciones de mantenimiento, que tendrá acceso a las llaves y conocimiento de las instalaciones. La desconexión de las instalaciones se hará en el orden:
 - Gas.
 - Electricidad.
 - Suministro de gasóleo.
 - Agua, pero sólo en caso de que el suministro a los hidratantes sea independiente de la red general.
 - Otras.
- d) Responsabilidad de abrir/cerrar las puertas de acceso del edificio o edificios, en caso de evacuación y de confinamiento.



Medidas y medios de autoprotección

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: estructuras organizativa y operativa. Centro operativo. Servicios externos de emergencia

FICHA 4.1.7.

Equipo de Emergencia (periodo lectivo y horario habitual de clase)

		Nombre	Cargo
Equipo de Primera Intervención (EPI)	Jefe de Intervención	Manuel Sánchez del Valle	Coordinador de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
	Suplente	Eugenio Manuel Méndez Fernándezl	Director
	Profesorado de aula	María Alonso Aguilar	Jefa de Estudios
	Profesorado de guardia	Verónica Roiz Lafuente	Profesora CAR
	Suplentes		
Equipo de Primeros Auxilios (EPA)	Persona designada	Verónica Roiz Lafuente	Profesora
	Persona designada	M ^a Carmen García de Dionisio Aranda	Profesora
	Suplentes		
Equipo de Ayuda a Personas con Discapacidad (EAPD)	Edificio	Planta	*Persona designada
	Nombre		
	Edificio 1. Planta 0. Profesora PT. M ^a Carmen García de Dionisio Aranda.		
	Edificio 1. Planta 0. Monitora escolar. Gallego Martín, Silvia.		
	Edificio 1. Planta 1. Profesora PT. M ^a Carmen García de Dionisio Aranda.		
	Edificio 1. Planta 1. Monitora escolar. Gallego Martín, Silvia.		
Edificio 2. Planta 0. Profesora PT. M ^a Carmen García de Dionisio Aranda.			
Edificio 2. Planta 0. Monitora escolar. Gallego Martín, Silvia.			
Equipo de Alarma y Evacuación (EAE)	Méndez Fernández, Eugenio Manuel (Jefe de Emergencia)		
	Sánchez del Valle, Manuel (Jefe de Intervención)		
	Alonso Aguilar, María (Jefa de Estudios)		

*La designación de estos equipos se puede hacer de forma nominativa o indicando que se encargará de estas funciones el profesorado del aula, tutor/a, el profesorado de guardia, el profesorado que ocupe un aula determinada en esa planta, o el responsable de un servicio determinado (Secretaría, conserjería, etc.)

continúa...



4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN**4.1. Medidas y medios humanos: estructuras organizativa y operativa. Centro operativo. Servicios externos de emergencia****FICHA 4.1.7.****Equipo de Emergencia (periodo lectivo y horario habitual de clase)**

...continuación

FUNCIONES GENERALES DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA:

- Estar informados del riesgo general y particular correspondiente a las distintas zonas del edificio.
- Comunicar las anomalías que observen y verificar que sean subsanadas.
- Conocer las instalaciones, los medios de protección, los primeros auxilios y sus normas de empleo y uso.
- Cumplir las funciones específicas asignadas a cada uno de los equipos.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:**Equipo de Primera Intervención (EPI)**

Este equipo tiene una importante labor preventiva, ya que conocerán las normas fundamentales de la prevención de incendios. Combatirán los conatos de incendios con extintores portátiles u otros sistemas de extinción disponibles en su zona de actuación, sin correr riesgos innecesarios, para lo cual deben estar adecuadamente formados en conocimiento del fuego, métodos de extinción, agentes extintores, extintores portátiles, prácticas de extinción con extintores portátiles, operaciones en sistemas fijos de extinción BIEs (Boca de Incendio Equipada) y Plan de Actuación ante emergencias. Actuarán siguiendo las instrucciones del Jefe de Intervención al que informarán debidamente.

Funciones:

- Prevenir los siniestros e intervenir de forma inmediata.
- Acudir inmediatamente al lugar donde se ha producido la emergencia para controlarla.
- Tomar las decisiones ajustadas al problema y adoptar las medidas para reducir sus consecuencias.
- Una vez detectado el siniestro, se dirigirán al punto de alarma y evaluarán sus condiciones. En caso de conato de incendio, lo sofocarán o tomarán las medidas de prevención necesarias con los medios manuales de extinción a su alcance.

continúa...



Medidas y medios de autoprotección

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: estructuras organizativa y operativa. Centro operativo. Servicios externos de emergencia

FICHA 4.1.7.

Equipo de Emergencia (periodo lectivo y horario habitual de clase)

...continuación

Equipo de Alarma y Evacuación (EAE)

Los miembros del Equipo de Alarma y Evacuación actuarán como responsable de planta, preferentemente, el que está situado en el aula más próxima a la salida o escalera de evacuación, en el momento de la emergencia.

Funciones:

- Garantizar el funcionamiento de la alarma.
- Ocuparse de la Evacuación, o bien del confinamiento, completo o parcial, (dependerá de la situación) de todo el personal, de forma ordenada y controlada.
- El responsable de planta preparará la evacuación, entendiendo como tal la comprobación de que las vías de evacuación están expeditas. Designará la vía o vías de evacuación según la emergencia y las órdenes del Jefe de Intervención. Dará las órdenes para el turno de salida. Verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios, y demás dependencias de la planta. Evacuará la planta en último lugar. Una vez terminada la evacuación de la planta, dará parte al Jefe de Intervención y al Jefe de Emergencia.

Equipo de Ayuda a Personas con Discapacidad (EAPD)

Tendrá como función evacuar a las personas con discapacidad (temporal o definitiva). Deberán conocer el lugar donde se encuentra el alumnado con NEE durante la jornada escolar y evacuarán a estas personas, actuando de forma coordinada con el Equipo de Alarma y Evacuación. Una vez finalizada la evacuación se dará parte al Jefe de Intervención y de Emergencia

Equipo de Primeros Auxilios (EPA)

Su misión es prestar los primeros auxilios a las personas accidentadas durante una emergencia, para lo cual deberán estar adecuadamente formados y adiestrados.

Funciones:

- Prestar los primeros auxilios a las personas lesionadas que hubiera en situación de emergencia.
- Valorar si la persona está gravemente herida y requiere su traslado.
- Informar de las posibles personas lesionadas en la evacuación y de la localización de los heridos (si los hubiera), informando de ello al responsable del control de las comunicaciones, para que sean atendidos por el personal especializado de los servicios externos de emergencia.



4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: estructuras organizativa y operativa. Centro operativo. Servicios externos de emergencia

**FICHA 4.1.8.
Equipo Operativo (en horario no lectivo)**

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe de Emergencia	Eugenio Méndez Fernández	Director
Suplente	María Alonso Aguilar	Jefa de Estudios
Jefe de Intervención	Manuel Sánchez del Valle	Coordinador de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
Suplente	Eugenio Méndez Fernández	Director
Responsable del Control de Comunicaciones	Manuel Sánchez del Valle	Secretario
Suplente	María Alonso Aguilar	Jefa de Estudios
Responsable de desconectar instalaciones y abrir/cerrar las puertas	Pilar Villegas Fuentes Verónica Roiz Lafuente	Profesora Profesora
Suplente	M ^a José Blázquez Fernández	Profesora

Medidas y medios de autoprotección

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: estructuras organizativa y operativa. Centro operativo. Servicios externos de emergencia

FICHA 4.1.9.

Equipo de Emergencia (en horario no lectivo)

		Nombre	Cargo
Equipo de Primera Intervención (EPI)	Jefe de Intervención	Manuel Sánchez del Valle	Coordinador de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
	Suplente	Eugenio Manuel Méndez Fernández	Director
	Profesorado de aula	Pilar Villegas Fuentes	Profesora
	Profesorado de guardia	Verónica Roiz Lafuente	Profesora CAR
	Suplentes		
Equipo de Primeros Auxilios (EPA)	Persona designada	Verónica Roiz Lafuente	Profesora
	Persona designada	M ^a Carmen García de Dionisio Aranda	Profesora
	Suplentes		
Equipo de Ayuda a Personas con Discapacidad (EAPD)	Edificio	Planta	*Persona designada
	Nombre		
Edificio 1. Planta 0. Profesora PT. M ^a Carmen García de Dionisio Aranda. Edificio 1. Planta 0. Monitora escolar. Gallego Martín, Silvia. Edificio 1. Planta 1. Profesora PT. M ^a Carmen García de Dionisio Aranda. Edificio 1. Planta 1. Monitora escolar. Gallego Martín, Silvia. Edificio 2. Planta 0. Profesora PT. M ^a Carmen García de Dionisio Aranda. Edificio 2. Planta 0. Monitora escolar. Gallego Martín, Silvia.			
Equipo de Alarma y Evacuación (EAE)	Méndez Fernández, Eugenio Manuel (Jefe de Emergencia) Sánchez del Valle, Manuel (Jefe de Intervención) Alonso Aguilar, María (Jefa de Estudios)		

*Se designarán las personas que se responsabilicen de estas funciones



4 CAPÍTULO 4

Medidas y medios de autoprotección

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: estructuras organizativa y operativa. Centro operativo. Servicios externos de emergencia

FICHA 4.1.10.

Equipo Operativo del centro (periodo vacacional o festivo)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe de Emergencia	Eugenio Méndez Fernández	Director
Suplente	Manuel Sánchez del Valle	Jefe de Intervención

Toda actividad que se realice en periodo vacacional estará sujeta al Decreto 195/2007 de 26 de junio, BOJA nº 137 de 12 de julio de 2007



4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN**4.1. Medidas y medios humanos: estructuras organizativa y operativa. Centro operativo. Servicios externos de emergencia****FICHA 4.1.11.
Centro Operativo. Componentes**

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe de Emergencia	Eugenio Méndez Fernández	Director
Suplente	María Alonso Aguilar	Jefa de Estudios
Jefe de Intervención	Manuel Sánchez del Valle	Coordinador de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
Suplente	Eugenio Méndez Fernández	Director
Responsable del Control de Comunicaciones	Manuel Sánchez del Valle	Secretario
Suplente	María Alonso Aguilar	Jefa de Estudios

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: estructuras organizativa y operativa. Centro operativo. Servicios externos de emergencia

**FICHA 4.1.12.
Servicios externos de emergencia**

Servicios	Servicios	Contacto
Emergencias 112	112	
Protección Civil	955 98 09 13	
Policía Local	955 98 27 30	
Bomberos	080	
Guardia Civil	062	
Cruz Roja	902222262	
Hospital	Bormujos: 955 050 550	
Centro de Salud	902505061 / 955624378	
Ayuntamiento	955980264	

Otros:

- Policía Nacional: 091 / 955982791
- Instituto de toxicología: 915 62 04 20



4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización. Catálogo de medios y recursos

FICHA 4.2.1.

Sistemas de alarma y aviso del centro

En esta ficha se enumeran los medios de alarma y aviso para cada uno de los colectivos que se encuentran en una emergencia

Los sistemas de alarma son, entre otros, los siguientes: tablón de anuncios, megafonía, sirena, timbre, periódico del centro, folletos, campanas silbatos y otros.

Los sistemas de alarma son, entre otros, los siguientes: megafonía, sirena, timbre, campanas, silbatos, señalización luminosa, sistemas de alarma específico para personas con discapacidad, teléfono (para conato de emergencia o fase de alerta) y otros.

En el centro se utilizan los siguientes sistemas de alarmas y avisos:

Timbre
Megáfono portátil

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización. Catálogo de medios y recursos

FICHA 4.2.2.a.

Información preventiva. Ubicación de la señalización

Las señales de seguridad son el sistema de protección colectiva utilizado para preservar a las personas, de determinados riesgos, que no han podido ser eliminados por completo, y que permite identificar y localizar los mismos, así como los mecanismos e instalaciones de protección y de auxilio, en caso de emergencia. La señalización de seguridad proporciona una indicación o una obligación, relativa a la seguridad o a la salud en el trabajo, mediante una señal en forma de panel, un color, una señal luminosa, acústica, una comunicación verbal o una señal gestual, etc., según proceda.

- Señal de Advertencia. Símbolo gráfico que avisa de la existencia de un peligro. Tiene forma triangular, con el pictograma negro sobre fondo amarillo y bordes negros.
- Señal de Obligación. Símbolo gráfico que impone la observancia de un comportamiento determinado. Tiene forma redonda, con el pictograma blanco sobre fondo azul.
- Señal de Prohibición. Símbolo gráfico que no permite un comportamiento susceptible de provocar un peligro. Tiene forma redonda, con el pictograma negro sobre fondo blanco, bordes y banda (transversal descendente de izquierda a derecha) rojos.
- Señal de Salvamento o Socorro. Indicación relativa a las salidas de socorro o primeros auxilios o los dispositivos de salvamento. Están concebidas para advertirnos del lugar donde se encuentran las salidas de emergencia, lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro, emplazamiento para lavabos o duchas de descontaminación. Tienen forma rectangular o cuadrada y pictograma blanco sobre fondo verde.
- Señales relativas a los equipos de lucha contra incendios. Están concebidas para indicarnos la ubicación donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendios, como extintores, mangueras, etc. Su característica es forma rectangular o cuadrada. Pictograma blanco sobre fondo rojo.

Se señalarán convenientemente los lugares o espacios que pudieran ser escenarios de riesgo (ubicación de depósito de gas, gasoil y canalizaciones de los mismos, instalaciones que conlleven riesgo potencial).

Se señalarán los medios de protección contra incendio de utilización manual, que no sean fácilmente localizables desde algún punto de la zona protegida por dicho medio. De tal forma que desde dicho punto la señal resulte fácilmente visible.

Se señalarán con las señales de seguridad: obligación, advertencia, prohibición, salvamento y extinción de incendios, las zonas o lugares que luego vayan a contemplarse en la planimetría, al objeto que puedan servir de aviso e información a todos los miembros de la comunidad educativa.

Se señalará de forma coherente y homologada, en cuanto a su color, tamaño y forma, conforme a la norma UNE 23-034 y Une 23-033, y en cuanto a su tamaño se sigue los criterios de la norma UNE 81-501. La normativa que afecta a la señalización así como los archivos de las imágenes y simbología de las mismas están disponibles en la documentación informática que incluye el CD-ROM de la carpeta.

En los pasillos se colocarán señales de incendio que indicarán la ubicación o lugar donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendio, como extintores, mangueras, etc. También se colocarán las señales de salvamento y socorro, concebidas para advertirnos del lugar donde se encuentran las señales de emergencia y lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro.

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización. Catálogo de medios y recursos

**FICHA 4.2.2.b.
Información preventiva. Ubicación de la señalización**

Señalización de evacuación:

- Se señalarán las salidas del recinto, planta y edificio, los tipos de acceso, los dispositivos, las instalaciones y dependencias.
- Se dispondrá de señales indicativas de dirección de los recorridos que deben seguirse desde todo origen de evacuación hasta un punto desde el que sea directamente visible la salida o la señal que la indica y, en particular, frente a toda salida de un recinto con ocupación mayor de 50 personas.

Tipo de acceso, dispositivo, instrumento, instalación o dependencia	Señalización de seguridad				
	Tipo de señal	Nº	Ubicación	Edificio	Planta
<ul style="list-style-type: none"> - Dirección de recorrido: todas las plantas y edificios. - Salidas: en todas las puertas de salida. - BIEs: según planos 13, 14 y 17 - Extintores: según planos 13, 14 y 17 - Pulsadores contraincendios: según planos 13, 14 y 17 - Planos Usted está aquí. - Vías de evacuación: uno por dependencia y en pasillos. - Primeros auxilios: planos 13, 14 y 17 - Peligro de explosión e incendio: Sala calderas y depósito de gasoil. - Peligro incendio: cuadros eléctricos. 					



4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización. Catálogo de medios y recursos

FICHA 4.2.2.c.

Información preventiva. Ubicación de la señalización

- Es útil elaborar notas informativas preventivas sobre las normas y recomendaciones, así como las instrucciones a seguir para los distintos riesgos detectados por el centro. Estos anuncios, carteles, pictogramas, mapas conceptuales, señal de "Usted está aquí", etc., se colocarán en sitios visibles para que puedan ser seguidos por todas las personas usuarias del centro y las posibles visitas, en caso de producirse una emergencia

Tipo de acceso, dispositivo, instrumento, instalación o dependencia	Señalización de seguridad				
	Tipo de señal	Nº	Ubicación	Edificio	Planta

Señales de seguridad específicas del centro:

Señales de "Usted está aquí" (UEA): todas los carteles llevan incorporados las instrucciones básicas de actuación en caso de emergencia y el tipo de señales acústicas.

1. UEA Edificio 1 planta 0 despachos
2. UEA Edificio 1 planta 0 Ed Infantil
3. UEA Edificio 1 planta 0 escalera norte
4. UEA Edificio 1 planta 0 escalera sur
5. UEA Edificio 1 planta 0 gimnasio
6. UEA Edificio 1 planta 0 pasillo central
7. UEA Edificio 1 planta 0 SUM
8. UEA Edificio 1 planta 1
9. UEA Edificio 1 planta 1
10. UEA Edificio 1 planta 1
11. UEA Edificio 1 planta 1
12. UEA Edificio 1 planta 1
13. UEA Edificio 2 biblioteca
14. UEA Edificio 2 comedor

4 CAPÍTULO 4

Medidas y medios de autoprotección

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización. Catálogo de medios y recursos

FICHA 4.2.3. Medios de protección

		SÍ	NO	Número
Extintores		X		16
BIEs (Boca de Incendio Equipada)	BIEs	X		7
	Con reserva de agua			
	Con grupo de presión			
Columna seca				
Sistema de detección (detectores)				
Rociadores de agua				
Alarma general		X		
Dispone de otro tipo de sistema de alarma no eléctrica (bocina, campana, etc.)				Indicar tipo
Pulsadores				
Alumbrado de emergencia		X		
Disponen de señalización de emergencia en forma de panel		X		
Las vías de evacuación están debidamente señalizadas		X		
Relacionar los medios existentes disponibles	Sala de primeros auxilios	X		
	Material y herramientas de rescate			
	Llavero de emergencias o llave maestra	X		Ubicación
Medios de protección externos				
Hidratantes en las proximidades del Centro educativo		X		Plano nº C/S. Juan de Aznalfarache. Pared del Centro
Otros medios de Protección ajenos al centro (balsas de agua, cubas, etc.)				Calle

Otros:



4 CAPÍTULO 4

Medidas y medios de autoprotección

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización. Catálogo de medios y recursos

FICHA 4.2.4. Extintores

(Para cada uno de los edificios del Centro)			Número	Nombre	
Edificio			1	Edificio principal	
Tipo	Planta	Nº	Dependencia	Capacidad del extintor	Próxima revisión
Polvo ABC	0	8	Consultar plano	6	03/04/2017
	1	4		6	03/04/2017
Nieve Carbónica (CO ₂)	0		Consultar plano		
	1				
Otros	0		Consultar plano		
	1				



4 CAPÍTULO 4

Medidas y medios de autoprotección

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización. Catálogo de medios y recursos

FICHA 4.2.4. Extintores

(Para cada uno de los edificios del Centro)			Número	Nombre	
Edificio			2	Comedor Escolar / Biblioteca	
Tipo	Planta	Nº	Dependencia	Capacidad del extintor	Próxima revisión
Polvo ABC	0	4	Consultar plano	6	03/04/2017
Nieve Carbónica (CO ₂)	0		Consultar plano		
Otros	0		Consultar plano		



4 CAPÍTULO 4

Medidas y medios de autoprotección

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización. Catálogo de medios y recursos

FICHA 4.2.5. BIEs (Boca de Incendio Equipada)

(Para cada uno de los edificios del Centro)			Número	Nombre	
Edificio			1	Edificio principal	
Tipo	Planta	Nº	Dependencia	Estado	Próxima revisión
BIE	0	4	Consultar plano	No llega agua	03/04/2017
	1	3		No llega agua	03/04/2017

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización. Catálogo de medios y recursos

FICHA 4.2.5. BIEs (Boca de Incendio Equipada)

(Para cada uno de los edificios del Centro)			Número	Nombre	
Edificio			2	Comedor Escolar / Biblioteca	
Tipo	Planta	Nº	Dependencia	Capacidad del extintor	Próxima revisión
BIE	0	0	Consultar plano		



4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN**4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización. Catálogo de medios y recursos****FICHA 4.2.6.
Botiquines**

Botiquín nº	Edificio	Planta	Contenido	Revisado con fecha
1.	Edificio principal.	Planta 0.	Esparadrapo, tiritas, tijeras, pinzas, agua oxigenada, puntos de aproximación, vendas, gasas, pomada antiinflamatoria, antiséptico, suero fisiológico, guantes de látex, depresores (epilepsia)	

4 CAPÍTULO 4

Medidas y medios de autoprotección

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización. Catálogo de medios y recursos

FICHA 4.2.7. Centro operativo. Medios

	SÍ	NO
Teléfono fijo	X	
Teléfono móvil		X
Fax	X	
Ordenador (correo electrónico)	X	
Emisora de radio		X
Walkie-talkie	X	
Interfonos		X
Megafonía		X
Otros		



4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.3. Zonificación

FICHA 4.3.1.

Vías de evacuación. Salidas de emergencia

Se eligen y describen las vías o recorridos de evacuación y las salidas de emergencia por plantas y dependencias de cada edificio, así como el orden que se debe seguir en la evacuación de cada uno de los espacios a evacuar.

Se aportan fotos que facilitan el proceso descriptivo de las vías de evacuación.

Edificio	Edificio principal	Número	1	Planta	0-1
Plano nº	13 y 14	Densidad de ocupación	0.097536387121164385		

Se describen las vías de evacuación y las salidas de emergencia para cada edificio y planta del mismo

Salidas de evacuación	Vías de evacuación
-----------------------	--------------------

El edificio 1 tiene 4 salidas de evacuación:

Todas están situadas en la planta 0 del mismo y conducen a la zona de concentración en patio central o a la zona de confinamiento en el gimnasio.

- Dos paralelas (puertas 1 y 2 en el plano 13) las cuales acogen a las personas ocupantes de la planta baja que no estén en aulas ordinarias y las que evacuen de la planta 1 a través de las dos escaleras (norte y sur) que desembocan cada una de ellas en una de las puertas.

En primer lugar, las personas que estén en la planta 0 serán las que utilicen por orden las salidas de evacuación.

Una vez hayan evacuado el edificio hacia la zona de concentración, será el alumnado y profesorado que ocupe la planta 1 los que sigan las líneas de evacuación (según planos 13 y 14) y salgan por las mismas salidas de evacuación.

- El alumnado y profesorado que ocupe las aulas de Ed. Infantil, saldrán por la puerta señalada en el plano 13 con el nº 3 con dirección por el exterior hacia la zona de concentración, o pasen por el interior del edificio hacia la zona de confinamiento.

- El alumnado que se encuentre en el gimnasio seguirán las líneas de evacuación del plano 13 para salir por la puerta nº 4 hacia la zona de concentración o permanecerá en el mismo (zona de confinamiento) según necesidades de la emergencia.

Otras aportaciones del centro

4 CAPÍTULO 4

Medidas y medios de autoprotección

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.3. Zonificación

FICHA 4.3.1.

Vías de evacuación. Salidas de emergencia

Se eligen y describen las vías o recorridos de evacuación y las salidas de emergencia por plantas y dependencias de cada edificio, así como el orden que se debe seguir en la evacuación de cada uno de los espacios a evacuar.

Se aportan fotos que facilitan el proceso descriptivo de las vías de evacuación.

Edificio	Edificio principal	Número	1	Planta	0
Plano nº	17	Densidad de ocupación	0.40512072597634096		

Se describen las vías de evacuación y las salidas de emergencia para cada edificio y planta del mismo

Salidas de evacuación	Vías de evacuación
<p>El edificio tiene dos salidas de emergencia (puertas 5 y 6 según plano 17): una para las personas que se encuentren en la biblioteca y otras para las que estén en el comedor. Seguirán las líneas de evacuación que conducen por el exterior del edificio 1 hacia la zona de concentración o pasará por el interior del mismo hacia la zona de confinamiento.</p> <p>Otras aportaciones del centro</p>	



4 CAPÍTULO 4

Medidas y medios de autoprotección

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.3. Zonificación

FICHA 4.3.2.

Punto de concentración exterior e interior. Ubicación

Puntos de concentración

Evacuación. Ubicación en el exterior del centro

Punto de concentración exterior en caso de evacuación	Se encuentra en el plano de zonificación: plano nº __ del Anexo III 13
Segunda ubicación	Se encuentra en el plano de zonificación: plano nº __ del Anexo III 13

Confinamiento. Ubicación en el interior del centro

	Se encuentra en el plano de zonificación: plano nº __ del Anexo III 13
--	--



4 CAPÍTULO 4

Medidas y medios de autoprotección

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.3. Zonificación

FICHA 4.3.3.

Zonas de concentración, recepción de ayuda externa y primeros auxilios

Se indican en el plano correspondiente los puntos de reunión, recepción de ayuda externa y primeros auxilios, en el plano de situación o emplazamiento del centro, con todos sus edificios y las zonas más próximas, ya que pueden estar situados en el exterior del centro. Igualmente se indican posibles zonas de intervención, base y de socorro, que puedan servir a las ayudas externas.

Zona de intervención en la que se produce la emergencia		Para todo el centro
Nº de plano	Breve descripción	
13	En el plano de situación o plano en planta del Centro, con su entorno más próximo, se encuentran marcados con los colores siguientes:	Color
	- Punto o puntos de concentración exterior al centro en color:	Rojo
	- Punto o puntos de concentración interior del centro en color:	Celeste
	- Lugar de recepción de los servicios operativos (zona base) marcados con el color:	Marrón
	- Zona de primeros auxilios marcada con el color:	blanco (sala nº 19)



4 CAPÍTULO 4

Medidas y medios de autoprotección

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.3. Zonificación

FICHA 4.3.4.

Centro operativo y de comunicaciones. Ubicación en el centro

Secretaría	Está en el edificio nº ____ en la planta ____ según se indica en plano nº __ del Anexo III Edificio 1. Planta 0. Plano 13
Segunda ubicación	Está en el edificio nº ____ en la planta ____ según se indica en plano nº __ del Anexo III Dirección: Edificio 1. Planta 0. Plano 13



4 CAPÍTULO 4

Medidas y medios de autoprotección

ANEXO III: PLANOS

Plano nº	Breve descripción
Carpeta de Planos de Situación	
1	Plano obtenido en Internet, donde se encuentra el entorno próximo al centro educativo, donde figuran: industrias, instalaciones, accidentes y parajes naturales, acceso, etc.
2	Plano obtenido del catastro donde se marca sólo la situación del centro con respecto al Norte geográfico
3	
4	
5	
Carpeta de Planos de Emplazamiento	
6	Descripción del centro en planta con las calles que le rodean, accesos e instalaciones del mismo
7	
8	
Carpeta de Medios de Emergencias	
9	Localización de los medios de emergencias (extintores, BIEs, señalización, alumbrado, etc.) de las zonas de riesgo y centro de mando
10	Señalización de evacuación
11	
12	
13	
14	
15	
Carpeta de Planos de Evacuación y Zonificación	
16	Descripción de las vías de evacuación y las zonas de riesgo. Situación del centro de comunicaciones
17	
18	
19	
Otros planos	
20	Descripción de la instalación de agua y saneamiento.
21	



Medidas y medios de autoprotección

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.4. Planimetría

FICHA 4.4.

Relación de planos

Los planos están depositados en la carpeta que contiene el Plan de Autoprotección para que puedan ser consultados en caso de emergencia. Se recomienda que estén plastificados para evitar su deterioro. Igualmente, los planos están insertados en la aplicación informática Séneca, preferentemente en A3 y en formato pdf.

La planimetría consta de un número mínimo de planos (con la simbología según las normas UNE o de forma que sean fácilmente interpretados los usuarios o los servicios de apoyo externo), en los que se especifican claramente los datos y elementos siguientes:

- a) Situación del centro con el entorno próximo, donde figuran los accesos y principales vías de comunicación, acometidas y los hidrantes si los hubiera en los alrededores del centro; y los puntos de concentración, puesto de primeros auxilios y lugar de recepción de la ayuda externa.
- b) Un plano en planta de cada edificio del centro, con acometidas, accesos y salidas de emergencia y número de personas a evacuar o confinar por áreas (máximo de ocupación).
- c) Sistemas de alerta, alarma y detección (pulsadores de alarma).
- d) Interruptores generales de electricidad y llaves de corte, de agua, gas, gasoil, etc.
- e) Vías de evacuación por planta y edificio.
- f) Medios de extinción (extintores, bocas de incendio equipadas, columnas secas, hidrantes, etc.) y el alumbrado de emergencia y señalización por planta y edificio.
- g) Zonas de riesgos si las hubiere (mapa de riesgo) por planta y edificio.
- h) Situación del centro operativo o de mando y comunicación.

Relación de Planos

Nº de plano	Edificio	Planta	Concepto	Breve descripción	Personas a evacuar o confinar por sectores
			1. Vista aérea 2. Plano de situación 3. Entrada y salida del centro 4. Edificio 1. Planta baja 5. Edificio 1. Planta alta 6. Edificio 1. Planta baja con simbología 7. Edificio 1. Planta alta con simbología 8. Edificio 1. Planta de cubierta 9. Edificio 1. Fachada 10. Edificio 1. Barandillas 11. Edificio 1. Pasillos de planta baja 12. Edificio 1. Pasillos de planta alta	13. Edificio 1. Vías de evacuación planta baja 14. Edificio 1. Vías de evacuación planta alta 15. Edificio 2. Cubierta y exteriores 16. Edificio 2. Plano de distribución 17. Edificio 2. Vías de evacuación 18. Edificio 1. Medios de extinción. Planta alta 19. Edificio 1. Medios de extinción. Planta baja 20. Edificio 2. Medios de extinción 21. Edificio 1. Plano de riesgos de planta baja 22. Edificio 1. Plano de riesgos de planta alta 23. Edificio 2. Plano de riesgos	

Los planos tienen, al menos, los siguientes datos: las vías de evacuación, los medios de autoprotección y extinción, sistema de alarmas y detección si los hubiere, áreas de concentración y confinamiento, reflejando el número de personas a evacuar o confinar por área, cuadros de instalaciones y zonas de especial peligrosidad.

*En caso de no disponer de los planos del centro, se pueden solicitar al Servicio de Planificación de la Delegación Provincial, o al Ayuntamiento.

* Para el plano de situación se puede utilizar los recursos de mapas en Internet, o un plano de la localidad.





5

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES



5 CAPÍTULO 5

Mantenimiento preventivo de instalaciones

5. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES

5.1. Mantenimiento preventivo de instalaciones de riesgo

FICHA 5.1.

Mantenimiento preventivo de instalaciones de riesgo

El programa de mantenimiento se cumplimentará en el capítulo 9

Tipo de instalación	Descripción de las acciones de mantenimiento preventivo
Productos peligrosos que se almacenan o procesan	
Instalación eléctrica y de los diferentes equipos eléctricos	Revisar su buen funcionamiento cada 5 años
Grupo o grupos electrógenos y SAI	
Gas ciudad	
Propano	
Gasoil	Revisión anual
Otros depósitos de combustibles	
Sala de calderas	Revisar periódicamente, según fabricante.
Centro de transformación eléctrico propio del centro	
Sistema contra incendios de la campana extractora de la cocina	
Equipo de bombeo y aljibe o depósito de agua	
Contenedores para depositar residuos químicos	
Contenedores para depositar residuos biológicos	
Contenedores de pilas y acumuladores	Recogida periódica por los servicios del ayuntamiento
Contenedores para depositar otro tipo de residuos del centro	
Conductos de ventilación artificial, y los utilizados en instalaciones de interior: cabinas de pintura, almacenamientos interiores, etc.)	
Ascensores, montacargas y elevadores	
Desinfección, desratización y desinsectación	Una vez al año
Campanas extractoras de gases	
Declaración de pozo de agua subterráneo	

continúa...



5 CAPÍTULO 5

Mantenimiento preventivo de instalaciones

5. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES

5.1. Mantenimiento preventivo de instalaciones de riesgo

FICHA 5.1.

Mantenimiento preventivo de instalaciones de riesgo

continuación...

Tipo de instalación	Descripción de las acciones de mantenimiento preventivo
Cerramiento de seguridad del pozo subterráneo	
Energía solar térmica	
Energía solar fotovoltaica	
Revisión de cubierta del edificio	Una vez al año.
Otras instalaciones que requieran supervisión periódica	

Observaciones:



5 CAPÍTULO 5

Mantenimiento preventivo de instalaciones

5. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES

5.2. Mantenimiento preventivo de instalaciones de protección

FICHA 5.2.

Mantenimiento preventivo de instalaciones de protección

El programa de mantenimiento se cumplimentará en el capítulo 9

Tipo de instalación	Descripción de las acciones de mantenimiento preventivo
Extintores de incendios	Cada año por empresa acreditada
Detectores de humo	
Presión de las bocas de incendio equipadas (BIEs). Hidrantes	Cada año por empresa acreditada. Aunque existe el grupo de presión, no existen los circuitos. Por lo que no hay presión en las BIEs. Está comunicado al Ayuntamiento y a la Delegación Territorial de Educación desde hace varios años a través de escritos con registro de salida
Sistema contra incendios (equipos de mangueras, rociadores, etc.)	
Extinción automática de incendios	
Alumbrado de emergencia, señalización y pulsadores de alarma	Los pulsadores de alarma están rotos. Está comunicado al Ayuntamiento y a la Delegación Territorial de Educación desde hace varios años a través de escritos con registro de salida
Sistemas de seguridad y alarmas	
Sistemas de alarma antirrobo	
Otras instalaciones que requieran supervisión periódica	
Aportaciones del centro	



5 CAPÍTULO 5

Mantenimiento preventivo de instalaciones

5. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES

5.3. Programa de inspecciones de seguridad

FICHA 5.3. Inspecciones de seguridad

El programa de mantenimiento se cumplimentará en el capítulo 9

Tipo de instalación	Descripción de las acciones de mantenimiento preventivo

Aportaciones del centro



6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA



6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA

6.1. Clasificación de las emergencias

FICHA 6.1.1. Tipo de riesgo

EVACUACIÓN. ¿Cuándo se debe evacuar el centro?

Para evacuar el centro tiene que haber un riesgo que provenga del interior del mismo:

- Incendio.
- Explosión.
- Amenaza de bomba.
- Fuga de gas.

Otros propios del centro:

CONFINAMIENTO. Confinarse significa encerrarse en un lugar seguro en el interior del centro cuando hay riesgos que proceden del exterior del mismo, como:

- Inundaciones.
- Tempestad.
- Accidente químico.
- Incendio forestal.

Otros propios del centro

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA

6.1. Clasificación de las emergencias

FICHA 6.1.2. Gravedad

Se clasificarán en función de las dificultades existentes para su control y sus posibles consecuencias:

Conato de emergencia: Equipo de Primera Intervención. Si controlan el accidente, se recupera la actividad normal y se hace el informe (completar en ficha correspondiente).

Emergencia parcial: El accidente no puede ser controlado. Requiere la actuación de todos los equipos y medios del centro, si bien sus efectos están limitados a un sector del centro y no afectan a otros sectores o personas. Puede ser necesaria la evacuación parcial.

Emergencia general: Requiere el apoyo de todos los equipos y medios de protección del centro y la ayuda de medios externos y lleva acarreada la evacuación (o confinamiento) total del centro. En este caso se avisará al TELÉFONO DE EMERGENCIA 112.

Procedimiento propio del centro:



6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA

6.1. Clasificación de las emergencias

FICHA 6.1.3.

Ocupación y medios humanos

Por las disponibilidades de medios humanos, de planes de actuación y de ocupación, las emergencias, se clasificarán en:

Diurno o a turno completo y en condiciones normales de funcionamiento con la máxima ocupación

Nocturno

Extraescolar

Vacacional / festivo

Ocupación

Medios humanos

Máxima: 200

Equipos de intervención

0

70

Equipos de intervención

0

Otros propios del centro:

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA

6.1. Clasificación de las emergencias

FICHA 6.1.4. Fases de la emergencia

Las fases de la emergencia se pueden clasificar en:

- **Alerta:** ante una posible emergencia, se moviliza al Equipo de Primera Intervención y se informa de ello al resto de los equipos de Emergencia.
- **Intervención:** cuando efectivamente se comprueba la existencia de una emergencia parcial y ésta puede ser controlada, sencilla y rápidamente, por los equipos de intervención del centro.
- **Alarma:** cuando la emergencia es de tal índole que ha de procederse a evacuar el centro, de forma parcial total.
- **Apoyo:** es la situación más grave, en la que se solicita y se recibe a los servicios de apoyo externo, informándoles de la situación y evolución del incidente, haciéndose éstos cargo de la emergencia.

La fase de apoyo es la más compleja, dado que requiere la intervención de los servicios externos de apoyo (bomberos, policía, ambulancias, protección civil, etc.), que sólo deben ser llamados en caso de EMERGENCIA TOTAL.

Procedimiento propio del centro:



6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.1.

Detección, alerta y activación del Plan

La existencia de una emergencia dentro del ámbito del centro puede ser detectada por cualquier persona del centro y dará pie a la activación del Plan de Autoprotección.

La decisión de activar el Plan será tomada por el Jefe/a de Emergencia, o por su suplente, en caso de su ausencia. Los equipos de la Unidad de Autoprotección, asumirá sus funciones, en las diferentes fases.

Una vez tomada la decisión de activar el Plan de Autoprotección, dicha activación puede ser parcial o total:

- Parcial: en los niveles de Conato de Emergencia y Emergencia Parcial.
- Total: en nivel de Emergencia General.

La desactivación del Plan se producirá una vez desaparecidas las circunstancias que provocaron su activación y así lo decida el Jefe de Emergencia (o suplente en caso de ausencia de éste).

Procedimiento propio del centro:

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.2.

Mecanismo de alarma

La señal de alarma ante los distintos tipos de emergencia o fases de la misma será establecida, en cada caso, por el centro.

Las señales en la educativo las distintas fases deben ser claras y conocidas por toda la comunidad. Dichas señales deben diferenciarse claramente del resto de sonidos habituales del centro o servicio educativo (timbre de cambio de clase, etc.). Se pueden hacer mediante un sonido distinto al del timbre, como por ejemplo: sirena, silbato, campana o bocina.

Por lo general, la señal de alarma será la sirena o timbre de recreo y cambio de clases, pero con intervalos cortos de tiempo y una cadencia regular.

Los sistemas de alarma son, entre otro, los siguientes: megafonía, sirena, timbre, campanas, silbatos, señalización luminosa, sistemas de alarma específico para personas con discapacidad, teléfono (para conato de emergencia o fase de alerta) y otros.

Persona encargada de dar la alarma	Nombre, cargo o situación		Situación de la alarma	
		Jefe de intervención o suplente		Secretaría
Sistemas de alarma	Tipo de señal (indicar evacuación o confinamiento cuando proceda)			
	Alerta	Intervención	Alarma	Apoyo

El profesorado que perciba alguna situación de alerta o alarma deberá ponerlo en conocimiento del Jefe de Emergencia, el cual, tras determinación de la gravedad, procederá a poner en funcionamiento los distintos equipos de intervención según el nivel de la misma.

La alarma será accionada por el Jefe de intervención o por la persona suplente o en quien delegue y será conocida por todos los ocupantes del edificio. El edificio 2, al no disponer de alarma, será la persona delegada por el Jefe de intervención quien de la alerta (vía oral o por megafonía portátil).

- Concentración por evacuación: la alarma se activará con tres pulsaciones cortas y una larga de 10 segundos.

- Confinamiento: la alarma se activará con 5 pulsaciones de 5 segundos cada una.

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA**6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias****FICHA 6.2.3.
Centro operativo. Componentes**

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe de Emergencia	Eugenio Méndez Fernández	Director
Suplente	María Alonso Aguilar	Jefa de Estudios
Jefe de Intervención	Manuel Sánchez del Valle	Coordinador de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado
Suplente	Eugenio Méndez Fernández	Director
Encargado/a de Comunicaciones	Manuel Sánchez del Valle	Secretario
Suplente	María Alonso Aguilar	Jefa de Estudios

6 CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.4.

Centro operativo y de comunicaciones. Ubicación en el Centro

Secretaría	Está en el edificio nº ____ en la Planta ____ según se indica en el plano nº ____ del Anexo I de Planimetría
	Edificio 1. Planta 0. Plano 13
Segunda Ubicación	Está en el edificio nº ____ en la Planta ____ según se indica en el plano nº ____ del Anexo I de Planimetría
	Dirección: Edificio 1. Planta 0. Plano 13



6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA**6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias****FICHA 6.2.5.****Mecanismo de respuesta frente a emergencia colectiva**

Riesgo	Emergencia colectiva
---------------	----------------------

Plan de actuación**PLAN EN CASO DE EMERGENCIA COLECTIVA****ALERTA**

1. Ante una emergencia colectiva, cualquier persona puede detectarlo y lo comunicará a los miembros del centro. Se avisará al Jefe de Emergencias, o suplente en su caso, el cual valorará la emergencia.

INTERVENCIÓN

2. Si es un conato de emergencia, el Equipo de Primera Intervención se encargará de la situación.

ALARMA

3. Si el Jefe de Intervención no puede controlar la situación, dará lugar a una emergencia parcial o general, por lo que avisará la voz de alarma y avisará al Jefe de Emergencia para que se pongan en marcha los Equipos de Emergencias.

APOYO

4. Si el Jefe de Emergencia considera que no puede ser dominada la emergencia avisará a la ayuda externa (protocolo de emergencia 112) y pondrá en marcha el Plan de Actuación ante Emergencias (o confinamiento).

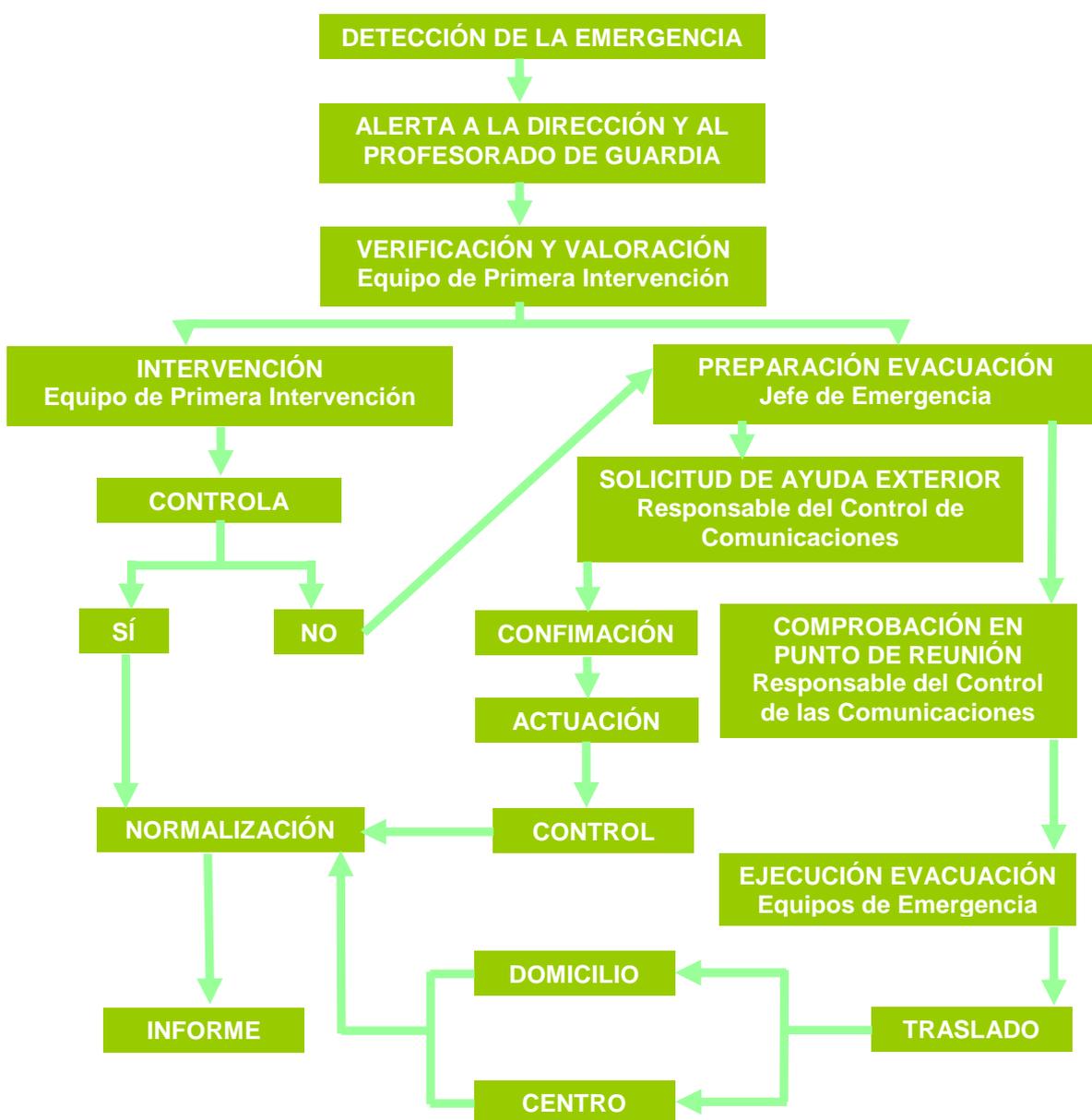
Procedimiento propio del centro



6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.6.
Protocolo ante una emergencia colectiva



6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA**6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias****FICHA 6.2.7****Mecanismo de respuesta frente a emergencia colectiva****Riesgo**

Emergencia por accidente o enfermedad de personas en el centro

Plan de actuación

- Si se produjera un accidente puntual en el alumnado se procederá de la siguiente forma:
Será trasladado a la sala de primeros auxilios para determinar la gravedad del mismo.

Si es un accidente que pueda ser atendido totalmente en el centro por no revestir gravedad, cualquier profesor/a puede llevar a cabo los auxilios pertinentes siempre teniendo en cuenta la tolerancia a los medicamentos o productos utilizados en la cura y que han sido comunicados preceptivamente por sus representantes legales. El alumnado podrá continuar su actividad. Los representantes legales del alumnado será informados de lo sucedido.

Si es un accidente que suponga una cierta gravedad, el alumnado recibirá los primeros auxilios en el centro y sus representantes legales será avisados para su recepción y salida del centro para una atención más especializada.

Si la determinación de gravedad del accidente supusiera una llamada a los servicios externos (lo determinará la persona encargada en el EPA), se llamará al 112 y se avisará a sus representantes legales.

- En caso de enfermedad:

Si se tratara de enfermedad de carácter leve (dolor de estómago, de cabeza, mareos...) que conlleve la no continuidad en el centro, se pondrá en conocimiento de sus representantes legales con el fin de su retirada del centro y atención familiar o sanitaria por parte de ellos.

Si la enfermedad supusiera una atención urgente por parte de los servicios sanitarios, se llamará al centro de salud o se desplazará al mismo, previa comunicación a sus representantes legales.

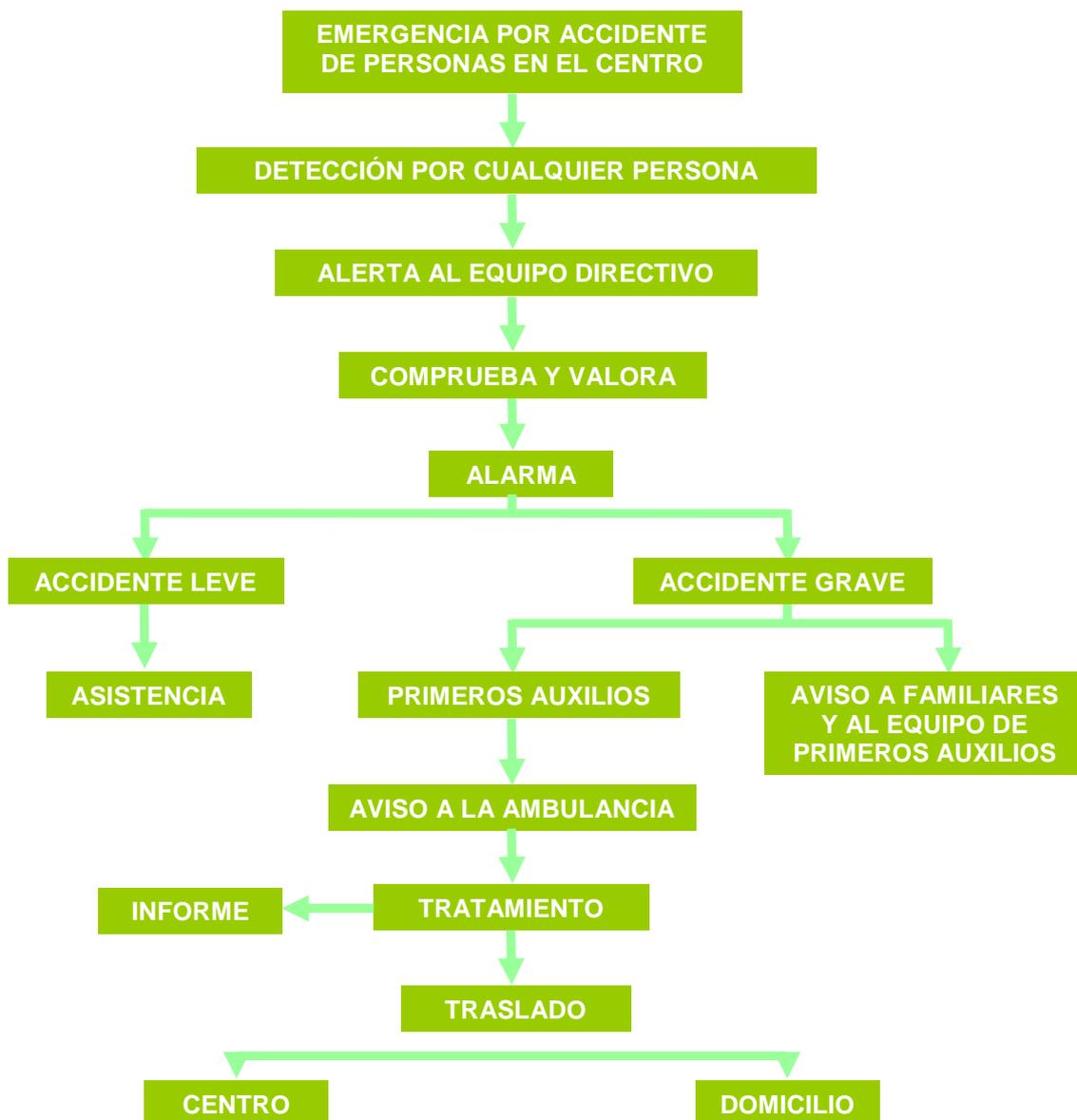
Si se produjera, dentro de este último supuesto, emergencia en los casos descritos en este Plan de Autoprotección de epilepsia y diabetes, se procederá, previo a la llegada de los familiares o servicios sanitarios, según protocolo de actuación del profesorado en casos emergencia facilitado por el servicio médico del EOE.



6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.8.
Protocolo o proceso operativo. Accidente o enfermedad de personas



6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.9.

Mecanismo de respuesta frente a emergencia

Riesgo

Incendios

Plan de actuación

Con vista a prevenir el riesgo de incendio en los Centros, se tendrán en cuenta las siguientes medidas preventivas:

- Respetar la prohibición de no fumar en el Centro.
- Retirada de elementos combustibles carentes de uso actual y futuro.
- Retirada de mobiliario y otros objetos combustibles situados en elementos y vías de evacuación.
- No situar libros y papeleras próximos o encima de los radiadores.
- Se prohíbe expresamente la utilización de la sala de calderas como almacén.
- No es admisible utilizar o almacenar gas en zonas de sótanos y semisótanos.
- Mantener el orden y la limpieza, por ejemplo vaciar las papeleras frecuentemente.
- Verificación de las condiciones de ventilación donde se almacenen productos que desprendan gases o vapores inflamables.
- Si se detectase olor a gas no deben utilizarse los interruptores de las zonas afectadas y si las luces están ya encendidas no deben ser apagadas, procediendo a cortar de inmediato el suministro eléctrico.
- Sustitución de elementos combustibles tales como cortinas, toldos... por otros con menor grado de combustión.
- Control y/o eliminación de posibles focos de ignición.
- Se prohíbe cualquier sistema de calefacción no autorizado.
- Los materiales inflamables deben mantenerse permanentemente alejados de focos de calor y de enchufes y conexiones eléctricas.
- Cualquier modificación de la instalación eléctrica o de combustible debe ser realizada por instaladores autorizados.
- No sobrecargar las bases de enchufes.
- Desconectar todos los aparatos al final de la jornada.
- No utilizar aparatos eléctricos en mal estado.
- Las máquinas que se utilicen en los centros educativos, especialmente los que imparten FP, estarán diseñadas y fabricadas para evitar cualquier peligro de incendio, sobrecalentamiento o explosión, provocado por la propia máquina o por sustancias producidas o utilizadas por la propia máquina.
- Las zonas donde se sitúen medios de protección contra los incendios de utilización manual (extintores, pulsadores...) deben mantenerse continuamente despejadas de obstáculos.
- Los extintores disponibles deberán estar correctamente señalizados para permitir su rápida localización, para su empleo.
- Un extintor manual tiene poca capacidad de extinción, por lo que solamente es adecuado para apagar pequeños conatos de incendio.
- Los ocupantes del centro educativo deben conocer el significado de las distintas señales y el comportamiento que debe adoptarse con respecto a las mismas.
- Las cocinas, con independencia de su superficie, deben estar ubicadas en la planta baja.
- Las salidas de emergencia que no sean de uso normal dispondrán de cierres especiales antipánico.

continúa...



6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.9.
Mecanismo de respuesta frente a emergencia

continuación...

Riesgo	Incendios
Plan de actuación	
<ul style="list-style-type: none"> - Deben evaluarse las condiciones de accesibilidad al contexto docente de los distintos servicios de emergencia (bomberos, ambulancias...), suprimiéndose los obstáculos fijos existentes. - No es admisible clausurar o cerrar con llave, aún con carácter provisional, las puertas de paso de ocupantes, durante el periodo de funcionamiento del centro. - Disponer de un llavero de emergencia en lugar seguro y accesible. - Los ocupantes del edificio deben ser conocedores de las condiciones de evacuación del mismo. - Se deberán colocar detectores de humos en las aulas, pasillos y dependencias del centro. <p>Tras la detección de la emergencia y la alerta al profesorado de guardia, el equipo de primera intervención con el Jefe de Intervención, valorará el intentar apagar el incendio (en caso de tratarse de un conato) mediante el empleo de los medios de extinción disponibles (sin exponerse). Si ello no es posible (en caso de que el fuego supere la fase de conato) se avisará de inmediato a las ayudas externas, y se evacuará la zona (Plan de Actuación ante Emergencias) teniendo en cuenta estas indicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Procurar mantener la calma. - No se entretenerse recogiendo objetos personales, pues ello puede suponer una pérdida de tiempo importantes. - Proceder a cerrar puertas y ventanas para evitar el avivamiento del fuego y la propagación del humo a otras dependencias, cerciorándose antes de que no queden más personas en la zona. - Si se está con una nube de humo, salir a ras del suelo. - Todos los ocupantes (el alumnado, profesorado y personal del centro) se concentrarán en el punto de reunión a fin de realizar recuento y comprobar si falta alguien. - Si se está atrapado, intentar avisar de la situación y envolverse con ropa mojada procurando permanecer en las zonas más ventiladas. 	
Descripción del proceso operativo en caso de un conato de incendio.	
Fase de Alerta	<p>La persona que perciba algún indicio de incendio (llamas) lo pondrá en conocimiento del Jefe de Emergencia el cual, tras valorar la posibilidad de ser controlado, avisará al Jefe de Intervención para decidir entre ambas las acciones a seguir a través del EPI.</p> <p>Se avisará al personal ocupante del centro con tres toques de sirena de 5 segundos cada uno.</p> <p>El profesorado comprenderá que se trata de un conato y preparará al alumnado para, en caso de emergencia parcial o total, proceder a la evacuación.</p>
Fase de Intervención	<p>Se procederá a utilizar los medios antiincendios a disposición del centro.</p> <p>Una vez sofocado el conato, se procederá a su comunicación al resto del centro a través de dos toques de sirena de 5 segundos cada uno.</p> <p>El alumnado y profesorado retomarán su actividad normalizada.</p>
Descripción del proceso operativo en caso de emergencia parcial	
Alerta	<p>La persona que perciba algún indicio de incendio (llamas) lo pondrá en conocimiento del Jefe de Emergencia el cual, tras valorar la posibilidad de una emergencia parcial, avisará al Jefe de Intervención para decidir entre ambas las acciones a seguir a través del EPI.</p>
Intervención	<p>El EPI, en el punto de reunión, procederá a intentar sofocar el incendio con los extintores a disposición del centro. Al mismo tiempo que el encargado de comunicaciones con los servicios de apoyo externos lo pondrá en conocimiento del</p>



	<p>112.</p> <p>La persona encargada de la desconexión de corriente eléctrica, procederá a su desconexión, una vez dada la alarma y efectuada las comunicaciones a los servicios de apoyo externos siguiendo las instrucciones de los formularios preceptivos y protocolos correspondientes.</p> <p>Una vez finalizado todo el proceso de alerta, intervención, alarma y apoyo y solución del incidente, se procederá a su grabación en el soporte Séneca.</p>
Alarma	<p>Se avisará a las personas ocupantes del centro con tres toques cortos de sirena y uno de 10 segundos.</p> <p>El profesorado preparará al alumnado en fila para iniciar la evacuación siguiendo las líneas de evacuación de los planos 13, 14 y 17.</p> <p>La planta 0 del edificio 1 será la primera en evacuar el edificio colocándose en fila por cursos en la zona de concentración en el patio central. Una vez evacuada la planta 0, se procederá a la evacuación de la planta 1 del edificio 1 siguiendo las indicaciones de los planos anteriores.</p> <p>El edificio 2 efectuará la evacuación de forma independiente por tratarse de no coincidencia en lugar.</p> <p>Una vez todo el alumnado en fila en la zona de concentración se procederá al recuento del mismo para comprobar la no falta de ninguno.</p> <p>Cada curso tendrá uno o dos alumnos/as responsables de cerrar las ventanas. La última persona en abandonar el aula cerrará la puerta de la misma y colocará un cartel colgado en la puerta de "EVACUADA".</p> <p>Los cursos más próximos a las escaleras serán los primeros en utilizarla para la evacuación. Por tratarse de escalera amplia, puede utilizarse en fila de dos alumnos/as. No podrá producirse paradas en la misma, efectuándose la evacuación de forma no violenta ni en forma de carreras; de forma rápida y continua.</p> <p>La profesora de PT que se encuentre en el AI con alumnado, procederá a su inmediata ubicación del mismo en sus respectivas aulas, encaminándose junto a la otra persona encargada del EAPD a la localización del alumnado discapacitado del mismo para su ayuda en la evacuación.</p> <p>Si se produjera algún accidente leve será atendido por la/s persona/s encargadas del EPA.</p> <p>La persona encargada del cierre de puertas procederá al mismo.</p>
Apoyo	<p>La recepción del apoyo externo se procederá en la zona de recepción según plano 13.</p> <p>Se proporcionará al apoyo externo la planimetría y Plan de Autoprotección, así como toda la información adicional requerida</p> <p>El Jefe de Emergencia indicará al Jefe de Intervención las pautas de a seguir en función de las recomendaciones y actuaciones de dichos servicios.</p> <p>Una vez controlado o sofocado se propondrá, en función de las recomendaciones o la gravedad, el retorno del alumnado a sus aulas o la comunicación a las familias para ser trasladados a sus domicilios.</p>
Descripción del proceso operativo en caso de emergencia total	
Alerta	<p>La persona que perciba algún indicio de incendio (llamas) lo pondrá en conocimiento del Jefe de Emergencia el cual, tras valorar la posibilidad de una emergencia parcial, avisará al Jefe de Intervención para decidir entre ambas las acciones a seguir a través del EPI.</p>
Intervención	<p>El EPI, en el punto de reunión, procederá a intentar sofocar el incendio con los extintores a disposición del centro. Al mismo tiempo que el encargado de comunicaciones con los servicios de apoyo externos lo pondrá en conocimiento del 112.</p> <p>La persona encargada de la desconexión de corriente eléctrica, procederá a su desconexión, una vez dada la alarma y efectuada las comunicaciones a los servicios de apoyo externos.</p>
Alarma	<p>Se avisará a las personas ocupantes del centro con tres toques cortos de sirena y uno de 10 segundos.</p> <p>El profesorado preparará al alumnado en fila para iniciar la evacuación siguiendo las líneas de evacuación de los planos 13, 14 y 17.</p> <p>La planta 0 del edificio 1 será la primera en evacuar el edificio colocándose en fila por cursos en la zona de concentración en el patio central. Una vez evacuada la planta 0, se procederá a la evacuación de la planta 1 del edificio 1 siguiendo las indicaciones de los planos anteriores.</p> <p>El edificio 2 efectuará la evacuación de forma independiente por tratarse de no coincidencia en lugar.</p> <p>Una vez todo el alumnado en fila en la zona de concentración se procederá al recuento del mismo para comprobar la no falta de ninguno.</p>



Apoyo

Cada curso tendrá uno o dos alumnos/as responsables de cerrar las ventanas. La última persona en abandonar el aula cerrará la puerta de la misma.

Los cursos más próximos a las escaleras serán los primeros en utilizarla para la evacuación. Por tratarse de escalera amplia, puede utilizarse en fila de dos alumnos/as. No podrá producirse paradas en la misma, efectuándose la evacuación de forma no violenta ni en forma de carreras; de forma rápida y continua.

La profesora de PT que se encuentre en el AI con alumnado, procederá a su inmediata ubicación del mismo en sus respectivas aulas, encaminándose junto a la otra persona encargada del EAPD a la localización del alumnado discapacitado del mismo para su ayuda en la evacuación.

Si se produjera algún accidente leve será atendido por la/s persona/s encargadas del EPA.

La persona encargada del cierre de puertas procederá al mismo.

La recepción del apoyo externo se procederá en la zona de recepción según plano 13.

Se proporcionará al apoyo externo la planimetría y Plan de Autoprotección, así como toda la información adicional requerida

El Jefe de Emergencia indicará al Jefe de Intervención las pautas de a seguir en función de las recomendaciones y actuaciones de dichos servicios.

Una vez controlado o sofocado se propondrá, en función de las recomendaciones o la gravedad, el retorno del alumnado a sus aulas o la comunicación a las familias para ser trasladados a sus domicilios.

Si se produjera algún accidente o situación de necesidad de traslado en ambulancia se procederá a ello, recepcionando a la misma en la zona del plano 13 señalada para el efecto. Asimismo la familia será avisada.



6 CAPÍTULO 6

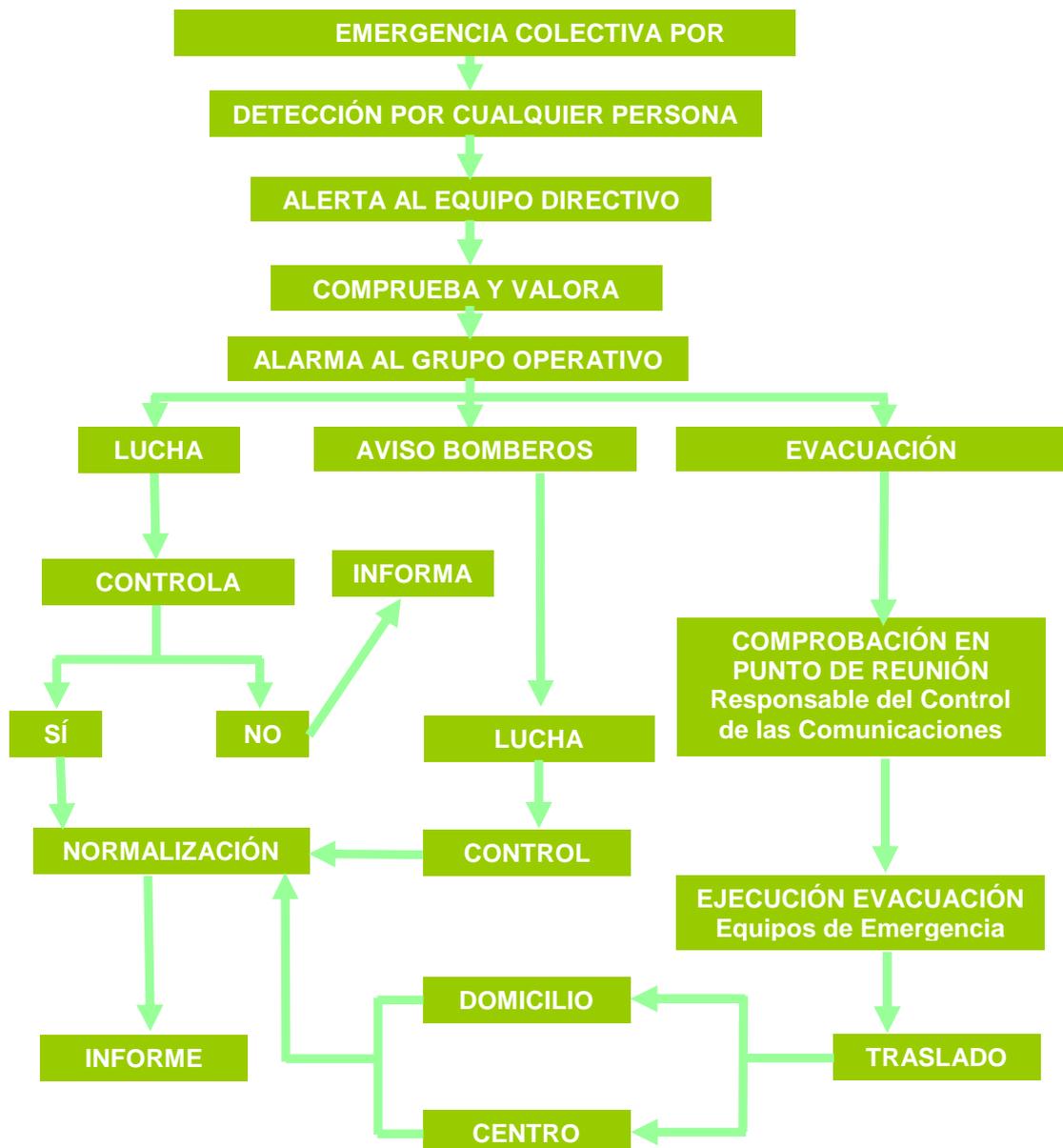
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.10.

Protocolo o proceso operativo.



6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA**6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias****FICHA 6.2.11.**
Planes de actuación

Riesgo	Inundaciones
---------------	---------------------

Plan de actuación**Normas generales:**

- Entrar al centro si se está fuera
- Cerrar puertas y ventanas.
- Confinarse en las aulas o en los espacios previamente establecidos (los más resguardados del exterior y, si puede ser, que no tengan ventanas).
- Si hay que trasladarse a otra zona del Centro, el alumnado se pondrá en fila y el profesorado hará de guía, tal y como se hace en la evacuación.
- No salir del centro hasta que lo indiquen las autoridades.

Recomendaciones específicas:

- el Jefe de Emergencias y el Responsable del control de comunicaciones, si es posible, deben mantenerse informado por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.
- Retirar del exterior del centro (patio o recinto) aquellos objetos que pueden ser arrastrados por el agua.
- Revisar cada cierto tiempo el estado del tejado, la bajada de aguas y los desagües próximos.
- Colocar la documentación importante y los productos peligrosos en las zonas de menor riesgo de inundación.
- Tener preparadas las plantas superiores por si hay que hacer un confinamiento.

Si llegara a inundarse el centro: abandonar los sótanos y planta baja, desconectar la energía eléctrica.

Otras actuaciones específicas del centro:



6 CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.12. Planes de actuación

Riesgo Geológico

Plan de actuación

Recomendaciones en caso de evacuación:

- Preparar una radio y una linterna con pilas de repuesto en el centro operativo.
- Permanecer atentos a las instrucciones que dicten las autoridades.
- Evitar las rutas que discurren por vallas.
- Respetar las normas de prohibición de acceso a los sectores declarados peligrosos.
-

Otras actuaciones específicas del centro:



6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.13.
Planes de actuación

Riesgo Sísmico

Plan de actuación

Terremotos.

Recomendaciones previas al terremoto:

- Tener preparado un botiquín de primeros auxilios, linternas, radio a pilas, pilas, etc. en el centro operativo. Saber cómo se desconecta el agua, la luz y el gas.
- Fijar los muebles a las paredes y sujetar aquellos objetos que puedan dañar al caerse como cuadros, espejos, lámparas y productos tóxicos o inflamables.
- Revisar la estructura de tu centro y, sobre todo, asegurar que los aleros, revestimientos, balcones, etc. tengan una buena fijación a los elementos estructurales (plan de mantenimiento).

Recomendaciones durante el terremoto:

- Mantener la calma. La actitud y comportamiento de los adultos será interpretada por los niños/as.
- Si se está dentro de un edificio, quedarse dentro. Si se está fuera, permanecer fuera.
- Utilizar el teléfono sólo en casos extremos.
- Dentro de un edificio buscar estructuras fuertes: bajo una mesa o cama, bajo el dintel de una puerta, junto a un pilar, pared maestra o en un rincón, y proteger la cabeza.
- No utilizar el ascensor y nunca huir rápidamente hacia la salida.
- Fuera del edificio alejarse de cables eléctricos, cornisas o balcones.
- No acercarse ni entrar en los edificios para evitar ser alcanzado por la caída de objetos peligrosos.

Tsunamis:

Se entiende por tsunami (del japonés “tsu”, puerto o bahía, y “nami”, ola) una ola o serie de olas que se producen en una masa de agua al ser empujada violentamente por una fuerza que se desplaza verticalmente. Las causas que lo originan son: terremotos, volcanes, meteoritos, derrumbes costeros o subterráneos e incluso explosiones de gran magnitud. De todas las causas enumeradas, la más frecuente es el terremoto.

Recomendaciones:

- Tener siempre presente que un tsunami puede penetrar por ríos, ramblas o marismas tierra adentro; por lo tanto, alejarse de éstos.
- Si se alerta de la posibilidad de un maremoto o tsunami, situarse en una zona alta de, al menos, 30 metros sobre el nivel del mar, en un terreno natural.
- Un tsunami puede tener varias olas destructivas.
- En el centro de operaciones debe haber una radio, linterna y pilas.

Otras actuaciones específicas del centro:



6 CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.14. Planes de actuación

Riesgo	Meteorológico
--------	---------------

Plan de actuación

Tormentas fuertes. Recomendaciones:

- En el exterior del centro: situarse al abrigo de los edificios para que ser protegido del riesgo de descargas.
- Dentro del centro: procurar que no se produzcan corrientes de aire, cerrar puertas y ventanas en caso de tormenta.
- Conviene proteger los aparatos eléctricos desconectándolos de la red para evitar que sean dañados o que ocasionen descargas eléctricas.
- Evitar permanecer en los puntos altos del centro y no refugiarse debajo de los árboles.
- Alejarse de las alambradas, verjas y otros objetos metálicos.
- El Jefe de Emergencias y el Responsable del control de comunicaciones, si es posible, deben mantenerse informado por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil, se valorará la necesidad de realizar confinamiento o evacuación.

Fuertes vientos. Recomendaciones:

- En el centro: cerrar y asegurar puertas, ventanas y toldos, especialmente los exteriores.
- Procurar no salir del centro durante el vendaval por el peligro de desprendimiento de cornisas u otros materiales.
- No subir a los andamios.
- Alejarse de cornisas, muros o árboles, que puedan llegar a desprenderse y tomar medidas de precaución ante edificaciones en construcción o mal estado.
- No tocar cables o postes del tendido eléctrico.
- Si el centro está cerca de lugares bajos que puedan ser afectados por las elevadas riadas que puedan generarse ante la intensidad del fuerte viento, actuar como en el caso de la inundación.
- El Jefe de Emergencias y el Responsable del control de comunicaciones, si es posible, deben mantenerse informado por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil, se valorará la necesidad de realizar confinamiento o evacuación.

Olas de calor. Recomendaciones:

- No hacer esfuerzos desacombrados o continuados, especialmente en olas de calor extremo.
- Evitar salir en horas desde el mediodía hasta el atardecer. Si hay que hacerlo, protegerse la cabeza con una gorra o sombrilla, caminar por la sombra, usar ropa holgada y de colores claros.
- Prestar especial atención a niños/as y profesorado con enfermedades crónicas para evitar problemas de deshidratación.

Seguía. Recomendaciones:

- Planificar y optimizar racionalmente los usos de agua en el centro.
- Concienciar al alumnado y profesorado para un uso racional de los recursos hídricos.
- Ahorrar agua.
- Revisar el estado de las cañerías y los grifos para evitar pérdidas.
- Cerrar ligeramente las llaves de paso para disminuir el caudal de agua que sale por los grifos.

continúa...



6 CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.14. Planes de actuación

continuación...

Riesgo	Meteorológico
--------	---------------

Plan de actuación

Olas de frío. Recomendaciones:

- Si se está en el exterior, protegerse del rostro y la cabeza.
- Desconectar los aparatos eléctricos que no sean necesarios.
- Utilizar adecuadamente la calefacción.
- Procurar que las estufas estén alejadas de materiales inflamables, telas, libros, visillos, etc.
- Mantener alejado al alumnado de las estufas.
- No conviene que el alumnado, especialmente de educación infantil, salga al exterior, si no es necesario.

Nevadas y heladas. Recomendaciones:

- Tener siempre disponibles linternas, radio a pilas y pilas en el centro operativo. El Jefe de Emergencias y el Responsable del control de comunicaciones, si es posible, deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de un confinamiento o evacuación.
- Abrir con frecuencia la llave de paso para que no se congele el agua en las tuberías.
- Si se sale al exterior del centro, hacerlo bien abrigado.

Otras actuaciones específicas del centro:



6 CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.15. Planes de actuación

Riesgo	Industriales
--------	--------------

Plan de actuación

Los tipos de accidentes que se pueden producir en una industria son fugas (escapes de gases, vapores y derrames de líquidos), incendios y explosiones.

Recomendaciones si se está en el interior del centro:

- Cerrar las ventanas y puertas exteriores, bajar las persianas y alejarse de la fachada del edificio.
- Cerrar la llave de paso del gas y desconectar la electricidad.
- No encender aparatos eléctricos ni de ventilación exterior hasta que el Jefe de Emergencia lo indique.
- El alumnado no debe salir al exterior del centro no a sus domicilios.
- El Jefe de Emergencias y el Responsable del control de comunicaciones, si es posible, deben mantenerse informado por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil, se valorará la necesidad de realizar confinamiento o evacuación.

Recomendaciones si se está en el exterior del centro:

- Protegerse las vías respiratorias y acudir al interior del centro.
- Seguir las instrucciones que indique el Jefe de Emergencia o el profesorado encargado.
- Evitar situarse en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento en suspensión que pudiera afectar a la salud.

Otras actuaciones específicas del centro:



6 CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.16. Planes de actuación

Riesgo	Transporte de mercancías peligrosas
--------	-------------------------------------

Plan de actuación

Recomendaciones si se está en el interior del centro:

- Cerrar las ventanas y puertas exteriores, bajar las persianas y alejarse de la fachada del edificio.
- Cerrar la llave de paso del gas y desconectar la electricidad.
- Evitar llamar por teléfono.
- No beber agua del grifo hasta que el Jefe de Emergencia o profesorado responsable lo indique.
- Prestar atención a los posibles avisos que puedan dar los Servicios de Emergencia.

Recomendaciones si se está en el exterior del centro:

- Evitar situarse en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento en suspensión que pudiera afectar a la salud.

Otras actuaciones específicas del centro:



6 CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.17. Planes de actuación

Riesgo	Nuclear
--------	---------

Plan de actuación



6 CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.18. Planes de actuación

Riesgo Transporte

Plan de actuación

Solicitar a la empresa que realice el transporte escolar o de actividades extraescolares, el plan de actuación en caso de accidente y añadirlo en esta ficha, adaptándolo a las particularidades del centro.

Otras actuaciones específicas del centro.



6 CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.19. Planes de actuación

Riesgo	Grandes concentraciones
--------	-------------------------

Plan de actuación

Las concentraciones que se realicen en el centro y no estén contempladas en el Plan de Centro se registrarán por el Decreto 195/2007 de 26 de junio de 2007, publicado en el BOJA nº 137 de 12 de julio de 2007.

Las concentraciones que se realicen en el centro y sí estén contempladas en el Plan de Centro como semanas culturales, competiciones deportivas, obras de teatro, fiestas del centro, etc., tendrán en cuenta las medidas preventivas y recomendaciones que a continuación se detallan.

Medidas preventivas:

- Previsión del comportamiento de las personas.
- Información al público o usuario sobre las medidas de autoprotección o cualquier otra.

Recomendaciones generales:

- No correr.
- Prestar especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales y a los más pequeños/as en caso de educación infantil.

Otras actuaciones específicas del centro:



6 CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.20. Planes de actuación

Riesgo	Anomalías en suministros básicos
--------	----------------------------------

Plan de actuación

En caso de anomalías graves:

El Jefe de Emergencias (Director) del centro recabará información de la empresa suministradora o prestataria del servicio.

La información recabada será comunicada a la Delegación Provincial, al Servicio de Inspección y al Ayuntamiento.

La Delegación Provincial valorará, actuará, resolverá y comunicará al centro las medidas a tomar.

Otras actuaciones específicas del centro:



6 CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.21. Planes de actuación

Riesgo	Contaminación (no tecnológica)
--------	--------------------------------

Plan de actuación

Los tipos de accidentes que se pueden producir en una industria son fugas (escapes de gases, vapores y derrames de líquidos), incendios y explosiones

Recomendaciones si se está en el interior del centro:

- Cerrar las ventanas y puertas exteriores, bajar las persianas y alejarse de la fachada del edificio.
- Cerrar la llave de paso del gas y desconectar la electricidad.
- No encender aparatos eléctricos ni de ventilación exterior hasta que el Jefe de Emergencia lo indique.
- El alumnado no debe salir al exterior del centro no a sus domicilios.
- El Jefe de Emergencias y el Responsable del control de comunicaciones, si es posible, deben mantenerse informado por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil, se valorará la necesidad de realizar confinamiento o evacuación.

Recomendaciones si se está en el exterior del centro:

- Protegerse las vías respiratorias y acudir al interior del centro.
- Seguir las instrucciones que indique el Jefe de Emergencia o el profesorado encargado.
- Evitar situarse en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento en suspensión que pudiera afectar a la salud.

Otras actuaciones específicas del centro:



6 CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.22. Planes de actuación

Riesgo	Actividades deportivas
--------	------------------------

Plan de actuación

- En caso de que hubiera un accidente en la actividad deportiva, se tratará como en un accidente escolar

Otras actuaciones específicas del centro:



6 CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.23. Planes de actuación

Riesgo	Epidemias y plagas
--------	--------------------

Plan de actuación

Epidemias:

En caso de epidemias, el Jefe de Emergencias se pondrá en contacto con el Centro de Salud al cual está adscrito el centro, y seguirá los productos marcados por el personal sanitario.

Plagas:

El centro se pondrá en contacto con el Ayuntamiento, quien será el encargado de determinar la actuación a seguir.

Si existiese riesgo sanitario (ratas, piojos, etc.) se procederá como en una epidemia.

Otras actuaciones específicas del centro:



6 CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.24. Planes de actuación

Riesgo	Amenaza de bomba
--------	------------------

Plan de actuación

Ante una amenaza de bomba, se seguirá el formulario correspondiente del Anexo II, y es imprescindible comunicarse con el TELÉFONO DE EMERGENCIA 112, cuyo protocolo de notificación de la emergencia también está en el Anexo II de formularios.

Recomendaciones en caso de recepción de amenaza de bomba:

Existe poca información fiable que nos permita diferenciar entre lo que es en realidad una amenaza verdadera o falsa. Por experiencias acumuladas, una verdadera amenaza tiende a ser más detallada que una llamada de engaño, pero esta información es puramente especulativa.

En todo caso, una vez que la amenaza de bomba ha sido recibida, debe ser evaluada inmediatamente, para ello se recogerán los datos según formulario del Anexo II. Este formulario debe ponerse a disposición de todo el personal encargado de la recepción de llamadas, debiendo ser instruidos específicamente en su utilización

Objetivos a alcanzar:

- Conocer el procedimiento a seguir cuando se recibe una amenaza de bomba.
- Evitar la creación del sentimiento de pánico.
- Mantener la alerta de seguridad como instrumento de reacción ante una amenaza.

Recomendaciones en la recepción de la amenaza:

- Todas las llamadas telefónicas recibidas serán consideradas seriamente, hasta que se lleve a cabo la comprobación de la veracidad de las mismas.
- La recepción de una llamada de amenaza en teléfonos independientes de la centralita o que tengan línea directa o reservada, particulariza la amenaza.
- La persona que reciba la notificación deberá estar advertida de cómo proceder a la obtención del máximo número de datos, siguiendo las instrucciones que a continuación se describen:
 1. Conservar la calma, ser cortés y escuchar con atención.
 2. Fijarse en el acento, entonación y frases que usa y anotar literalmente todo lo que diga en la ficha 92.
 3. Mantener en la línea telefónica a la persona que llama el mayor tiempo posible.
 4. Se avisará inmediatamente a la Policía y se tomarán las decisiones oportunas según las orientaciones que indique ésta. La persona que recibió la llamada y el Jefe de Emergencia, recibirán a la Policía y le informarán sobre todo lo que necesite.

Nunca manipular paquetes que puedan resultar sospechosos de contener un artefacto explosivo, esperar a que llegue la Policía.

Otras actuaciones específicas del centro:



6 CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.25. Planes de actuación

Riesgo	Accidentes y desaparecidos
--------	----------------------------

Plan de actuación

--



6 CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.26. Planes de actuación

Riesgo	Otros riesgos no descritos anteriormente
--------	--

Plan de actuación

--



6 CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.27. Evacuación

Espacio o espacios exteriores seguros (punto o puntos de concentración)

Según plano nº 13

Breve descripción:

Patio central: campo de fútbol de tierra. Alineación del alumnado en el muro lindero con calle Itálica.

Vías de evacuación. Diseño de las vías de evacuación

Según plano nº 13, 14 y 17

Breve descripción:

El plano 13 corresponde a la planta 0 y patio:

- Vías de evacuación
- Zona de concentración
- Zona de confinamiento
- Zona de recepción de servicios externos

El plano 14 corresponde a las vías de evacuación de la planta 1 del edificio 1.

El plano 17 corresponde a las vías de evacuación del edificio 2

Cuándo se debe evacuar el centro:

Para evacuar el centro tiene que haber un riesgo que provenga del interior del mismo:

- Incendio
- Explosión
- Amenaza de bomba
- Fuga de gas
- Otros

continúa...



6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.27. Evacuación

continuación...

Instrucciones en caso de evacuación.

En general:

- Mantener la calma.
- No correr.
- No utilizar los ascensores o montacargas.
- Las vías de evacuación estarán en todo momento libres de obstáculos.
- En general, el orden de desalojo deberá ser el siguiente: desde las plantas inferiores hasta las superiores, y desde las estancias más cercanas a la escalera hasta las más alejadas preferentemente, o bien atendiendo a que el flujo de personal sea canalizado proporcionalmente entre el número de escaleras y salidas de evacuación existentes.
- Se verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios y todas las dependencias de la planta.
- Prestar especial atención al alumnado de NEE.
- Atender siempre las indicaciones del Jefe de Emergencias.
- Nunca deberá volverse atrás.
- No se tomarán iniciativas personales.
- Se bajará en orden, al lado de la pared, rápido pero sin correr ni atropellarse, y sin gritar. Permaneciendo en todo momento junto al grupo.
- Dirigirse siempre al punto de reunión, permanecer en el mismo junto al responsable del grupo.

En caso de incendio, atentado o amenaza de bomba y otros riesgos que necesiten evacuación:

- Cerrar puertas y ventanas para evitar corrientes de aire.
- Si se está en una nube de humo, salir a ras del suelo.
- Taparse la boca con un paño humedecido y mojarse la ropa, si es posible, en caso de pasar durante la evacuación por una zona de llamas o altas temperaturas.

En caso de terremotos o cualquier riesgo sísmico:

- Si se está dentro de un edificio, quedarse dentro. Si se está fuera, permanecer fuera.
- Dentro del edificio buscar estructuras fuertes: bajo una mesa o cama, bajo el dintel de una puerta, junto a un pilar, pared maestra o en un rincón, y proteger la cabeza.
- Fuera del edificio, alejarse de cables eléctricos, cornisas o balcones.
- No colocarse entre los edificios para evitar ser alcanzado por la caída de objetos peligrosos.

Normas y recomendaciones:



6 CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.28. Confinamiento

Espacios más protegidos del Centro (punto de confinamiento)

Según plano nº 13

Breve descripción:

El confinamiento se producirá en el gimnasio.

En el plano el rótulo está coloreado en celeste.

La ubicación del confinamiento se planea por disponer de espacio suficiente para la coincidencia de numeroso alumnado y la posibilidad de evacuar tanto por las puertas 1 y 2 del plano como por la de salida directa del gimnasio (puerta 4) hacia la zona de concentración.

Instrucciones en caso de confinamiento.

En general:

- Mantener la calma.
- Entrar al centro si se está fuera.
- Cerrar puertas y ventanas.
- Prestar atención al alumnado con NEE.
- Confinarse en las aulas lo más alejado de las ventanas, o en los espacios previamente establecidos (los más resguardados del exterior y si puede ser que no tengan ventanas).
- Si hay que trasladarse a otra zona del centro, el alumnado se pondrá en fila y el profesorado hará de guía, tal y como se hace en la evacuación.
- No salir del centro hasta que lo indique el Jefe de Emergencias.

En caso de incendio externo:

- Ir siempre al lugar contrario donde se produce el incendio.
- El lugar debe estar situado, a ser posible, en contra del aire.
- Tapar las aperturas de las puertas. Si se tienen trapos, y es posible humedecerlos, tapar las aperturas de las puertas.
- Hacerse visible al exterior a través de las ventanas para poder ser localizados por los equipos de emergencias.
- Si en el desplazamiento hacia el lugar de confinamiento nos encontramos con una nube de humo, desplazarse al nivel del suelo.

continúa...



6 CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.28. Confinamiento

continuación...

En caso de tormentas, fuertes vientos o vendavales, ola de frío y nevadas (riesgos meteorológicos):

- Conviene proteger los aparatos eléctricos desconectándolos de la red para evitar que sean dañados o que ocasionen descargas eléctricas.
- En caso de inundación abandonar los lugares bajos (planta baja si fuera necesario).
- Utilizar adecuadamente la calefacción.
- Procurar que las estufas estén alejadas de materiales inflamables, telas, libros, bisillos, etc.
- Mantener alejado al alumnado de las estufas.
- No conviene que el alumnado, especialmente los más sensibles (Ed. Infantil, NEE, etc.), salga al exterior si no es necesario.

En caso de contaminación (riesgos industriales, contaminación y transporte de mercancías):

Recomendaciones si se está en el interior del centro:

- cerrar la llave de paso del gas y desconectar la electricidad.
- No encender aparatos eléctricos ni de ventilación exterior hasta que el Jefe de Emergencias lo indique.

Recomendaciones si se está en el exterior del centro:

- Proteger las vías respiratorias y acudir al interior del centro.
- Evitar situarse en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento en suspensión que pudiera afectar a la salud.

Normas y recomendaciones:



6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA**6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias****FICHA 6.2.29.****Instrucciones en caso de emergencia colectiva y para la realización de simulacros.****Instrucciones al profesorado**

El profesorado seguirá las indicaciones, establecidas en las reuniones previas a los simulacros, del Jefe de Emergencia y el Coordinador/a de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado.

En caso de evacuación:

- El profesorado no incurrirá en comportamientos que puedan detonar precipitación o nerviosismo, evitando que esta actitud pudiera transmitirse al alumnado, con las consecuencias negativas que ello llevaría aparejadas.
- El profesor/a de cada aula será el único responsable de conducir y tranquilizar al alumnado en la dirección de salida prevista, manteniendo el orden, eliminando obstáculos si los hubiere, y evitando que el grupo se disgregue, incluso en el punto de encuentro.
- Cada profesor/a evacuará al alumnado y verificará que las ventanas y puertas esté cerradas. Siempre que sea posible, organizará la estrategia de su grupo, encargando a algunos alumnos/as la realización de las funciones concretas como cerrar ventanas, contar al alumnado, controlar que no lleven objetos personales, apagar las luces, cerrar la puerta una vez que hayan salido todos de la clase, etc.
- El profesorado seguirá las instrucciones en cuanto a orden de salida y se dirigirá al punto de concentración, previamente establecido en la reunión preparatoria del simulacro, y contarán al alumnado para confirmar la correcta evacuación del aula.
- Se designarán a una o varias personas que se encarguen de evacuar a las personas con discapacidad o dificultades motrices permanentes y/o transitorias si las hubiera. El profesorado esperará la llegada del equipo de apoyo a personas con NEE.

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- Entrar dentro del edificio si se está fuera.
- Trasladarse a las aulas y confinarse en ellas y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado se desplazará en fila hasta otra ubicación en el edificio que se considerada segura que previamente haya sido indicada.

Normas y recomendaciones:

continúa...



6 CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.29.

Instrucciones en caso de emergencia colectiva y para la realización de simulacros.

...continuación

Instrucciones al alumnado

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor/a, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquel alumnado que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor/a, se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
- El alumnado no recogerá sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- El alumnado que, al sonar la señal de alarma, se encuentre fuera del aula a la que pertenezca (en los aseos o en otra ubicación anexa) deberá incorporarse al aula más cercana, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, confinarse en ella y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado, siguiendo las indicaciones del profesor/a, se desplazará en fila hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada. Si no se encontraban en su aula, buscarán a su grupo y se incorporarán al mismo comunicándose al profesorado.

Normas y recomendaciones:



6 CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.30. Prestación de Primeras Ayudas

ALERTA

1. Ante un accidente individual, cualquier persona puede detectarlo y lo comunicará a los miembros del centro. Atiende el profesorado del aula o el personal del centro. Se asiste y se cura. Se comunica o no a la familia en función de su gravedad.

INTERVENCIÓN

2. Si la persona que atiende no controla la situación, alerta al Equipo de Primera Intervención (profesorado de guardia o personas designadas) y al Jefe de Emergencias, o suplente en su caso. Se asiste y se cura y se comunica a los familiares.

ALARMA

3. Si es necesario, el Jefe de Emergencias, o suplente en su caso, alerta al Equipo de Primeros Auxilios (con formación en primeros auxilios) para que asista a la persona accidentada o enferma, y se avisará a la familia para que la traslade al Centro de Salud.

APOYO

4. Si es de mayor gravedad, el Jefe de Emergencias, o suplente en su caso, avisará a la ambulancia (061), informará y recibirá a la ayuda externa (protocolo de emergencia 112) y avisará a los familiares indicándole la situación.
5. Finalmente, el Jefe de Emergencias realizará el informe de registro en SÉNECA de comunicación de accidente correspondiente.



6 CAPÍTULO 6

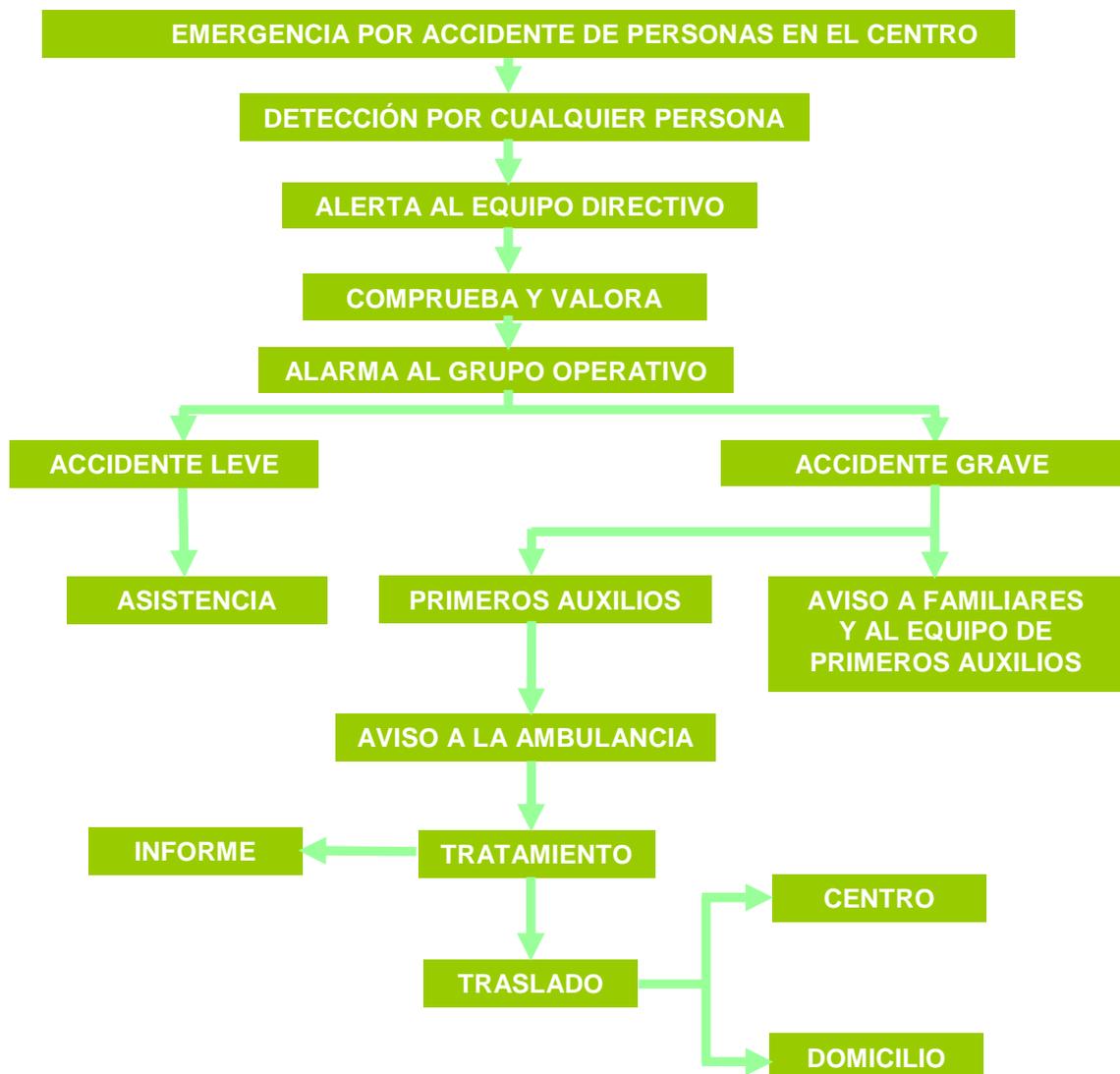
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.31.

Protocolo de prestación de Primeras Ayudas



6 CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.32.

Modo De recepción de las Ayudas Externas

Ante una emergencia general o total es imprescindible comunicarse con el TELÉFONO DE EMERGENCIA 112, cuyo protocolo de notificación de la emergencia está en el Anexo II de formulario.

QUIÉN: Jefe/a de Emergencia (Director/a o suplente)	QUIÉN: Jefe/a de Emergencia o persona responsable del control de comunicaciones (Jefatura de Estudios o Secretaría) por orden del Jefe/a de Emergencias
DÓNDE SE RECIBE: Se recibe en el lugar _____ indicado en el plano nº _____	Plano 13. Rótulo en marrón
QUÉ vías de comunicación: por teléfono, fax, radio, etc.	Teléfono
CÓMO se establece la conexión y la recepción	Vía telefónica. La recepción se produce en la zona indicada por el Jefe de Emergencia
Equipos previstos durante el periodo de transferencia a los equipos de apoyo externos	Todos los equipos (EPI, EPA, EAPD y EAE) estarán disponibles y colaborarán en el momento de recepción a los equipos de apoyo externos, facilitándole planimetría, Plan de Autoprotección e información adicional requerida.
Modo en que el Jefe/a de Emergencia estará informado sobre el desarrollo de la emergencia	Será informado permanentemente por el Jefe de Intervención

Información que comunicará al 112 o a los servicios de apoyo externo.

- Dónde están situados los planos.
- Qué personas están en el interior del centro.
- Qué tipo de evacuación (parcial o total)
- Cómo se ha producido la emergencia.
- Dónde se ha producido.
- Qué evolución ha seguido.
- Cuál es la zona en la que se recibe (área base).
- Cuáles son los puntos o escenarios de riesgo principal (talleres, depósitos de combustibles, cuarto de calderas, etc.).
- Cuáles son las zonas que pueden utilizar como área base y área de socorro.
- Cuáles son los puntos de concentración y confinamiento.

Protocolo del propio centro::

Los planos estarán ubicados en entrada del centro y en Secretaría junto al Plan de Autoprotección.



6 CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA

6.3. Identificación y funciones de la Unidad de Autoprotección. Equipos de emergencia

FICHA 6.3.1.

Componentes del Equipo Operativo del centro (periodo lectivo y horario habitual de clase)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe/a de Emergencia	Eugenio Méndez Fernández	Director/a
Suplente	María Alonso Aguilar	Jefa de Estudios
Jefe/a de Intervención	Manuel Sánchez del Valle	Coordinador/a de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
Suplente	Eugenio Méndez Fernández	Director
Responsable del Control de Comunicaciones	Manuel Sánchez del Valle	Secretario/a
	María Alonso Aguilar	Jefa de Estudios



6 CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA

6.3. Identificación y funciones de la Unidad de Autoprotección. Equipos de emergencia

FICHA 6.3.2.

Control de Comunicaciones (periodo lectivo y horario habitual de clase)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Responsable del Control de Comunicaciones	Manuel Sánchez del Valle	Secretario/a
Suplente	María Alonso Aguilar	Jefa de Estudios
Otros		

Funciones específicas del Responsable del Control de Comunicaciones:

- Comunicar con los equipos de apoyo externo (Protección Civil 112) las incidencias que le indique el Jefe/a de Emergencia.
- Comunicar al Jefe/a de Emergencia las instrucciones, recomendaciones e incidencias que reciba del equipo de apoyo externo (bomberos, policía o protección civil).



6 CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA

6.3. Identificación y funciones de la Unidad de Autoprotección. Equipos de emergencia

FICHA 6.3.3.

Responsable de desconectar instalaciones y abrir y cerrar las puertas (periodo lectivo y horario habitual de clase)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Responsable/s de desconectar las instalaciones (electricidad, agua, gas, etc.)	Conserje	Conserje
Responsable/s de abrir y cerrar las puertas del edificio/s	Conserje	Conserje

Funciones:

El Jefe/a de Emergencia designará a una o varias personas que se responsabilizarán de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio y desconectar las instalaciones generales.

- Responsabilidad de desconectar las instalaciones; Preferiblemente ha de ser una persona que no sea responsable directamente de algún grupo de alumnado. Se recomienda que sea la persona que desempeñe las funciones de mantenimiento, que tendrá acceso a las llaves y conocimiento de las instalaciones. La desconexión de las instalaciones se hará en el orden:
 1. Gas.
 2. Electricidad.
 3. Suministro de gasóleo.
 4. Agua, pero sólo en el caso de que el suministro a los hidrantes sean independiente de la red general.
 5. otros.
- Responsabilidad de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio/s en caso de evacuación y de confinamiento.



6 CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA

6.3. Identificación y funciones de la Unidad de Autoprotección. Equipos de emergencia

FICHA 6.3.4.

Equipos de Emergencia (periodo lectivo y horario habitual de clase)

Equipo		Nombre	Cargo	
Equipo de Primera Intervención (EPI)	Jefe de Intervención	Manuel Sánchez del Valle	Coordinador/a de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales	
	Profesorado de aula	María Alonso Aguilar	Profesora Ed. Infantil Jefa de Estudios	
	Profesorado de guardia	Verónica Roiz Lafuente	Profesora Ed. Física y CAR	
Equipo de Primeros Auxilios (EPA)	Persona designada	Verónica Roiz Lafuente	Profesora Ed. Física y CAR	
	Persona designada	M ^a Carmen García de Dionisio Aranda	Profesora de P.T.	
	Edificio	Planta	*Persona designada	Nombre
Equipo de Ayuda a personas con discapacidad (EAPD)	Edificio 1. Planta 0. Profesora PT. M ^a Carmen García de Dionisio Aranda. Edificio 1. Planta 0. Monitora escolar. Gallego Martín, Silvia. Edificio 1. Planta 1. Profesora PT. M ^a Carmen García de Dionisio Aranda. Edificio 1. Planta 1. Monitora escolar. Gallego Martín, Silvia. Edificio 2. Planta 0. Profesora PT. M ^a Carmen García de Dionisio Aranda. Edificio 2. Planta 0. Monitora escolar. Gallego Martín, Silvia.			
Equipo de Alarma y Evacuación (EAE)	Méndez Fernández, Eugenio Manuel (Jefe de Emergencia) Sánchez del Valle, Manuel (Jefe de Intervención) Alonso Aguilar, María (Jefa de Estudios)			

FUNCIONES GENERALES DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA:

- Estar informados del riesgo general y particular correspondiente a las distintas zonas del edificio.
- Comunicar las anomalías que observen y verificar que sean subsanadas.
- Conocer las instalaciones, medios de protección, primeros auxilios y normas de empleo y uso.
- Cumplir las funciones específicas asignadas a cada uno de los equipos.

continúa...



PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA**6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA****6.3. Identificación y funciones de la Unidad de Autoprotección.
Equipos de emergencia****FICHA 6.3.4.****Equipos de Emergencia (periodo lectivo y horario habitual de clase)**

continuación...

FUNCIONES ESPECÍFICAS:**Equipo de Primera Intervención (EPI)**

Este equipo tiene una importante labor preventiva, ya que conocerán las normas fundamentales de la prevención de incendios. Combatirán los conatos de incendio con extintores portátiles u otros sistemas de extinción disponibles en la zona de actuación, sin correr riesgos innecesarios, para lo cual deben estar adecuadamente formados en conocimiento del fuego, métodos de extinción, agentes extintores, extintores portátiles, prácticas de extinción con extintores portátiles, operaciones en sistemas fijos de extinción BIEs (Boca de incendio Equipada) y Plan de Actuación ante Emergencias. Actuarán siguiendo las instrucciones del Jefe/a de Intervención al que informarán debidamente.

Funciones:

- Prevenir los siniestros e intervenir de forma inmediata.
- Acudir inmediatamente al lugar donde se ha producido la emergencia para controlarla.
- Tomar las decisiones ajustadas al problema y adoptar las medidas para reducir sus consecuencias.
- Una vez detectado el siniestro, se dirigirán al punto de alarma y evaluarán sus condiciones. En caso de conato de incendio, lo sofocarán o tomarán las medidas de prevención necesarias con los medios manuales de extinción a su alcance.

Equipo de Alarma y Evacuación (EAE)

- Los miembros del Equipo de Alarma y Evacuación actuarán como responsable de planta, preferentemente, el que esté situado en el aula más próxima a la salida o escalera de evacuación en el momento de la emergencia.

Funciones:

- Garantizar el funcionamiento de la alarma.
- Ocuparse de la evacuación, o bien el confinamiento, completo o parcial (dependerá de la situación) de todo el personal, de forma ordenada y controlada.
- El responsable de planta preparará la evacuación, entendiéndose como tal la comprobación de que las vías de evacuación están expeditas. Designará la vía o vías de evacuación según la emergencia y las órdenes del Jefe/a de Intervención. Dará las órdenes para el turno de salida. Verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios y demás dependencias de la planta. Evacuará la planta en último lugar. Una vez terminada la evacuación de la planta, dará parte al Jefe/a de Intervención y al Jefe/a de Emergencia.

Equipo de Ayuda a Personas con Discapacidad (EAPD)

Tendrá como función evacuar a las personas con discapacidad (temporal o definitiva). Deberán conocer el lugar donde se encuentra el alumnado con NEE durante la jornada escolar y evacuarán a estas personas, actuando de forma coordinada con el Equipo de Alarma y Evacuación. Una vez finalizada la evacuación se dará parte a los Jefes/as de Intervención y Emergencia.



6 CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA

6.3. Identificación y funciones de la Unidad de Autoprotección. Equipos de emergencia

FICHA 6.3.4.

Equipos de Emergencia (periodo lectivo y horario habitual de clase)

continuación...

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

Equipo de Primera Intervención (EPI)

Este equipo tiene una importante labor preventiva, ya que conocerán las normas fundamentales de la prevención de incendios. Combatirán los conatos de incendio con extintores portátiles u otros sistemas de extinción disponibles en la zona de actuación, sin correr riesgos innecesarios, para lo cual deben estar adecuadamente formados en conocimiento del fuego, métodos de extinción, agentes extintores, extintores portátiles, prácticas de extinción con extintores portátiles, operaciones en sistemas fijos de extinción BIEs (Boca de incendio Equipada) y Plan de Actuación ante Emergencias. Actuarán siguiendo las instrucciones del Jefe/a de Intervención al que informarán debidamente.

Funciones:

- Prevenir los siniestros e intervenir de forma inmediata.
- Acudir inmediatamente al lugar donde se ha producido la emergencia para controlarla.
- Tomar las decisiones ajustadas al problema y adoptar las medidas para reducir sus consecuencias.
- Una vez detectado el siniestro, se dirigirán al punto de alarma y evaluarán sus condiciones. En caso de conato de incendio, lo sofocarán o tomarán las medidas de prevención necesarias con los medios manuales de extinción a su alcance.

Equipo de Alarma y Evacuación (EAE)

- Los miembros del Equipo de Alarma y Evacuación actuarán como responsable de planta, preferentemente, el que esté situado en el aula más próxima a la salida o escalera de evacuación en el momento de la emergencia.

Funciones:

- Garantizar el funcionamiento de la alarma.
- Ocuparse de la evacuación, o bien el confinamiento, completo o parcial (dependerá de la situación) de todo el personal, de forma ordenada y controlada.
- El responsable de planta preparará la evacuación, entendiéndose como tal la comprobación de que las vías de evacuación están expeditas. Designará la vía o vías de evacuación según la emergencia y las órdenes del Jefe/a de Intervención. Dará las órdenes para el turno de salida. Verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios y demás dependencias de la planta. Evacuará la planta en último lugar. Una vez terminada la evacuación de la planta, dará parte al Jefe/a de Intervención y al Jefe/a de Emergencia.



6 CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA

6.3. Identificación y funciones de la Unidad de Autoprotección. Equipos de emergencia

FICHA 6.3.4.

Equipos de Emergencia (periodo lectivo y horario habitual de clase)

continuación...

Equipo de Ayuda a Personas con Discapacidad (EAPD)

Tendrá como función evacuar a las personas con discapacidad (temporal o definitiva). Deberán conocer el lugar donde se encuentra el alumnado con NEE durante la jornada escolar y evacuarán a estas personas, actuando de forma coordinada con el Equipo de Alarma y Evacuación. Una vez finalizada la evacuación se dará parte a los Jefes/as de Intervención y Emergencia.

Equipo de Primeros Auxilios (EPA)

Su misión es prestar los primeros auxilios a las personas accidentadas durante una emergencia, para lo cual deberán estar adecuadamente formados y adiestrados.

Funciones:

- Prestar los primeros auxilios a las personas lesionadas que hubiera en situación de emergencia.
- Valorar si la persona está gravemente herida y requiere su traslado.
- Informar de las posibles personas lesionadas en la evacuación y de la localización de los heridos (si los hubiera), informando de ello al responsable de control de comunicaciones, para que sean atendidos por el personal especializado de los servicios externos de emergencia.
-



6 CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA

6.4. Responsable de la puesta en marcha del Plan de Autoprotección

FICHA 6.4. Detección, alerta y activación del Plan

La decisión de activar el Plan será tomada por el Jefe/a de Emergencia, o por su suplente, en el caso de ausencia.

Responsabilidad	Nombre	Cargo	Teléfono
Jefe/a de Emergencia	Eugenio Méndez Fernández	Director	955622149
Suplente	María Alonso Aguilar	Jefa de Estudios	955622149



7

INTEGRACIÓN EN NIVEL SUPERIOR



7. INTERFASE

7.1. Protocolo de notificación de emergencias

FICHA 7.1.

Protocolo de comunicación entre el centro y los servicios operativos externos

Ante la emergencia general o total es imprescindible comunicarse con el TELEFONO DE EMERGENCIA 112, cuyo protocolo de notificación de la emergencia está en el Anexo II de formulario.

Protocolo propio del centro

El Jefe de Emergencias o el/la suplente propondrá al Jefe de Intervención que se ponga en contacto con el 112 y seguirá el modelo de notificación de emergencias del anexo II.

7. INTERFASE

7.2. Protocolo de coordinación entre la dirección del Plan y Protección Civil

FICHA 7.1.

Protocolo de comunicación entre el centro y los servicios operativos externos

Todos los centros docentes, a excepción de los universitarios, y los servicios educativos sostenidos con fondos públicos, deberán enviar una copia del Plan de Autoprotección al servicio competente en materia de Protección Civil y Emergencias del Ayuntamiento, así como las modificaciones que cada año se produzcan en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 13 de octubre de 1999, por el que se determina la entrada en vigor del Plan Territorial de Emergencia de Andalucía, y en cumplimiento del Decreto 195/2007, de 26 de junio, por el que se establecen las condiciones generales para la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter ocasional y extraordinario se celebren en Andalucía.

Protocolo propio del centro

Una vez realizado el Plan y comunicado a Protección Civil y al Ayuntamiento, habrá que tener una coordinación fluida y de apoyo mutuo para mejorar deficiencias detectadas y prepararnos para el supuesto caso de emergencia. No se descarta alguna reunión conjunta.

7. INTERFASE

7.3. Forma de colaboración entre la dirección del Plan y Protección Civil

FICHA 7.3.

Forma de colaboración entre el centro y los servicios operativos externos

Quando una situación de emergencia pueda generar un riesgo de ámbito superior al propio de la actividad, el Plan Territorial de Emergencia de Andalucía establece para los distintos órganos que componen su estructura, las actuaciones que deben ejecutar en función de la gravedad, el ámbito territorial, los medios y los recursos a movilizar. Las fases que se contemplan en el PTE-A son:

1. **Preemergencia:** se procede a la alerta de los Servicios Operativos Municipales y medios provinciales, ante un riesgo previsible, que podrían desencadenar una situación de emergencia.
2. **Emergencia local:** se procede a la movilización de los Servicios Operativos Municipales que actúan de forma coordinada. La dirección de esta fase corresponde a la persona titular de la alcaldía.
3. **Fase de emergencia provincial:** se requiere la movilización de alguno o todos los Grupos de Acción, pudiendo estar implicados medios Supraprovinciales de forma puntual. La dirección de esta fase corresponde a la persona responsable de la Delegación Provincial del Gobierno de la Junta de Andalucía.
4. **Fase de emergencia regional:** habiéndose superado los medios y recursos de una provincia, se requiere para el control de la emergencia, la activación total del Plan Territorial de Emergencia de Andalucía. La dirección de esta fase corresponde a la persona titular de la Consejería de Gobernación.
5. **Declaración de interés nacional:** cuando la evolución o gravedad de la emergencia así lo requiera, la dirección del Plan podrá proponer al Gabinete de Crisis la solicitud de Declaración de Interés Nacional; ésta corresponde al titular del Ministerio del Interior. La dirección y coordinación corresponderá a la Administración General del Estado.

En cualquier caso, una vez que se ha realizado la transferencia de mando a los equipos de apoyo externos, la colaboración se puede centrar en:

Equipos previstos y ayuda que se puede prestar a los equipos de apoyo externos	EPI y EPA
Modo en que el Jefe/a de Emergencia estará informado sobre el desarrollo de la emergencia	A través del Jefe de Intervención

Protocolo propio del centro



8

IMPLANTACIÓN



8. IMPLANTACIÓN

8.1. Responsable de la implantación del Plan

FICHA 8.1.

Responsable de la implantación del Plan

Son necesarias una serie de acciones encaminadas a garantizar que los procedimientos de actuación previstos en el Plan de Autoprotección sean plenamente operativos, asegurando su actualización y adaptación posibles modificaciones.

Es responsabilidad del titular de la actividad la implantación y mantenimiento del Plan de Actuación ante Emergencias, según los criterios establecidos en el Plan.

El titular de la actividad podrá ejercer la coordinación de las acciones necesarias para la implantación y mantenimiento del Plan de Autoprotección, delegando estas funciones en el coordinador/a de centro del Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.

Responsable	Nombre	Cargo
Jefe/a de Emergencia	Eugenio Méndez Fernández	Director/a
Suplente	María Alonso Aguilar	Jefa de Estudios
Jefe/a de Intervención	Manuel Sánchez del Valle	Coordinador/a de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
Suplente	Eugenio Méndez Fernández	Director



8. IMPLANTACIÓN

8.2. Programa de formación y capacitación de la Unidad de Autoprotección

FICHA 8.1. Plan de formación

La base de la eficacia del Plan de Autoprotección está en la organización y preparación de los equipos que tienen que intervenir en la emergencia. Para ello se establece el siguiente programa de formación y capacitación para el personal con participación activa en este Plan. Es necesario a principio de curso dar formación a:

- Los miembros del equipo directivo.
- Al coordinador/a de centro del Plan de Salud Laboral y Prevención en Riesgos Laborales.
- Los equipos de emergencia.

Formación que se propone

Formación del equipo directivo:

Curso o Jornadas de Salud y Prevención en Riesgos Laborales

Formación del coordinador/a:

Curso o Jornadas de Salud y Prevención en Riesgos Laborales:
solicitado y denegado

Inscrito en el Aula Virtual del CEP de Castilleja en el curso de Plan de Autoprotección.

Descarga y actualización continuada de documentos de los distintos CEPs de Jornadas de Salud y Prevención en Riesgos Laborales

Situaciones de emergencia y evacuación en sectores específicos (realizado)

Formación del equipo de primeros auxilios:

Curso de primeros auxilios

Formación a los equipos de emergencia:

Curso o Jornadas de Salud y Prevención en Riesgos Laborales

Calendario previsto

Curso solicitado

Fecha

Se deberá formular la solicitud de actividad formativa al CEP para todas y cada una de las necesidades formativas detectadas e incluirlas en el Plan de Centro y en el Plan de Formación.

C.E.P. al que se solicita

Castilleja de la Cuesta



8 CAPÍTULO 8

IMPLANTACIÓN

8. IMPLANTACIÓN

8.3. Formación e información a las personas del centro

FICHA 8.3.

Formación e información a las personas del centro

La base de la eficacia del Plan de Autoprotección está en la organización y preparación. Para ello es conveniente que todas las personas del centro tenga la formación e información necesaria para llevar a cabo el proceso descrito en este Plan de Autoprotección. A principio de curso se dará la formación e información con los temas siguientes y en las fechas:

Actuación	Fechas
Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para el personal del centro (alumnado, profesorado y P.A.S.) o servicio educativo.	
Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para los componentes de los Equipos de Emergencia.	
Reuniones informativas para todo el personal del centro	17/10/2017 16/01/2018 09/04/2017
Actuación	Fechas
Primera reunión con el claustro del centro. Tema a tratar, “Plan de Autoprotección: pautas a seguir en caso de emergencia”.	17/10/2017
Reunión con el claustro del centro. Tema a tratar, “Plan de formación. Calendario de actividades formativas y reparto de responsabilidades”.	17/10/2017 09/04/2018
Reunión con los Equipos de Emergencia. Tema a tratar, “Realización del simulacro”	09/04/2018
Otros: Se han ido facilitando sucesivamente folletos informativos de funciones de los equipos y usuarios, materia en primeros auxilios, etc.	

Orientaciones:



8 CAPÍTULO 8 IMPLANTACIÓN

8. IMPLANTACIÓN

8.4. Programa de formación de información general a los visitantes del centro

FICHA 8.4. Información a las personas visitantes y usuarios

Para que todas las personas visitantes del centro dispongan de la información necesaria en prevención y Autoprotección para la actuación ante una emergencia, a principio de curso se dará información con la confección y colocación de:

Actuación	Fechas
Redacción y colocación de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para los visitantes y usuarios del centro.	18/02/2013
Confección y colocación de carteles “Usted está aquí”	18/02/2013
Otros	

Orientaciones:



8. IMPLANTACIÓN

8.5. Señalización y normas para la actuación de visitantes

FICHA 8.5.1. Información preventiva

Las señales de seguridad son el sistema de protección colectiva utilizado para preservar a las personas de determinados riesgos que no han podido ser eliminados por completo, y que permite identificar y localizar los mismos, así como los mecanismos e instalaciones de protección y de auxilio, en caso de emergencia. La señalización de seguridad proporciona una indicación u obligación relativa a la seguridad o salud en el trabajo mediante una señal en forma de panel, color, señal luminosa, acústica, una comunicación verbal o señal gestual, etc., según proceda.

- Señal de advertencia. Símbolo que avisa de la existencia de un peligro. Tiene forma triangular, con el pictograma negro sobre fondo amarillo y bordes negros.
- Señal de obligación. Símbolo gráfico que impone la observancia de un comportamiento determinado. Tiene forma redonda, con el pictograma blanco sobre fondo azul.
- Señal de prohibición. Símbolo gráfico que no permite un comportamiento susceptible de provocar peligro. Tiene forma redonda, con pictograma negro sobre fondo blanco, bordes y banda (transversal descendente de izquierda a derecha) rojos.
- Señal de salvamento o socorro. Indicación relativa a salidas de socorro o primeros auxilios o los dispositivos de salvamento. Están concebidas para advertirnos del lugar donde se encuentran las salidas de emergencia, lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro, emplazamiento para lavabos o luchas de descontaminación. Tienen forma rectangular o cuadrada y pictograma blanco sobre fondo verde.
- Señales relativas a los equipos de lucha contra incendios. Están concebidas para indicarnos la ubicación donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendios, como extintores, mangueras, etc. Su característica es forma rectangular o cuadrada. Pictograma blanco sobre fondo rojo.

Se señalarán convenientemente los lugares o espacios que pudieran ser escenarios de riesgo.

Es preceptivo señalar con las señales de seguridad: obligación, advertencia, prohibición, salvamento y extinción de incendios las zonas que luego vayan a contemplarse en la planimetría, al objeto que puedan servir de aviso e información a todos los miembros de la comunidad educativa.

Esta se cumplimentará por cada planta y edificio del centro.

continúa...



8 CAPÍTULO 8 IMPLANTACIÓN

8. IMPLANTACIÓN

8.5. Señalización y normas para la actuación de visitantes

FICHA 8.5.1. Información preventiva

continuación...

Edificio	Edificio principal	Número	1	Planta	0
Señalización de seguridad Tipo de instalación o dependencia	Tipo de señal				
	Obligación	Advertencia	Prohibición	Contra incendios	
<ul style="list-style-type: none"> - Extintores - Pulsador de alarma - Bies - Salida - Peligro, alta tensión - Sala de primeros auxilios - Dirección de la evacuación - Prohibido fumar - Peligro, explosión - Usted está aquí - Informativos sobre evacuación en caso de emergencia - Vías de evacuación por dependencias 					



8 CAPÍTULO 8 IMPLANTACIÓN

8. IMPLANTACIÓN

8.5. Señalización y normas para la actuación de visitantes

FICHA 8.5.1 Información preventiva

continuación...

Edificio	Edificio principal	Número	1	Planta	1
Señalización de seguridad Tipo de instalación o dependencia	Tipo de señal				
	Obligación	Advertencia	Prohibición	Contra incendios	
<ul style="list-style-type: none"> - Extintores - Pulsador de alarma - Bies - Dirección de la evacuación - Usted está aquí - Vías de evacuación por dependencias 					



8 CAPÍTULO 8 IMPLANTACIÓN

8. IMPLANTACIÓN

8.5. Señalización y normas para la actuación de visitantes

FICHA 8.5.1. Información preventiva

continuación...

Edificio	Comedor Escolar / Biblioteca	Número	2	Planta	0
Señalización de seguridad Tipo de instalación o dependencia	Tipo de señal				
	Obligación	Advertencia	Prohibición	Contra incendios	

- Extintores
- Peligro, alta tensión
- Dirección de la evacuación
- Salida
- Prohibidos fumar
- Usted está aquí
- Vías de evacuación por dependencias



8. IMPLANTACIÓN

8.5. Señalización y normas para la actuación de visitantes

FICHA 8.5.2.

Información preventiva

Es útil elaborar notas informativas preventivas sobre las normas y recomendaciones, así como las instrucciones a seguir para los distintos riesgos detectados por el centro. Estos anuncios, carteles, pictogramas, mapas conceptuales, señales de “Usted está aquí”, etc., están colocados en sitios visibles para que puedan ser seguidos por todas las personas usuarias del centro en caso de producirse una emergencia. La situación de las señales es:

Edificio	Edificio principal	Número	1	Planta	0
Señalización de seguridad		Tipo de señal			
Cartel	Normas y recomendaciones generales en caso de incendio				
Cartel	Cartel de “Usted está aquí”				
Cartel	Vías de evacuación (una por dependencia)				

Señales de seguridad específicas del centro:

8. IMPLANTACIÓN

8.5. Señalización y normas para la actuación de visitantes

FICHA 8.5.2.

Información preventiva

Es útil elaborar notas informativas preventivas sobre las normas y recomendaciones, así como las instrucciones a seguir para los distintos riesgos detectados por el centro. Estos anuncios, carteles, pictogramas, mapas conceptuales, señales de “Usted está aquí”, etc., están colocados en sitios visibles para que puedan ser seguidos por todas las personas usuarias del centro en caso de producirse una emergencia. La situación de las señales es:

Edificio	Edificio principal	Número	1	Planta	1
Señalización de seguridad		Tipo de señal			
Cartel	Normas y recomendaciones generales en caso de incendio				
Cartel	Cartel de “Usted está aquí”				
Cartel	Vías de evacuación (una por dependencia)				

Señales de seguridad específicas del centro:

8. IMPLANTACIÓN

8.5. Señalización y normas para la actuación de visitantes

FICHA 8.5.2.
Información preventiva

Es útil elaborar notas informativas preventivas sobre las normas y recomendaciones, así como las instrucciones a seguir para los distintos riesgos detectados por el centro. Estos anuncios, carteles, pictogramas, mapas conceptuales, señales de “Usted está aquí”, etc., están colocados en sitios visibles para que puedan ser seguidos por todas las personas usuarias del centro en caso de producirse una emergencia. La situación de las señales es:

Edificio	Comedor Escolar / Biblioteca	Número	2	Planta	0
Señalización de seguridad		Tipo de señal			
Cartel	Normas y recomendaciones generales en caso de incendio				
Cartel	Cartel de “Usted está aquí”				
Cartel	Vías de evacuación (una por dependencia)				

Señales de seguridad específicas del centro:

8. IMPLANTACIÓN

8.6. Programa de dotación y adecuación

FICHA 8.6.

Programa de dotación y adecuación de medios y recursos

Una vez identificados los peligros del centro y efectuada la valoración de los diferentes riesgos que éstos puedan ocasionar, y habiendo tenido en cuenta la información general disponible sobre el centro, el análisis histórico de incidentes y las revisiones e inspecciones de seguridad sobre las instalaciones, se está en condiciones de programar la adecuación y dotación de medios materiales y recursos insuficientes en materia de seguridad y protección para las personas, bienes y/o medio ambiente que el centro pueda prestar

Con ello habrá que elaborar un programa de dotación y adecuación de medios materiales y recursos. Será importante establecer una prioridades según la importancia de las carencias encontradas.

Es importante recordar que el Plan de Autoprotección del edificio debe hacerse con los medios técnicos y humanos de que se disponen en ese momento, e ir revisándolo progresivamente, para dotar o adecuar los medios y recursos que presenten deficiencias.

El registro informático del Plan de Carencias no es un informe de situación o de diagnóstico que sirva para solicitar medidas correctoras necesarias para la adecuación del centro a la reglamentación en vigor.

Carencia detectada	Dotación o adecuación	Calendario previsto
<ul style="list-style-type: none"> - BIEs sin presión de agua - Arreglo de los pulsadores de alarma - Revisión de calderas - Alarma de seguridad - Llave general de corte de agua en el exterior de edificio y precisando llave inglesa. 		
<p>Todo ello se ha notificado al Ayuntamiento y a la Delegación Territorial de Educación, responsable de su mantenimiento. Dicha demanda se encuentra como anexo en este Plan de Autoprotección.</p>		
<p>Observaciones del centro:</p>		

9

MANTENIMIENTO



9. MANTENIMIENTO

9.1. Programa de reciclaje de formación e información

FICHA 9.1. Programa de reciclaje

Los centros y servicios educativos suelen tener movilidad y cambios de las personas de cada curso escolar. Para que el Plan de Autoprotección sea eficaz y esté siempre vivo, es conveniente contemplar un programa de reciclaje incluido en el plan de formación del centro para todas las personas que formen parte del centro. Es necesario, a principio de curso, dar formación a:

- Los miembros del equipo directivo.
- Los equipos de emergencia.
- Alumnado, profesorado y P.A.S.

Necesidad detectada	Calendario previsto
Primeros auxilios	2º trimestre
Actuación en casos de alarma	2º trimestre

Aportaciones del centro:



9. MANTENIMIENTO

9.2. Programa de sustitución de medios y recursos

FICHA 9.2.1.

Programa de sustitución y mejora

La sustitución de medios y recursos debe gestionarla el centro. Las medidas correctoras para subsanarlas habrá que ir desarrollándolas según un programa y calendario establecido.

Cuando se detecten deficiencias o carencias en las infraestructuras, instalaciones o equipamientos que comporten riesgos graves para la seguridad del centro, o dificulten o impidan la correcta evacuación del mismo, y no puedan ser gestionadas con los propios medios del centro, la dirección lo comunicará a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y ésta derivará dicho informe a los organismos o entidades a quienes les corresponda la subsanación. Este informe se deberá cumplimentar conforme al anexo correspondiente.

En el apartado del Anexo IV se incluyen numeradas, a modo de informe, copias de estas fichas

Insuficiencia detectada	Medida correctora	Calendario previsto
Pulsadores de alarma contra incendios	Solicitud de subsanación a Ayuntamiento	
Revisión de calderas	Solicitud de subsanación a Ayuntamiento	
Alarma de seguridad	Solicitud de subsanación a Ayuntamiento	
Cambio de llave general de corte de agua al interior del centro	Solicitud de subsanación a Ayuntamiento	
Cambio de grupo de presión de las BIEs por uno nuevo al estar obsoleto el que dispone el centro estando fuera de funcionamiento las BIEs	Solicitud de subsanación a Ayuntamiento	

Aportaciones del centro:



9. MANTENIMIENTO

9.2. Programa de sustitución de medios y recursos

FICHA 9.2.2.

Programa de mantenimiento de instalaciones de riesgo

El Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, obliga al establecimiento de un programa de mantenimiento preventivo de las instalaciones de riesgo que garantice el control de las mismas, así como la recopilación de la documentación escrita donde queden reflejadas las medidas de seguridad y las inspecciones realizadas. Este informe se cumplimentará a través de la aplicación informática Séneca, respecto de los datos que la normativa vigente exige, e incluirá la fecha de la última revisión, la empresa acreditada que la realizó, en su caso, y el informe favorable (o desfavorable) emitido por la misma.

En el apartado del Anexo IV se incluyen numeradas, a modo de informe, copias de estas fichas.

Fecha de licencia de apertura y ocupación del centro				01/09/1994	
Productos peligrosos que se almacenan o procesan		Tipo	Cantidad anual	Empresa autorizada para la retirada de residuos	
Gasóleo		B	2472 l.	Enerplus director	
				Informe de la empresa que revisa la instalación	
Tipo de instalación	Fecha de instalación o reforma	Fecha de la última revisión o inspección	Fecha de la siguiente revisión o inspección	Empresa acreditada	Informe favorable o desfavorable
Eléctrica y de los diferentes equipos eléctricos	01/09/1994				
Grupos electrógenos y SAI					
Línea de media tensión					
Gasoil	01/09/1994	11/11/2016		Cal Sur, SC	X
Otros depósitos de combustibles					
Sala de calderas	01/09/1994	Oct 2017			
Sistema contra incendios de la campana extractora de la cocina	15/01/2011				
Centro de transformación eléctrico propio del centro					
Equipo de bombeo					
Contenedores para depositar pilas y acumuladores	01/09/2012				X

continúa...



9. MANTENIMIENTO

9.2. Programa de sustitución de medios y recursos

**FICHA 9.2.2.
Programa de mantenimiento de instalaciones de riesgo**

continuación...

Tipo de instalación	Fecha de instalación o reforma	Fecha de la última revisión o inspección	Fecha de la siguiente revisión o inspección	Informe de la empresa que revisa la instalación	
				Empresa acreditada	Informe favorable o desfavorable
Contenedores de otro tipo de residuos					
Conductos de ventilación artificial y los utilizados en instalaciones de interior:					
Ascensores, montacargas y elevadores					
Desinfección, desratización y desinfección		02/10/2017		Will-Kill	X
Campanas extractoras de gases					
Revisión de cubierta de los edificios	01/09/1994	30/10/2013		ISE	
Otros					

Observaciones:

Se ha colocado cubierta nueva.

Las revisiones de distintos elementos de riesgos (calderas, instalación eléctrica, hidrantes externos, etc.) han sido efectuadas por el Ayuntamiento a través del mismo o de empresas contratadas a tal fin incluso después de haber sido solicitado por escrito en múltiples ocasiones.



9. MANTENIMIENTO

9.2. Programa de sustitución de medios y recursos

FICHA 9.2.2.

Programa de mantenimiento de instalaciones de riesgo

continuación...

Tipo de instalación	Fecha de instalación o reforma	Fecha de la última revisión o inspección	Fecha de la siguiente revisión o inspección	Informe de la empresa que revisa la instalación	
				Empresa acreditada	Informe favorable o desfavorable
Extintores de incendios	01/09/1994	25/01/2018	25/01/2019	Protelsur	X
Detectores de humo					
Presión de las bocas de incendio equipadas (BIEs). Hidrantes	01/09/1994	08/11/2015			
Sistema contra incendios (equipos de mangueras, rociadores, etc)					
Extinción automática de incendios					
Alumbrado de emergencia, señalización y pulsadores de alarma	01/09/1994				
Sistemas de seguridad y alarmas					
Sistemas de alarma antirrobo					
Otras instalaciones que requiera supervisión periódica		01/02/2016			
Otros					

Observaciones:

Will-Kill(empresa de desinsectación y desratización)

No se han colocado los pulsadores de alarma solicitados al Ayuntamiento durante varios cursos seguidos, así como los grupos de presión BIEs.



9. MANTENIMIENTO

9.3. Programa de ejercicios de simulacros

FICHA 9.3.1.

Realización de simulacros. Guía de simulacro

Realización de simulacros de evacuación (o confinamiento) de emergencia.

1. El informe del simulacro de evacuación o confinamiento se cumplimentará según el Anexo IV, y se anotará en la aplicación Séneca. Asimismo, se incluirá en la Memorial final del Centro. La participación en los simulacros es obligatoria para todo el personal que esté presente en el centro, o en el servicio educativo, en el momento de su realización.
2. Los simulacros de evacuación, o confinamiento, deberán realizarse obligatoriamente, al menos, uno cada curso escolar en horario lectivo y/o máxima ocupación y, por regla general, sin contar con ayuda externa de los Servicios de Protección Civil o de Extinción de Incendios, sin perjuicio de que el personal dependiente de los citados servicios puedan asistir como observador durante la realización de los simulacros.
3. Los simulacros de evacuación o confinamiento, no deben hacerse simulando situaciones reales de emergencia que impliquen el uso de elementos peligrosos, tales como botes de humo, bengalas u otros, salvo que el ejercicio sea una iniciativa de los Servicios Locales de Protección civil o Extinción de Incendios, o bien haya sido diseñado y preparado pro aquéllos, se realice bajo su total supervisión, y el centro cuente con la previa autorización de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, cumplimentado el correspondiente informe del Anexo IV.
4. Con antelación suficiente a la realización de un simulacro de evacuación, o confinamiento, la dirección del centro debe comunicarlo a los Servicios Locales de Protección Civil, Extinción de Incendios y Policía Local, a fin de evitar alarmas innecesarias entre la ciudadanía.
5. En la semana previa a la realización de un simulacro de evacuación, o confinamiento, la dirección del centro informará a la comunidad educativa acerca del mismo, a fin d evitar alarmas innecesarias, sin indicar el día ni la hora previstos.
6. Con posterioridad a la realización del simulacro, el profesorado y todo el personal del centro deberá volver a la normalidad de sus clases y tareas. Los centros docentes y los servicios educativos, elaborarán un informe donde se recojan las incidencias del mismo. La dirección del centro deberá comunicar a los Servicios de Protección Civil y Extinción de Incendios las incidencias graves observadas durante el simulacro que puedan afectar al normal desempeño de sus funciones en caso de emergencia, asimismo, y en ese caso, se remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación.
7. Todos los centros docentes revisarán periódicamente los medios disponibles para intervenir en caso de emergencia (extintores, alarmas, BIEs, lámparas de emergencia, sistemas automáticos de detección, aviso y extinción de incendios, etc.). Dichas revisiones se efectuarán por empresas homologadas y acreditadas según la normativa vigente.
8. Conocerán la fecha y hora del simulacro la dirección del centro, el Jefe/a de Intervención, el Control de Comunicaciones y el controlador y observador del simulacro, y se garantizará que son atendidas debidamente todas las personas con discapacidad.

Realización de simulacros de	Fecha de la última realización	Calendario previsto
Concentración	15/05/2017	Abril 2018



9. MANTENIMIENTO

9.3. Programa de ejercicios de simulacros

FICHA 9.3.2.

Instrucciones en caso de emergencia colectiva y para la realización de simulacros

El profesorado seguirá las indicaciones establecidas en las reuniones previas a los simulacros, del Jefe/a de Emergencia y del Coordinador/a de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado.

En caso de evacuación:

- El profesorado no incurrirá en comportamientos que puedan detonar precipitación o nerviosismo, evitando que esta actitud pudiera transmitirse al alumnado, con las consecuencias negativas que ello conllevaría.
- El profesorado de cada aula será el único responsable de conducir y tranquilizar al alumnado en la dirección de salida prevista, manteniendo el orden, eliminando obstáculos si los hubiere, y evitando que el grupo se disgregue, incluso en el punto de encuentro.
- Cada profesor/a, en su aula, organizará la estrategia de su grupo, encargando a algunos alumnos/as la realización de funciones concretas como cerrar ventanas, contar el alumnado, controlar que no lleven objetos personales, apagar las luces, cerrar la puerta una vez que hayan salido todos/as de clase, etc.
- El profesorado seguirá las instrucciones en cuanto a orden de salida y se dirigirá al punto de concentración, previamente establecido en la reunión preparatoria del simulacro, y contará a los alumnos/as para confirmar la correcta evacuación del aula.
- Se designarán a una o varias personas que se encarguen de evacuar a las personas con discapacidad o dificultades motrices permanentes y/o transitorias (pierna escayolada, esguince de tobillo, etc.) si las hubiera. El profesorado esperará la llegada del equipo de apoyo a personas con NEE.

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la evacuación.
- Entrar dentro del edificio si se está fuera.
- Trasladarse a las aulas y confinarse en ellas y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado se desplazará en fila hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada.

Normas y recomendaciones

continúa...



9. MANTENIMIENTO

9.3. Programa de ejercicios de simulacros

FICHA 9.3.2.

Instrucciones en caso de emergencia colectiva y para la realización de simulacros

...continuación

Instrucciones al alumnado

En caso de evacuación:

- El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor/a, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos/as que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor/a se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
- El alumnado no recogerá sus objetos personales con el fin de evitar demoras.
- El alumnado que, al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al grupo más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, y en el exterior buscarán a su grupo y se incorporará al mismo comunicándose a su profesor/a.
- Todos los movimientos deberán realizarse de prisa, pero sin correr, sin atropellar ni empujar a los demás.
- Ningún alumno/a deberá detenerse junto a las puertas de salida.
- El alumnado deberá realizar este ejercicio en silencio y con sentido del orden y ayuda mutua para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.
- El alumnado deberá realizar esta práctica de evacuación respetando el mobiliario y equipamiento escolar y utilizando las puertas con el sentido de giro para el que están previstas.
- En el caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que durante el ejercicio dificulte la salida será apartado por el alumnado, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.
- En ningún caso ningún alumno/a deberá volver atrás con el pretexto de buscar a hermanos/as, amigos/as, objetos personales, etc.
- En todo caso, los grupos permanecerán siempre unidos sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores (en zonas de seguridad) de concentración previamente establecidos, con el objeto de facilitar al profesorado el control del alumnado.

Normas y recomendaciones

continúa...



9. MANTENIMIENTO

9.3. Programa de ejercicios de simulacros

FICHA 9.3.2.

Instrucciones en caso de emergencia colectiva y para la realización de simulacros

...continuación

Instrucciones al alumnado

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento).
- La señal de alarma será distinta de la evacuación.
- El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor/a, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos/as que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor/a se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
- El alumnado no recogerá sus objetos personales con el fin de evitar demoras.
- Entrar en el edificio si se encuentra fuera.
- El alumnado que, al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al grupo más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, y en el exterior buscarán a su grupo y se incorporará al mismo comunicándose a su profesor/a.
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado se desplazará en fila hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada.
- Si no se encontraran en su aula, buscarán a su grupo y se incorporarán al mismo comunicándose al profesorado.

Normas y recomendaciones



9. MANTENIMIENTO

9.4. Programa de revisión y actualización de documentación

**FICHA 9.4.1.
Mantenimiento y actualización del Plan**

	Fecha	
	Efectuada con fecha	Fecha de la próxima revisión
Reunión de constitución de la Comisión de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales	22/10/2017	
Reunión de la Comisión de Salud Laboral y Prevención en Riesgos Laborales (trimestral, etc.)	22/10/2017	
Revisión del nombramiento del coordinador /a del I Plan de Salud Laboral y PRL	01/09/2017	01/09/2018

EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

Aprobación por el Consejo Escolar		
Envío a los Servicios Locales de Protección Civil		
Actividades formativas realizadas relacionadas con el Plan de Autoprotección.		
Modificación del Plan		
Aportaciones del centro		



9. MANTENIMIENTO

9.4. Programa de revisión y actualización de documentación

**FICHA 9.4.2.
Mantenimiento de la documentación**

Actuación	Fecha	
	Efectuada con fecha	Fecha de la próxima revisión
Inventario de los factores que influyen sobre el riesgo potencial		26/02/2018
Inventario de los medios técnicos de protección	26/02/2018	26/02/2018
Confección de planos		
Elaboración del Plan de Autoprotección y planes de actuación		
Incorporación de los medios técnicos previstos para ser utilizados en los planes de actuación (alarmas, señalización, etc.)		
Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para el personal del centro (alumnado, profesorado y P.A.S.) y los usuarios del mismo	17/10/2017	
Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para los componentes de los Equipos de Emergencia	17/10/2017	07/04/2018
Reuniones informativas para todo el personal del centro	17/10/2017	07/04/2018
Selección, formación y adiestramiento de los componentes de los Equipos de Emergencia	17/10/2017	07/04/2018
Actuación	Efectuada con fecha	Fecha de la próxima revisión
Primera reunión con el Claustro del centro. Tema a tratar "Plan de autoprotección: Pautas a seguir en caso de emergencia"		
Reunión con el Claustro del centro. Tema a tratar "Plan de formación. Calendario de actividades formativas y reparto de responsabilidades"		
Reunión con los Equipos de Emergencia. Tema a tratar "Realización del simulacro"		
Modificación del Plan		
Aportaciones del centro		



9. MANTENIMIENTO

9.4. Programa de revisión y actualización de documentación

FICHA 9.4.

Programa de auditorías e inspecciones

En el apartado del Anexo IV, se incluyen numeradas, a modo de informe, copias de estas fichas

Auditorías e inspecciones técnicas realizadas	Informe de la empresa acreditada
Aportaciones del centro	

A1

**ANEXO 1:
DIRECTORIO
DE
COMUNICACIONES**



ANEXO I. DIRECTORIO DE COMUNICACIONES

Directorio telefónico

Teléfono de Emergencias	
Urgencias Sanitarias	
Protección Civil	
Policía Local	092
Policía Nacional	091
Bomberos	080
Guardia Civil	
Cruz Roja	902222292
Hospital	
Centro de Salud	
Urgencia toxicológica	915620420
Equipo operativo	
Jefe/a de Emergencias	Eugenio Méndez Fernández (955622149)
Suplente	María Alonso Aguilar (955622149)
Jefe/a de Intervención	Manuel Sánchez del Valle (955622149)
Suplente	Eugenio Méndez Fernández (955622149)
Responsable de Comunicaciones	Manuel Sánchez del Valle (955622149)
Suplente	María Alonso Aguilar (955622149)
Teléfonos de interés	
Empresa responsable del sistema de alarma	
Ayuntamiento	955 98 02 64
Compañía eléctrica	902 50 95 09
Compañía de agua	955 02 08 88 / 954 39 31 19
Otros	





ANEXO II. FORMULARIOS

FORMULARIO PARA LA RECEPCIÓN DE AMENAZA DE BOMBA

Recomendaciones:

- Permanecer con tranquilidad.
- Intentar alargar lo máximo posible la conversación, con el fin de recibir el mayor número de datos posibles de la persona con la que se habla.

TEXTO ÍNTEGRO DEL MENSAJE

--

¿Cuándo hará explosión?	
¿Dónde está colocado el explosivo?	
¿Forma y tamaño del explosivo?	
¿Puso usted la bomba?	
¿Por qué la puso?	
¿Por qué llama?	
¿Contra qué va la bomba?	
Nº teléfono en que se recibe llamada	
	Duración

DATOS DE LA PERSONA QUE LLAMA

Sexo		Edad	
Nacionalidad			
Acento regional		Tartamudez	
Modo de hablar			
Ebriedad			

RUIDOS AMBIENTALES	SÍ	NO		SÍ	NO
Bar			Tráfico callejero		
Música			Conversaciones		
Cabina telefónica			Animales		
Máquinas			Megafonías		
Otros ruidos			Cuáles		



ANEXO II. FORMULARIOS

FORMULARIO PARA LA NOTIFICACIÓN DE EMERGENCIAS

Solicitud de ayuda exterior

Está llamando el centro de servicio educativo C.E.I.P. Virgen del Rocío situado en la Calle San Juan de Aznalfarache, s/n, en Camas (Sevilla) desde el teléfono 955622149.

SE HA PRODUCIDO	Un incendio	
	Un accidente o enfermedad súbita del profesorado	
	Un accidente o enfermedad súbita del alumnado	
EN	Planta baja	
	Planta primera	
	Patio	
	Comedor	
	Biblioteca	
AFECTA A	Instalación eléctrica	
	Maquinaria	
	Caldera	
	Otros	
HAY / NO HAY (cuántos)	Atrapados	
	Quemados	
	Intoxicados	
	Fallecidos	
	otros	
HA TENIDO LUGAR A LA HORA		
LOS ESCENARIOS DE RIESGOS SON		
PUEDE AFECTAR A	Edificios del entorno	
	Otros	
EN EL CENTRO ESTÁN	Nombre del Jefe/a de Emergencia	
	Nº total de personas en el centro	
	Nº total de personas discapacitadas	
	EVACUACIÓN PARCIAL O TOTAL	
	Actuaciones que se han realizado, en su caso	



A2 ANEXO 2

FORMULARIOS

ANEXO II. FORMULARIOS

FORMULARIO DE COORDINACIÓN DE LA ITERFASE

QUIÉN: Jefe/a de Emergencias o suplente	Eugenio Méndez Fernández
DÓNDE: Se recibe el apoyo externo en el lugar indicado en el plano nº	Rótulo marrón en plano 13:
Los planos están	En planta baja del edificio 1 en rellano principal, Secretaría o Dirección
Los puntos de concentración o confinamiento	Punto de concentración: patio central. Punto de confinamiento: gimnasio
Zona donde establecer el socorro	Sala de primeros auxilios o zona de recepción apoyo externo
Protocolo propio del centro	



A2 ANEXO 2

FORMULARIOS

ANEXO II. FORMULARIOS

FORMULARIO DE COORDINACIÓN DE LA INTERFASE

Los equipos externos informa: ¿qué puede hacer el centro para ayudar?	Evacuación, atención primeros auxilios facilitar planimetría y Plan de Autoprotección
Equipos durante el periodo de transferencia a los equipos de apoyo externos	Todos
Modo en que el Jefe/a de Emergencias informa y es informado sobre el desarrollo de la emergencia	A través del Jefe de Intervención
Protocolo propio del centro	



A3

ANEXO 3: PLANOS



A4

ANEXO 4: INFORMES



A4 ANEXO 4 INFORMES

ANEXO IV. INFORMES

INFORME DEL SIMULACRO DEL CENTRO

Centro	C.E.I.P. Virgen del Rocío					
Localidad	Camas	Municipio	Camas	Provincia	Sevilla	
Código	41000806		Teléfono	955622149		
Edificio	Edificios 1-2					
Fecha de realización del simulacro	15/05/2017		Hora	09.45		
					SÍ	NO
Se ha programado el simulacro según las instrucciones					X	
El simulacro se ha hecho con simulación de situaciones reales de emergencia						X
Ha sido diseñado y preparado con la colaboración directa de servicios externos						X
Ha solicitado y ha sido concedida a correspondiente autorización para la realización de simulacros con simulación de situaciones reales de emergencia						X
				Correcta	Mejorable	
Participación y colaboración del profesorado (marcar con una cruz)				X		
Participación y colaboración del P.A.S.				X		
Participación y colaboración del alumnado				X		
Observaciones						
Tiempos reales de la evacuación, por planta y edificio	Planta		Tiempo de evacuación	Nº de personas evacuadas		
		Baja	1.30 minuto	43		
		Primera	2.00 minutos	106		
Observaciones						
				Suficiente	Insuficiente	
Capacidad de las vías de evacuación (marcar una cruz)				X		
					SÍ	NO
Se ha producido interferencias en las evacuaciones de las diferentes plantas						X
Observaciones						
Puntos o zonas de estrechamiento peligrosos						
Observaciones						
Obstáculos en las vías de evacuación				No		
Observaciones						

continúa...



A4 ANEXO 4 INFORMES

ANEXO IV. INFORMES

INFORME DEL SIMULACRO DEL CENTRO

...continuación

Funcionamiento eficaz de	SÍ	NO
Sistema de alarma		X
Escaleras de emergencia	X	
Sistemas de alarma para personas con discapacidad		X
Alumbrado de emergencia	X	

Otros

Pudieron cortarse los suministros de	SÍ	NO
Gasóleo	X	
Electricidad	X	
Agua		X

Otros

Observaciones

Incidentes no previstos		X
Accidentes de personas		X
Deterioro del mobiliario		X
Deterioros del edificio		X

Otros

Observaciones:

Asuntos de discusión o revisión:

- Vías de existentes de evacuación: explicar si han resultado suficientes para el desalojo ordenado por edificio.
- Identificar las zonas de estrangulamiento del flujo de evacuación o confinamiento en las condiciones actuales del edificio.
- Comprobación del sistema de alarma: si ha resultado adecuado para proceder con orden y sin sobresalto.
- Conocimiento de las instrucciones por alumnado, el profesorado y el P.A.S., o personal del edificio en cuanto al uso de los medios de emergencia y forma de proceder en estos casos; conocimiento del Plan.
- Tiempos reales de reacción y evacuación o confinamiento.
- Conclusiones pedagógicas derivadas de la experiencia y enseñanza obtenida para futuras prácticas.
- Dificultades que ha presentado el desarrollo del simulacro.
- Sugerencias de mejoras a introducir en el edificio para facilitar actuaciones en caso de emergencia.
- Medios que se han echado en falta.
- Valoración de la atención prestada a personas con discapacidad.

continúa...



ANEXO IV. INFORMES

INFORME DEL SIMULACRO DEL CENTRO

...continuación

Conclusiones pedagógicas	El alumnado asimila muy bien sus funciones y actúa de forma correcta ante posibilidad de emergencias gracias a la colaboración del profesorado y la información transmitida
Balance general del simulacro	Muy positivo

Las deficiencias ya comunicadas siguen siendo las mismas, con el agravante de que la empresa contratada por ustedes para hacer seguimiento contraincendios en nuestro centro, ha transmitido la situación preocupante que presentan los distintos dispositivos para su prevención. Entre ellos:

- Pulsadores de alarma contraincendios rotos.



Sugerencias

- Alarma de seguridad: no funciona por rotura y falta de cableado de los pulsadores. Además nos comunica la empresa que ha hecho la revisión que está obsoleta.



- Falta de BIEs en el edificio nuevo de Comedor.
- Falta de pulsadores de alarma contraincendios en el edificio nuevo de Comedor.
- La bomba de presión que envía agua a las BIEs no funciona, estando el cuadro eléctrico obsoleto. Asimismo, hay que indicar que se encuentra en un cuartillo externo el cual presenta innumerables goteras cuando llueve, cayendo el agua sobre el sistema. También ese cuartillo es utilizado por el equipo de limpieza de calles en la Pañoleta, dejando los cubos y carros en su interior y poniendo su ropa sobre la bomba. Además hay en el suelo DNI, tarjeta VISA y tarjeta sanitaria DKV de varias personas. Esto ha sido comunicado a los empleados hace tiempo, pero a fecha de hoy siguen estando en el mismo sitio.



- Falta de bombeo de agua a las BIEs. Los medidores de las mismas demuestran que no llega agua. Por lo tanto, en caso de usarlas en una emergencia, no se podría apagar un incendio. Obsérvese cómo el medidor está a 0, lo que demuestra lo referido anteriormente.



- La llave de corte de agua está en una arqueta pequeña en el exterior del edificio. Cuando haya que cortar el agua ante una emergencia, hay que desplazarse al exterior, hacer palanca sobre la puerta ubicada en el suelo porque está fijada por la tierra, limpiar hasta conseguir llegar a la llave de paso y



utilizar una llave inglesa porque carece de mando que abra y cierre. La llave de corte debería estar en una zona del edificio de fácil acceso.

- La empresa Calsur, S.C., contratada por el Ayuntamiento para la revisión y puesta en marcha de la instalación de la calefacción, con fecha 10 de octubre de 2015 detectó los fallos que se anexan en fotocopia de la hoja de servicio enviada al consistorio

Fecha y firma del titular de la Dirección

Camas, 15/05/2017



A4 ANEXO 4 INFORMES

ANEXO IV. INFORMES

INFORME DEL SIMULACRO DEL CENTRO

Centro	C.E.I.P. Virgen del Rocío				
Localidad	Camas	Municipio	Camas	Provincia	Sevilla
Código	41000806		Teléfono	955622149	
Edificio	Edificios 1-2				
Fecha de realización del simulacro				Hora	
					SÍ NO
Se ha programado el simulacro según las instrucciones					<input type="checkbox"/>
El simulacro se ha hecho con simulación de situaciones reales de emergencia					<input type="checkbox"/>
Ha sido diseñado y preparado con la colaboración directa de servicios externos					<input type="checkbox"/>
Ha solicitado y ha sido concedida a correspondiente autorización para la realización de simulacros con simulación de situaciones reales de emergencia					<input type="checkbox"/>
				Correcta	Mejorable
Participación y colaboración del profesorado (marcar con una cruz)					
Participación y colaboración del P.A.S.					
Participación y colaboración del alumnado					
Observaciones					
Tiempos reales de la evacuación, por planta y edificio	Planta	Baja	Tiempo de evacuación	Nº de personas evacuadas	
		Primera			
Observaciones					
				Suficiente	Insuficiente
Capacidad de las vías de evacuación (marcar una cruz)				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
					SÍ NO
Se ha producido interferencias en las evacuaciones de las diferentes plantas					<input type="checkbox"/>
Observaciones					
Puntos o zonas de estrechamiento peligrosos					
Observaciones					
Obstáculos en las vías de evacuación					
Observaciones					

continúa...



A4 ANEXO 4 INFORMES

ANEXO IV. INFORMES

INFORME DEL SIMULACRO DEL CENTRO

...continuación

Funcionamiento eficaz de	SÍ	NO
Sistema de alarma		
Escaleras de emergencia		
Sistemas de alarma para personas con discapacidad		
Alumbrado de emergencia		
Otros		

Pudieron cortarse los suministros de	SÍ	NO
Gasóleo		
Electricidad		
Agua		
Otros		

Observaciones

Incidentes no previstos		
Accidentes de personas		
Deterioro del mobiliario		
Deterioros del edificio		
Otros		

Observaciones

Asuntos de discusión o revisión:

- Vías de existentes de evacuación: explicar si han resultado suficientes para el desalojo ordenado por edificio.
- Identificar las zonas de estrangulamiento del flujo de evacuación o confinamiento en las condiciones actuales del edificio.
- Comprobación del sistema de alarma: si ha resultado adecuado para proceder con orden y sin sobresalto.
- Conocimiento de las instrucciones por alumnado, el profesorado y el P.A.S., o personal del edificio en cuanto al uso de los medios de emergencia y forma de proceder en estos casos; conocimiento del Plan.
- Tiempos reales de reacción y evacuación o confinamiento.
- Conclusiones pedagógicas derivadas de la experiencia y enseñanza obtenida para futuras prácticas.
- Dificultades que ha presentado el desarrollo del simulacro.
- Sugerencias de mejoras a introducir en el edificio para facilitar actuaciones en caso de emergencia.
- Medios que se han echado en falta.
- Valoración de la atención prestada a personas con discapacidad.

continúa...



A4 ANEXO 4 INFORMES

ANEXO IV. INFORMES

INFORME DEL SIMULACRO DEL CENTRO

...continuación

Conclusiones pedagógicas	
Balance general del simulacro	
Sugerencias	
Fecha y firma del titular de la Dirección	



A4 ANEXO 4 INFORMES

ANEXO IV. INFORMES

COMUNICACIÓN DE ACCIDENTES

A) Comunicación de accidentes en el ámbito educativo. Alumnado

Apellidos				Nombre		
Fecha de nacimiento		DNI		Curso		Grupo
Tutor/a						
Centro docente	C.E.I.P. Virgen del Rocío			Código	41000806	
Domicilio	C/ San Juan de Aznalfarache, s/n					
Localidad	Camas	Provincia	Sevilla	Código Postal	41900	
Fecha del accidente			Hora			
Lugar						

Descripción detallada y circunstancias

Informe médico SÍ NO

Lesiones producidas en función del informe médico si lo hay

Contusiones	Quemaduras	Asfixias	Fracturas	Hemorragias	Intoxicación	Nasal
<input type="checkbox"/>						

Otras

Asistencia recibida	SÍ	NO	Por parte de quién
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

Persona que hace la comunicación a los familiares

Observaciones: (hacer constar si se han producido desperfectos en elementos de uso habitual del alumno/a: gafas, audífonos, muletas, prótesis, etc.)

Enviar copia de esta ficha a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación

Fecha y firma del titular de la Dirección



A4 ANEXO 4 INFORMES

ANEXO IV. INFORMES

COMUNICACIÓN DE ACCIDENTES

En caso de que ocurriese algún accidente que afecte al profesorado, se procederá grabarlo en la aplicación informática Séneca y a comunicarlo a la Delegación Provincial de Educación vía fax y por correo electrónico en el plazo de 24 horas, si la valoración médica realizada por un facultativo es considerada grave, y en un plazo máximo de cinco días, cuando no fuese grave. A tal efecto se procederá a cumplimentar, por parte de la dirección del centro, los correspondientes modelos de este Anexo, y a notificarlo a la Delegación Provincial de Empleo.

B) Comunicación de accidentes en el ámbito educativo. Profesorado

D./D ^a	Eugenio Méndez Fernández					
Director/a del centro	C.E.I.P Virgen del Rocío					
Código del centro	41000806	Provincia	Sevilla	Código Postal	41900	
Localidad	Camas					
Datos del accidentado/a						
Apellidos			Nombre			
Fecha de nacimiento			DNI			
Provisional o definitivo/a			Régimen:			
Domicilio				Teléfono		
Localidad		Provincia		Código Postal		
Datos del accidente						
Fecha del accidente				Hora		
Lugar						
Descripción detallada y circunstancias						
Informe médico			SÍ		NO	
Lesiones producidas en función del informe médico si lo hay						
Contusiones	Quemaduras	Asfixias	Fracturas	Hemorragias	Intoxicación	Nasal
Otras						
Asistencia recibida	SÍ	NO	Por parte de quién			
Persona que hace la comunicación a los familiares						
Ha dado lugar a baja laboral			SÍ		NO	
Acogido/a al régimen de la Seguridad Social			MUFACE			
Nº de afiliación						
Observaciones: (hacer constar si se han producido desperfectos en elementos de uso habitual del alumno/a: gafas, audífonos, muletas, prótesis, etc.)						
Enviar copia de esta ficha a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación						
Fecha y firma del titular de la Dirección						



A4 ANEXO 4

INFORMES

ANEXO IV. INFORMES

COMUNICACIÓN DE ACCIDENTES

En caso de que ocurriese algún accidente que afecte al profesorado, se procederá grabarlo en la aplicación informática Séneca y a comunicarlo a la Delegación Provincial de Educación vía fax y por correo electrónico en el plazo de 24 horas, si la valoración médica realizada por un facultativo es considerada grave, y en un plazo máximo de cinco días, cuando no fuese grave. A tal efecto se procederá a cumplimentar, por parte de la dirección del centro, los correspondientes modelos de este Anexo, y a notificarlo a la Delegación Provincial de Empleo.

C) Comunicación de accidentes en el ámbito educativo. P.A.S.

D./D ^a	Eugenio Méndez Fernández					
Director/a del centro	C.E.I.P Virgen del Rocío					
Código del centro	41000806	Provincia	Sevilla	Código Postal	41900	
Localidad	Camas					
Datos del accidentado/a						
Apellidos			Nombre			
Fecha de nacimiento			DNI			
Funcionario/a o interino/a			Laboral fijo o temporal			
Domicilio				Teléfono		
Localidad	Provincia		Código Postal			
Datos del accidente						
Fecha del accidente				Hora		
Lugar						
Director/a del centro	Eugenio Méndez Fernández					
Código del Centro	41000806	Localidad	Camas (Sevilla)			
Descripción detallada y circunstancias						
Informe médico	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	Asistencia recibida			
Lesiones producidas en función del informe médico si lo hay						
Contusiones	Quemaduras	Asfixias	Fracturas	Hemorragias	Intoxicación	Nasal
Otras						
Persona que hace la comunicación a los familiares						
Ha dado lugar a baja laboral	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	Acogido/a al régimen de la S.S. Nº de afiliación			
Observaciones: (hacer constar si se han producido desperfectos en elementos de uso habitual del alumno/a: gafas, audífonos, muletas, prótesis, etc.)						
Enviar copia de esta ficha a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación						
Fecha y firma del titular de la Dirección						



A4 ANEXO 4

INFORMES

ANEXO IV. INFORMES

INFORME DE SUCESOS

Si se produjera una emergencia en el centro se investigarán las causas que posibilitaron su origen y consecuencias, se analizará el comportamiento de las personas y los equipos de emergencia y se adoptarán las medidas correctoras precisas. Esta investigación se detallará en un informe que se guardará en la carpeta del Plan de Autoprotección y estará a disposición de la Inspección educativa, los técnicos del ISE y de los gabinetes Provinciales de Seguridad y Salud Laboral Docentes, el Cuerpo de Bomberos o, en su caso, los Servicios Provinciales de Protección Civil.

DESCRIPCIÓN DEL SUCESO

MEDIDAS DE INTERVENCIÓN

Acciones directas realizadas por los Equipos de Emergencia

Localización de personas

Establecimiento de la red de transmisiones

Prestación de primeros auxilios

MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LAS PERSONAS

Aviso a la comunidad educativa y usuarios

Alejamiento / evacuación / confinamiento

Asistencia sanitaria y lugar de asistencia

MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LOS BIENES

Prevención De riesgos a bienes de interés. Medidas de prevención complementarias

MEDIDAS DE REHABILITACIÓN DEL SERVICIO

La dirección del centro describe y valora los daños junto con el personal técnico del ISE

Normalización / restablecimiento de la actividad educativa

Fecha y firma del titular de la Dirección





PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
C.E.I.P. Virgen del Rocío -4100806
Camas (41900-Sevilla)